|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/18/11 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha:  15 DE mayo DE 2017 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoctava sesión**

**Ginebra, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2016**

INFORME

*aprobado por el Comité*

La decimoctava sesión del CDIP se celebró del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016.

Estuvieron representados los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Ghana, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Lituania, Malawi, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (102).

Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Centro del Sur (SC), *European Public Law Organization* (EPLO), Federación de Consejos Árabes de Investigación Científica (FASRC), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y Unión Europea (EU) (11).

Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales (AGICOA), Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), *CropLife International*, *European Law Students' Association* (ELSA International), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Health and Environment Program* (HEP), *Ingénieurs du Monde (IdM),* *Innovation Inside*, *Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)*, *Maloca Internationale*, *Médecins sans frontiers (MSF)*, *Third World Network* (TWN) y *World Women Inventors and Entrepreneurs Association* (WWIEA)(15).

La sesión fue presidida por el Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, embajador, representante permanente del Perú. La Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO), Departamento de Ciencia y Tecnología, de Sudáfrica y el Sr. Osman Gokturk, segundo secretario, Misión Permanente de Turquía ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeñaron las funciones de vicepresidentes del Comité.

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

El presidente dio la bienvenida a los delegados a la decimoctava sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Señaló que la presencia del director general, Dr. Francis Gurry, refleja el compromiso permanente de la OMPI con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.). Tras los debates habidos en la última sesión, expresó el convencimiento de que el Comité y la labor que realiza revisten gran importancia para los Estados miembros, la sociedad civil y el resto de partes. Observó que la presencia de tantos delegados constituye una buena señal del interés que el CDIP suscita entre los Estados miembros. El presidente incidió en los progresos realizados por el Comité en su última sesión y dijo estar convencido de que, con el apoyo de los Estados miembros, y siempre que todos ellos se empleen a fondo, será posible resolver las cuestiones pendientes. Se refirió en particular al debate en torno a la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. Dijo aguardar asimismo con interés el debate sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; las aportaciones de los Estados miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes para la labor de la OMPI; y la información presentada por los Estados miembros sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología. Dijo que considera que los Estados miembros han aprovechado el último período entre sesiones para reflexionar acerca de las posibilidades de ponerse de acuerdo sobre algunos puntos. Solicitó el apoyo de los Estados miembros para lograr consenso sobre las diferentes cuestiones. El Comité desarrollará su labor supeditado al mismo método que empleara en la sesión anterior, esto es, combinando sesiones formales con consultas informales facilitadas por algunos de los países participantes. Dijo que este método se ha demostrado eficaz. Aludió también al programa provisional de trabajo que se ha distribuido en la reunión, y añadió que dicho programa debe considerarse a título exclusivamente orientativo. Dijo que considera importante que haya flexibilidad en lo que hace a determinar la secuencia de los temas puesto que ello permitirá a todos progresar. Señaló que lo habitual es que el Resumen de la Presidencia se apruebe al final de cada sesión. Explicó que consistirá en una compilación de los diversos resúmenes que él mismo se encargará de realizar a la finalización del examen de cada punto del orden del día. Esos resúmenes serán concisos y será la Secretaría quien los distribuya.

El director general dio la bienvenida a la sesión a las delegaciones. Observó que hay importantes puntos del orden del día dedicados a la A.D. en su conjunto y la incidencia que tiene en la Organización. En referencia al Informe de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo, dijo que durante dicho evento hubo lugar a importantes reflexiones. En relación con el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., invitó a los Estados miembros a proporcionar orientaciones sobre su puesta en práctica. Los puntos concernientes al informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, la transferencia de tecnología y los ODS llevan varios años formando parte del orden del día. Tras referirse a las cuestiones incluidas en el orden del día, recordó que, hasta el momento, se han emprendido 34 proyectos con el objetivo de poner en práctica 33 recomendaciones de la A.D., con un presupuesto total ligeramente superior a 30 millones de francos suizos. Quince de esos proyectos han quedado integrados en las actividades programáticas de la OMPI y seis de ellos continuaban siendo ejecutados en 2015. Al finalizar, recordó los puntos fundamentales del orden del día esbozados por el presidente y deseó a los participantes unos debates fructíferos a lo largo de la semana.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El presidente informó al Comité de que el proyecto de orden del día (documento CDIP/18/1 Prov.2) se ha preparado sobre la base de los debates celebrados durante la decimoséptima sesión del CDIP y de conformidad con la regla 5 del Reglamento General de la OMPI. El orden del día quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES**

Examen del documento CDIP/18/9

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) informó al Comité de que el Reglamento interno del CDIP prevé la acreditación, con carácter ad hoc, de organizaciones intergubernamentales (OIG) y no gubernamentales (ONG) en calidad de observador. Para esta sesión, una ONG, a saber, el *Republican Scientific Research Institute* de la Federación de Rusia, ha solicitado su acreditación.

El presidente invitó al Comité a tomar una decisión sobre la solicitud. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se concedió a la ONG la condición de observador ad hoc.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN DEL CDIP**

Examen del documento CDIP/17/11 Prov. – Proyecto de informe

La Secretaría (Sr. Baloch) comunicó al Comité que el informe (documento CDIP/17/11 Prov.) fue publicado el 29 de julio de 2016 y que se ha recibido una observación de la delegación de los Estados Unidos de América con una modificación propuesta del párrafo 590, del siguiente tenor: “Añadió que, en su opinión, el párrafo 9.8 solo refleja una parte de lo debatido y que, aunque sí hay acuerdo en torno al contenido de la propuesta revisada de España, no lo hay en cuanto a la manera de proceder con la propuesta”. La modificación solicitada está en consonancia con la transcripción realizada de los debates habidos durante la sesión.

El presidente invitó al Comité a aprobar el informe. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

**PUNTO** **5 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES**

El presidente abrió el turno de las intervenciones para formular declaraciones generales.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, acogió con satisfacción las recomendaciones que se formulan en el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (documento CDIP/18/7). Dichas recomendaciones instan a mejorar el rendimiento del trabajo de la OMPI y la labor que lleva a cabo en relación con la aplicación de la A.D. y prevén un proceso para la adopción de medidas acerca de dichas recomendaciones. La puesta en práctica de la A.D. es un proceso a largo plazo del que también forma parte la aplicación de sus recomendaciones. En ese contexto, el Grupo desea recordar la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI de 2010, que prevé que, sobre la base de la evaluación realizada, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a un nuevo examen. Dijo que el Grupo ha tomado también nota del informe sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/18/2) en el que se proporciona información sobre seis proyectos aprobados del CDIP en curso de ejecución y las actividades relacionadas con las 19 recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente, correspondientes al período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016. El Grupo pone el acento en la recomendación 10 del examen independiente que establece que el informe sobre la marcha de las actividades debiera incluir información acerca de los recursos humanos y financieros asignados a las actividades y los proyectos sobre los que se informa. En el examen se señala también que los proyectos de la A.D. se ejecutan con mayor eficacia si las actividades proyectadas se realizan en colaboración con las oficinas nacionales de P.I. Por el contrario, su eficacia disminuye cuando en su realización participan otras entidades nacionales. En las conclusiones del examen se señala que el CDIP carece de mecanismos para evaluar el alcance de la integración de los proyectos de la A.D. finalizados. Por tanto, el Grupo entiende que las afirmaciones que se recogen en el informe sobre la marcha de las actividades deben leerse a la luz de las conclusiones del examen independiente. Asimismo, dijo que el Grupo ha estudiado el informe. Observó que, en su alocución principal, S.E. Sr. Rob Davies, Ministro de Industria y Comercio de Sudáfrica, dijo que no hay pruebas inequívocas de que el hecho de reforzar los derechos de P.I. contribuya al fomento de la industria y el desarrollo. El Ministro subrayó asimismo que los países pueden precisar de diferentes enfoques y políticas para adaptar el sistema de P.I. y hacerlo pertinente y adecuado en cada contexto, y admitió que en los países que se hallan en una fase temprana de su proceso de industrialización, puede no ser necesario reforzar los derechos de P.I. El Grupo también desea manifestar que numerosos ponentes refutaron la existencia de un vínculo entre P.I. e innovación, y que por ello considera necesario optar por un enfoque prudente a propósito de la reforma de los derechos de P.I. En ese sentido, dijo que la Conferencia brindó una buena oportunidad para presentar otras perspectivas relacionadas con la P.I. y sus implicaciones para el desarrollo. Dijo que el Grupo ha pedido a la Secretaría que publique las ponencias presentadas durante la Conferencia y que aguarda con interés la organización de nuevas conferencias sobre P.I. y desarrollo en el futuro. En cuanto a los ODS, el Grupo desea incidir en su carácter universal e indivisible. Por tanto, considerar que solo algunos ODS determinados son pertinentes a la labor de la OMPI impedirá aplicar un enfoque holístico cuando haya de abordarse la materialización de sus objetivos. Asimismo, dijo que el Grupo ha sometido a estudio la propuesta presentada por el Brasil de incluir un punto permanente en el orden del día del CDIP sobre la implementación de los ODS. Dijo que el Grupo apoya esta propuesta. En relación con las actividades de cooperación Sur‑Sur, manifestó que el Grupo entiende que la Organización debería centrarse en promover una utilización plena de las flexibilidades de manera que pueda abordar los objetivos de desarrollo. La OMPI debería acometer un mayor número de actividades de intercambio de experiencias Sur-Sur acerca de la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). En cuanto a la propuesta revisada de un procedimiento de actualización de la base de datos sobre flexibilidades, dijo que el Grupo respalda la primera opción; la que aboga por que sean los Estados miembros los que comuniquen las actualizaciones de sus disposiciones nacionales en materia de flexibilidades para que posteriormente se proceda a su inclusión en la base de datos. El Grupo es contrario a la segunda opción; la de que sea la Secretaría la que determine si las actualizaciones presentadas por los Estados miembros guardan conformidad con el alcance y los criterios convenidos por el CDIP. El Grupo exhorta a todos los demás grupos regionales a trabajar juntos en pos de una pronta resolución de todo lo relativo a la aplicación de la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP, incluido el mecanismo de coordinación, por tratarse de un elemento esencial para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., y especialmente en lo que atañe al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y el Comité de Normas Técnicas (CWS) de la OMPI. El Grupo confía en que ese tema quede resuelto en la presente sesión y se allane así el camino para el funcionamiento fluido de otros comités de la OMPI. Por otra parte, señaló que la asistencia técnica es una esfera de trabajo que reviste importancia para todos los Estados miembros. Dijo que, para que resulte eficaz, su prestación ha de llevarse a cabo de manera puntual, eficiente y coherente. Se precisa crear un mecanismo institucional que evite toda duplicación y posibilite una óptima utilización de los recursos. El Grupo espera que el debate acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. Los debates en el marco de este punto del orden del día deberán continuarse sobre la base de las dos únicas propuestas formales que actualmente existen, las presentadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) y el Grupo Africano. El Grupo aguarda con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), recalcó la importancia de la labor que realiza el Comité. Felicitó a la Secretaría por la elaboración del informe de la Conferencia Internacional (documento CDIP/18/3) que permitirá incorporar en futuras deliberaciones y propuestas los debates habidos en ella. Dijo que el Grupo ha acogido con beneplácito la recopilación realizada de las aportaciones de los Estados miembros sobre los ODS pertinentes para la labor de la OMPI (documento CDIP/18/4). Los ODS expresan la voluntad que la comunidad internacional tiene de establecer un plan de acción para los próximos 15 años. Los líderes aprobaron, por unanimidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (la “Agenda 2030”), cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos mundiales para poner en práctica las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, económica, social y ambiental. La contribución del GRULAC incide en las características constitutivas de los ODS, esto es, en su universalidad e indivisibilidad. Por tanto, la consecución de cada uno de esos objetivos podría encontrar respaldo en la labor que la OMPI lleva a cabo como organismo perteneciente al sistema de las Naciones Unidas. El Grupo exhorta a la OMPI a que, como parte del Grupo de Trabajo creado para el logro de esos objetivos, contribuya en apoyo de este proceso. Los debates en torno al papel que corresponderá desempeñar a la OMPI en la puesta en práctica de la Agenda 2030 revisten gran importancia. Los ODS deberán servir para orientar la labor del OMPI en las cuestiones de desarrollo. El CDIP es el lugar adecuado para que la Organización comparta sus aportaciones al proceso con los Estados miembros. El Grupo ha tomado nota con satisfacción del informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (documento CDIP/18/7). El informe contiene información valiosa y se hace claramente eco de alguna de las cuestiones planteadas por el Comité en sus últimas sesiones. Dijo que confía en que las recomendaciones del informe sirvan de punto de partida para reforzar la observancia de la A.D. en el seno CDIP y en la labor futura de la A.D. Subrayó asimismo que la evaluación contribuye a una reflexión continua sobre los objetivos de la A.D. que incide en sus interrelaciones con los ODS. Asimismo, dijo que el Grupo está dispuesto a trabajar para que el mandato del CDIP sea debidamente ejecutado. Tras recordar que la A.D. fue adoptada 10 años atrás, dijo que considera llegado el momento de poner en marcha su tercer pilar. El desarrollo es un objetivo que guarda relación con todos los ámbitos de la P.I. y que se nutre de ellos. Se trata por tanto de un asunto transversal a toda la Organización.

La delegación de China dijo que le complace constatar cómo, desde la última sesión, y gracias a los esfuerzos invertidos por la OMPI y sus Estados miembros, se ha progresado en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en beneficio tanto de los países en desarrollo como de los países menos adelantados (PMA). La reciente puesta en marcha del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico es un ejemplo de ello. El proyecto fomentará aún más los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Dijo que valora sobremanera los esfuerzos desplegados por el director general y su equipo para integrar las recomendaciones de la A.D. Observó que el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha quedado completado tras un año de trabajo. En su opinión, el alcance del examen es exhaustivo, su método resulta eficaz y sus conclusiones son objetivas. Reconoció el excelente trabajo llevado a cabo por el equipo encargado del examen, así como su profesionalidad. Recordó asimismo que, en sus últimas sesiones, el Comité mantuvo debates constructivos acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Dijo que confía en que las partes hagan gala de la misma flexibilidad y espíritu de cooperación que exhibieron en la última sesión. Asimismo, la delegación se refirió a los recientemente adoptados ODS, a propósito de los cuales dijo haber estado trabajando de forma activa desde su adopción en 2015. Dijo que son muchos los progresos realizados hasta el momento en diferentes ámbitos, incluido el de la P.I. El Primer Ministro de China, Sr. Li Keqiang, presentó la Agenda Programática para 2030 del país durante la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el pasado mes de septiembre. La delegación china en Ginebra organizó también una conferencia sobre la implementación de los ODS y su relación con el desarrollo social, económico y cultural. Todas estas actividades ponen de manifiesto la resuelta actitud y firme determinación de su país para con los ODS y el desarrollo mundial. Al finalizar, la delegación manifestó su apoyo a la labor que lleva a cabo el Comité, así como su deseo de contribuir a la mejora y equilibrio del sistema internacional de P.I.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que confía en que la atención de los debates a que haya lugar en la presente sesión se centre en la problemática general y no solo en cuestiones concretas, a saber, la transferencia de tecnología, la implementación de los ODS o la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Dijo que aguarda con interés el debate en torno al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., así como la finalización de los debates referidos al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El Grupo aboga por que se haga un uso eficiente del tiempo a fin de que puedan abordarse todos los puntos del orden del día. Concluyó su intervención expresando la voluntad que el Grupo tiene de participar de manera constructiva y positiva en todos los debate de la presente sesión.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, subrayó que la OMPI ha hecho progresos en la aplicación de la A.D. desde su adopción. Tal como se señala en el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., la OMPI se ha anotado progresos notables en el tratamiento de las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo, dando así cumplimiento al mandato de la Organización, según se prevé en el artículo 3 del Convenio de la OMPI. El Grupo desea referirse a varios puntos del orden del día, reservándose el derecho a extenderse más adelante sobre cada uno de ellos. En primer lugar, dijo ver con buenos ojos el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El Grupo ha llevado a cabo un estrecho seguimiento de la labor desplegada por el equipo encargado del examen y ha participado de manera activa en el proceso. En segundo lugar, dijo que el Grupo ha tomado nota con beneplácito de la finalización del informe sobre la marcha de las actividades de los proyectos y del informe de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. En tercer lugar, en lo que respecta al examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, dijo que el Grupo considera que la OMPI ha prestado con éxito este tipo de asistencia técnica, imbuidas como estuvieron todas las partes de un espíritu de compromiso y cooperación, tras prolongadas consultas y una vez alcanzado el acuerdo sobre las cuestiones de fondo del plan de seis puntos. Así con todo, recordó que existen puntos de vista divergentes acerca del Resumen de la Presidencia de la última sesión del CDIP y el modo en que se plasmaron en él los debates habidos sobre ese punto y la forma de proceder a propósito del mismo. La asistencia técnica debe ser objeto de constantes mejoras en pro tanto de su eficacia como de su planificación. Al mismo tiempo, debería explotarse al máximo el conocimiento especializado de la Secretaría evitándose toda injerencia. Asimismo, se congratuló del acuerdo de seis puntos alcanzado en la última sesión y dijo confiar en que, con la adopción por el Comité de dicho plan, pueda concluirse el debate en torno al examen independiente. Por tanto, el Grupo está dispuesto a dar por concluido este punto del orden del día y pasar a abordar otras cuestiones. La delegación aseguró al presidente que durante la presente sesión podrá contar con el apoyo y espíritu constructivo de las delegaciones que conforman el Grupo.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que espera que en esta sesión puedan resolverse las cuestiones pendientes en el CDIP, a saber, las relativas a la plena ejecución del mandato del CDIP; el mecanismo de coordinación y el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, entre otras. Señaló que también confía en que durante la sesión pueda definirse una manera práctica de avanzar que reserve a la OMPI un papel reforzado de primer orden a propósito de la transferencia de tecnología y la contribución a la implementación de los ODS. En relación con estos últimos, el Grupo opina que la OMPI podría tener un papel que jugar en la implementación de la totalidad de los 17 ODS, pese a que el CDIP se haya centrado hasta el momento tan solo en algunos de ellos. Expresó su agradecimiento a las delegaciones que, como las de Uganda, China, la región del GRULAC, y el Brasil, han presentado ideas sobre actividades o ámbitos de interés para su consideración en esta sesión. El Grupo apoya, en particular, la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS. En cuanto a la transferencia de tecnología, dijo que aguarda con interés la continuación de sus debates. Por tanto, afirmó que ve favorablemente y apoya que en el marco de dicho punto del orden del día se someta a examen la propuesta presentada por la delegación de Sudáfrica sobre transferencia de tecnología, dado que, en su opinión, dicha propuesta brinda un marco adecuado para la adopción con carácter inmediato de medidas que faciliten una transferencia de tecnología significativa hacia sus beneficiarios de países en desarrollo y PMA. El Grupo ha acogido con beneplácito los diversos informes, directrices y propuestas que se someten a examen en esta sesión. También ha acogido con agrado el informe de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo y el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Agregó que el Grupo ha tomado nota de las conclusiones y recomendaciones que se presentan en esos informes y considera que dichas recomendaciones establecen un enfoque adecuado para fomentar la generación de un mayor valor añadido en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Por último, dijo que el Grupo, tras reparar en la crisis por la que atraviesa la agenda normativa de la OMPI, considera que la labor del CDIP constituye un mecanismo de apoyo decisivo para las diversas iniciativas y actividades de crecimiento basadas en el conocimiento de muchos países africanos. El Grupo formulará comentarios específicos sobre éste y otros puntos del orden del día según proceda.

La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, observó que el Comité tiene ante sí un orden del día repleto de cuestiones importantes que abordar. Así con todo, dijo que confía en que, bajo la profesional batuta del presidente, la sesión pueda arrojar resultados beneficiosos. En cuanto a la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo, señaló que el Grupo desea dar las gracias a la Secretaría por su organización. La Conferencia ha servido como plataforma de debate del inmenso y creciente papel que la P.I. y la innovación desempeñan en la esfera del desarrollo social y económico. Delegaciones del Grupo tomaron parte activa en la Conferencia y contribuyeron a su labor. Dio asimismo la bienvenida al Gobierno de China, al que agradeció la organización de la Conferencia Internacional sobre el fomento del respeto por la P.I., que se celebrará en Shanghai en el correr de este mismo año. El Grupo considera que el CDIP debería desempeñar, sujeto a su mandato, un papel fundamental en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Cuestiones tales como la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología revisten gran interés para los miembros del Grupo. Asimismo, señaló que la P.I. y la innovación desempeñan una importante función en el logro de los ODS. Por tanto, el Grupo recuerda que los Estados miembros tendrán que imbuirse de un espíritu de innovación y marcar estrategias de desarrollo que agilicen la implementación de los ODS. Al finalizar, dijo que el Grupo desea manifestar su voluntad de contribuir de manera positiva a una conclusión satisfactoria de los trabajos de esta sesión.

La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de PMA, manifestó haber acogido con beneplácito el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (documento CDIP/18/7). Se complació en señalar que el informe concluye que la aplicación llevada a cabo de las recomendaciones de la A.D. colmó en general las expectativas de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos. Asimismo, el enfoque basado en proyectos temáticos ha resultado ser, en su opinión, una metodología útil para agilizar su puesta en práctica. No obstante, el informe constata que los mecanismos existentes de presentación de informes adolecen de una falta de concreción, especialmente en lo que atañe al destino que efectivamente se da a los costos de personal y a los recursos financieros asignados a cada actividad y proyecto considerado. Asimismo, aunque los proyectos de la A.D. tienen más éxito cuando se ejecutan en colaboración con las oficinas nacionales de P.I., su ejecución en colaboración con otros organismos nacionales ha supuesto una merma de su eficacia. La Secretaría de la OMPI debería centrar sus esfuerzos en tender puentes con las partes interesadas. Dijo que el Grupo entiende que las labores rutinarias de la OMPI no deberían englobarse en las actividades de puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. En su opinión, el informe allana el camino para la celebración de debates importantes y apuntó que, de requerirse en el futuro, podría procederse a un nuevo examen en aplicación de la decisión de la Asamblea General de 2010, que confirió al CDIP el mandato de decidir sobre la eventual realización de un examen adicional de resultar éste necesario. Dijo que el Grupo ha tomado nota del informe sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/18/2). Observó complacido el señalamiento que en él se hace de algunos beneficiarios directos de los seis proyectos en curso. Se ha dado inicio a la fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. La fase II debería acompañarse de una dotación suficiente de recursos presupuestarios y otros recursos necesarios para asegurar su sostenibilidad. En cuanto a la fase II del proyecto sobre tecnologías apropiadas, dio las gracias al director general por haber respondido favorablemente a la petición realizada por los países beneficiarios. Ese proyecto constituye un modelo de iniciativa pionera de la OMPI de cara al establecimiento de vínculos de cooperación con los PMA. Este exitoso concepto, junto con sus actividades operativas sobre el terreno, ha de ser exportado a otros proyectos de similar naturaleza, con expertos nacionales, múltiples partes interesadas de distintas organizaciones de desarrollo y actores de los sectores público y privado. El Grupo solicita a los Estados miembros y a la Secretaría que acelere los proyectos de la OMPI que tengan como beneficiarios a PMA del CDIP. Asimismo, señaló que el Grupo ha tomado nota del informe de la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo (documento CDIP/18/3). Observó que todos los oradores convinieron en el hecho de que la existencia de un vínculo directo entre P.I. e innovación es algo que está todavía por probar más allá de toda duda. Historia y experiencia demuestran que derechos y responsabilidades en el ámbito de la P.I. y el desarrollo van de la mano. Resulta fundamental reconocer y promover la innovación a fin de que los PMA puedan beneficiarse de la P.I. Dijo que el Grupo ha pedido a la Secretaría que publique formalmente un informe completo de la Conferencia y que está a la espera de que la Organización alumbre una nueva edición. En relación con la actualización de la base de datos sobre flexibilidades, dijo que el Grupo prefiere que sean los Estados miembros los que comuniquen directamente sus actualizaciones a la Secretaría a efectos de su ulterior inclusión en la lista. Señaló que los PMA están exentos de cumplir la mayoría de las obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), de forma que la base de datos no debería incluir flexibilidades susceptibles de interpretarse como disposiciones “ADPIC-plus”. El Acuerdo sobre los ADPIC es un texto de consenso que encarna el mínimo común denominador de todos los países. En lo que atañe a las aportaciones de los Estados miembros sobre los ODS pertinentes para la labor de la OMPI (documento CDIP/18/4), el Grupo quiere agradecer a los Estados miembros las aportaciones realizadas. Observó que todas las informaciones aportadas apuntan a que los Estados miembros consideran pertinente para la labor de la OMPI un amplio abanico de ODS. Reconoció asimismo que la OMPI prosigue su colaboración con otras organizaciones internacionales. Dado que los ODS han sido negociados y acordados por todos los Estados miembros, la OMPI debería tomar todos los ODS en consideración y no únicamente los ODS 9 y 17. El Grupo confía en que esas relaciones de colaboración se caractericen por su amplitud y diversificación. Asimismo, dijo que el Grupo ha pedido que la OMPI informe a los Estados miembros sobre su participación, en unión con otras organizaciones similares, en cualesquiera actividades encaminadas al logro de los ODS. Si bien sigue debatiéndose sobre diferentes cuestiones y aspectos relacionados con la P.I. y el desarrollo, aún no se ha alcanzado consenso alguno sobre qué comités serían pertinentes para presentar informes en el marco del mecanismo de coordinación. El Grupo considera que tanto el PBC como el CWS deben considerarse órganos relevantes de la OMPI a efectos de informar sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Por último, la delegación dejó constancia de la voluntad del Grupo de PMA, que representa a una cuarta parte de los Estados miembros de la ONU, de seguir respaldando plenamente al presidente y volvió a manifestarse segura del éxito de la presente sesión.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que el Comité habrá de trabajar de manera intensa para poder abordar el abultado orden del día que tiene ante sí. Sacarlo adelante en plazo requerirá mucha cooperación y flexibilidad. Observó que el orden del día, además de dar continuidad a la labor de sesiones anteriores, contiene asimismo nuevos e interesantes documentos que debatir. En ese sentido, instó al presidente a que vele por que se lleve finalmente a término el trabajo. La UE y sus Estados miembros han tomado nota de la decisión adoptada en la última Asamblea General, que permite al Comité proseguir los debates acerca de la ejecución del mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación. En cuanto al resto de asuntos del orden del día, dijo que tanto la UE como sus Estados miembros han acogido con beneplácito la presentación del informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Este informe podría sentar una base sólida para la celebración de unos debates fructíferos. Al mismo tiempo, puso el acento en la propuesta revisada de procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades, que incluye ahora las repercusiones financieras de cada opción. En relación con el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, manifestó el agrado con el que la UE y sus Estados miembros han acogido el acuerdo alcanzado sobre la propuesta española de seis puntos. Dijo que, si bien está dispuesta a participar de manera constructiva en los debates que en el futuro se celebren sobre esta cuestión, su deseo es que los debates en torno a este punto del orden del día se den definitivamente por concluidos. Dijo que la UE y sus Estados miembros desean dejar constancia de su firme compromiso de seguir trabajando imbuidos de un espíritu positivo y de cooperación y con una participación plena en los debates.

La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por la delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Es un hecho incontrovertible que la problemática del desarrollo forma parte integral de la labor de la OMPI. La aplicación efectiva de la A.D., incluida la integración de sus recomendaciones en programas sustantivos, constituye una prioridad fundamental de la Organización y sus Estados miembros. Dijo que ha tomado nota del informe sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/18/2) de algunos proyectos de la A.D. Si bien admitió que se han hecho importantes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., dijo que continúa habiendo importantes carencias que todavía reclaman un tratamiento exhaustivo. Dijo estar firmemente convencida de que la A.D. debe considerarse un proceso que debe ser constantemente integrado en todas las actividades y comités de la OMPI. A este respecto, todos los órganos de la OMPI deben tener debidamente en cuenta esas recomendaciones, en particular en sus procesos de formulación de políticas. Por tanto, todos los comités de la OMPI, incluidos el PBC y el CWS, están en pie de igualdad en lo que atañe a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y deberían informar a las asambleas a ese respecto. Señaló que le parece lamentable que en la última serie de reuniones de las Asambleas únicamente hayan presentado esos informes el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Dijo haber tomado nota del informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y expresó su profundo agradecimiento a los miembros del equipo encargado del examen. En su opinión, las recomendaciones presentadas en el informe pueden considerarse en el sentido de ofrecer una base adecuada para, entre otras cosas, reforzar la labor que la OMPI y el CDIP llevan a cabo en aplicación de la A.D., entendiéndose dicha aplicación como un proceso a largo plazo. Dijo que considera esencial que periódicamente se proceda a nuevas evaluaciones de la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Asimismo, dijo haber acogido con agrado el informe de la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo. Los debates celebrados durante la Conferencia ofrecieron unas perspectivas y enfoques diferentes acerca del papel de la P.I. en el desarrollo. Afirmó tener grandes esperanzas depositadas en que en un futuro puedan adoptarse iniciativas sobre diferentes aspectos de la P.I. y el desarrollo. Afirmó que uno de los propósitos principales del sistema de P.I. tiene que ver con la transferencia y la difusión de tecnología. Ambas redundan en beneficio tanto de los productores como de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de un modo que favorece al bienestar social y económico. Aunque el proceso de transferir tecnología es complejo y se ve influido por diversos factores, defendió la necesidad que hay de introducir mecanismos en diferentes campos de la P.I. que proporcionen un marco propicio para transferir de la mejor manera posible tecnología en el ámbito internacional. A este respecto, el CDIP, en tanto que comité de la OMPI especializado en cuestiones de desarrollo, ha de desempeñar un papel fundamental en lo que hace a velar por que la asistencia técnica y legislativa que se presta a los países en desarrollo sintonice adecuadamente el alcance de la P.I. con el nivel y modalidad predominante de conocimientos tecnológicos. Al finalizar, la delegación recordó que los ODS encarnan compromisos convenidos y adoptados, por unanimidad, por todos los Estados miembros. Los 17 objetivos principales y sus metas asociadas reflejan los intereses tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. La OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, deberá llevar a cabo un seguimiento integral de la implementación que se haga de los ODS. A este respecto, la delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre los ODS.

La delegación de Túnez hizo suya la declaración realizada por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y dijo que confía en que la presente sesión del CDIP sirva para reforzar el compromiso de la OMPI en pro de la dimensión del desarrollo. Túnez se ha esforzado por otorgar a la P.I. un papel preponderante en sus estrategias de desarrollo y atender así a las necesidades de esa índole que la sociedad tunecina tiene y las propias de una sociedad moderna. Este compromiso se ha concretado en la adopción de normativas y reformas internacionales en el campo de la P.I. y en el reforzamiento de la cooperación con la OMPI. Túnez se beneficia de un programa de asistencia periódica de la OMPI y desea ver intensificada esa cooperación para afrontar más eficazmente las cuestiones que se plantean y la labor con todas las partes incumbidas a nivel nacional. La creación de oficinas universitarias de transferencia de tecnología constituye un magnífico ejemplo de cooperación entre la OMPI y Túnez, y dichas oficinas deberían estar plenamente operativas a finales de 2016. Este proyecto, que persigue mejorar la competitividad a través de la innovación, ha auspiciado la creación de cuatro de esas oficinas universitarias y la organización de un taller nacional previsto para en 2017. La delegación dijo apoyar la propuesta presentada por la delegación de Sudáfrica sobre transferencia de tecnología. Con miras a fortalecer las capacidades nacionales en lo que respecta a la gestión de la P.I., expresó el deseo de contarse entre los países beneficiarios. Al finalizar, recalcó la importancia de que se refuerce la contribución de la OMPI a los ODS, así como la importancia del papel que la Organización cumple en la facilitación de tecnología, según se prevé en la Agenda 2030.

La delegación de la República Unida de Tanzanía se adhirió a las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano y del Grupo de PMA y elogió a la OMPI por el liderazgo ejercido reconociendo las necesidades de los países en desarrollo y adoptando medidas al efecto. La República Unida de Tanzanía se ha beneficiado de varios programas de asistencia técnica auspiciados por la División de PMA de la OMPI. En el marco del proyecto sobre transferencia de tecnologías apropiadas, se han creado sendos grupos, uno de expertos nacionales y otro de múltiples partes interesadas nacionales; los expertos nacionales e internacionales fueron nombrados en estrecha consulta con el Gobierno; se han emprendido asimismo numerosas sesiones de formación, aún en marcha, para el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la tecnología. Además, el programa de fortalecimiento de capacidades ha posibilitado la identificación de dos ámbitos de necesidades en materia de desarrollo relacionados con la transferencia de tecnologías apropiadas. La *Muhimbili University of Health and Allied Sciences* y la Universidad de Dar-es-Salaam se benefician también de un programa de formación sobre acceso a la información científica y técnica. Afirmó que su país otorga gran importancia a la P.I. y la transferencia de tecnología. A este respectó, dijo que la República Unida de Tanzanía ha participado en un programa de formación en materia de fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, centrado en el acceso a la información científica y tecnológica, organizado por el Instituto Africano de Ciencia y Tecnología Nelson Mandela y por la División de PMA de la OMPI. Entre sus participantes se contaron también el antiguo rector de la Universidad de Ginebra y muchos otros eminentes profesores de la República Unida de Tanzanía. Este programa de formación fue muy apreciado en verdad y la mayoría de los profesores reconocieron el importante papel que la OMPI cumple en los PMA. La República Unida de Tanzanía se beneficia también de varios programas de formación de la OMPI, en particular del programa organizado por la cooperación sueca, dedicado al uso de la P.I. para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo. Dijo que espera recibir el apoyo constante de la OMPI en ámbitos intensivos en tecnología. Países como la República Unida de Tanzanía no están sabiendo abordar bien sus problemáticas tecnológicas y científicas. Por tanto, la delegación pidió el apoyo de la OMPI para colmar sus brechas digital y tecnológica.

La delegación de Indonesia hizo suya la declaración hecha por la delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Recordó que uno de los objetivos estratégicos de la OMPI es facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. A ese respecto, la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, debe promover un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible, que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. La OMPI está en condiciones de apoyarse en las ventajas que la actual alianza mundial para el desarrollo brinda y trascender su marco actual para asegurar que el sistema global de P.I. redunde en beneficio de la inversión y la innovación, al tiempo que asiste a los Estados miembros en su desarrollo. Dijo haber acogido con satisfacción la recopilación realizada de las aportaciones de los Estados miembros sobre los ODS pertinentes para la labor de la OMPI (documento CDIP/18/4) y agradeció a las respectivas delegaciones sus informaciones. Indonesia apoya la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre la implementación de los ODS. Afirmó que la contribución de la OMPI al logro de los ODS será beneficiosa para todos los países y la economía mundial. Observó asimismo que la integración de elementos de desarrollo en diversos comités de la OMPI no debiera considerarse un acontecimiento aislado. Bien al contrario, afirmó que se trata de un proceso permanente a largo plazo que precisa ser instrumentado de manera colectiva y coherente. Sostuvo la opinión de que los esfuerzos por integrar esos elementos de desarrollo no deben limitarse a revestir los programas y actividades de la OMPI de una pátina de desarrollo. Esos esfuerzos deben posibilitar la obtención de resultados tangibles en cuanto a la contribución de la P.I. al desarrollo económico, especialmente para los países en desarrollo. Por tanto, expresó el apoyo de su país a todo esfuerzo que se dedique a examinar la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La delegación dijo haber acogido con satisfacción las recomendaciones contenidas en el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (documento CDIP/18/7) y urgió a seguir actuando y a realizar un seguimiento de su aplicación. Asimismo, tras recordar la decisión adoptada por la Asamblea General de 2010, que prevé que, sobre la base del examen independiente efectuado, el CDIP pueda decidir si desea que se proceda a una nueva evaluación, la delegación manifestó que sí que procede llevar a cabo ese nuevo examen. La delegación afirmó haber acogido con agrado el informe sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/18/2). En relación con las conclusiones y recomendaciones que se contienen en el informe sobre el examen independiente, subrayó la importancia de que en el informe sobre la marcha de las actividades se consigne la asignación realizada de recursos humanos y financieros. Asimismo, los proyectos de la A.D. deben ser más eficientes y sostenibles, especialmente aquellos en los que tomen parte organismos nacionales distintos de la oficina de P.I. Apreció también la importancia de que el CDIP cuente con un mecanismo que le permita conocer el alcance de la integración de los proyectos de la A.D. finalizados. La delegación felicitó a la OMPI por el éxito cosechado con la celebración el pasado abril de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Muchos de los temas debatidos en ella seguirán estudiándose con miras a orientar al Comité sobre el modo de aplicar la A.D. La Conferencia recalcó la importancia de que cada país disponga de diferentes enfoques y políticas para desarrollar su propio sistema de P.I. En ella también se subrayó la importancia de una aplicación eficaz de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente para los países en desarrollo. Sobre este particular, la delegación dijo que, en su opinión, las flexibilidades forman parte integral del sistema de P.I. y animó a aplicar la recomendación 14 de la A.D.: “la OMPI y las organizaciones internacionales relacionadas ofrecerán asesoramiento e informarán a los países en desarrollo y a los PMA sobre las flexibilidades que se contienen en el Acuerdo sobre los ADPIC.” Agregó que el CDIP debe facilitar la plena utilización de las flexibilidades en materia de P.I. a los fines de intensificar el papel que la protección de la P.I. desempeña en el contexto del desarrollo como herramienta impulsora del crecimiento económico. En cuanto a la cooperación Sur-Sur, dijo que confía en que el CDIP no se limite a relacionar algunos posibles proyectos, sino que marque además directrices sobre el modo en que la cooperación Sur-Sur debe organizarse. En su opinión, esta cuestión habrá de ser debatida a la luz de lo declarado por el Grupo de Asia y el Pacífico. Concluyó su intervención manifestándose a favor de que siga debatiéndose sobre la plena utilización de las flexibilidades en materia de P.I. y el intercambio de experiencias Sur-Sur sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

La delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Afirmó haber recibido con satisfacción la iniciativa adoptada por el Comité de debatir los vínculos entre los ODS y la aplicación de la A.D. en la OMPI y que aguarda con interés los debates que tengan lugar al respecto. Dijo que Sri Lanka es uno de los cuatro países piloto seleccionados para participar en el proyecto del CDIP sobre P.I., turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, que el Comité aprobó en su decimoquinta sesión. Afirmó haber tomado nota del informe del CDIP en el que se presentan los progresos generales realizados en el marco de este proyecto. Dijo que le resulta alentador observar el interés y el entusiasmo con el que las partes interesadas de Sri Lanka han acogido las actividades de apoyo de la función que la P.I. cumple para las actividades económicas relacionadas con el turismo del país. Como uno de los destinos turísticos emergentes de Asia Meridional, el sector del turismo de Sri Lanka experimentó un crecimiento del 17,8% en 2015. El sector se ha marcado un objetivo de 4,4 millones de llegadas de turistas para 2020. El proyecto arrancó en Sri Lanka con una misión de la OMPI en mayo de 2016, que congregó a los principales sectores interesados en los ámbitos de la P.I., el turismo y la cultura. Asimismo, se ha creado un Comité Nacional de Dirección que actúa como la entidad responsable de la ejecución del proyecto a nivel nacional, al tiempo que la Autoridad para el Desarrollo Turístico de Sri Lanka ha sido designada para hacer las veces de organismo coordinador. Por último, el poder ejecutivo ha autorizado a la administración la firma del acuerdo de cooperación con la OMPI mediante el que se formaliza la ejecución del proyecto.

La delegación del Pakistán dijo que considera fundamental que la A.D. se integre en el conjunto de la Organización. Tras ratificar su compromiso con el CDIP, dijo que confía en que puedan resolverse las cuestiones que llevan más tiempo pendientes, como la del mecanismo de coordinación. La delegación se manifestó completamente de acuerdo con que el PBC y el CWS deben formar parte del mecanismo de coordinación en atención a la decisión de la Asamblea General de la OMPI. Dijo haber tomado nota del informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El informe subraya los aspectos positivos de la A.D. Sin embargo, dijo que, a fin de que resulte verdaderamente beneficiosa, es importante que se examinen las carencias que se le han señalado durante mucho tiempo, teniendo presentes los debates previos habidos sobre estas cuestiones. El Comité debe claramente acometer una revisión de la estructura metodológica del informe, que bien podría haber resultado más productivo y representativo de haberse beneficiado de un mayor número de aportaciones. Señaló, además, que hay puntos de vista divergentes sobre la manera de aplicar las recomendaciones de la A.D., y que atañen a la idoneidad del enfoque basado en proyectos temáticos y al alcance de la integración. A este respecto, la delegación hizo hincapié en la importancia de contar con un sistema de P.I. equilibrado y diferenciado que responda al variado elenco de necesidades del conjunto de los Estados miembros. La delegación recordó al Comité el compromiso contraído con el logro de los ODS y garantizar así una satisfactoria puesta en práctica de la Agenda 2030. La OMPI, al igual que otras instituciones multilaterales, debe esforzarse por posicionarse de una manera que le permita apoyar a sus Estados miembros en condiciones óptimas. Si bien la labor de la OMPI presenta vínculos claros con los ODS 9 y 17, la Organización puede y debe contribuir al logro de otros ODS. Es necesario celebrar un debate franco y abierto sobre este tema y facilitar así el cumplimiento de los ODS relacionados con la asistencia técnica. La transferencia de tecnología resulta fundamental para el desarrollo socioeconómico en esferas críticas, como el cambio climático y la salud. También es un requisito previo necesario para que los países en desarrollo puedan dotarse de las capacidades necesarias para cumplir sus obligaciones, lo que, a su vez, resulta esencial para un desarrollo inclusivo. La delegación expresó su descontento por el hecho de que tras ocho sesiones, el Comité siga mostrándose incapaz de lograr avances tangibles en esta cuestión. Dijo que considera que en el mundo interconectado actual, la única manera de progresar pasa por entender que los problemas mundiales solo pueden resolverse con esfuerzos globales y sensibles a las diversas necesidades de todos los miembros.

La delegación del Japón hizo suya la declaración hecha por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B y recordó que, desde 1987, su Gobierno ha venido haciendo cada año contribuciones voluntarias a la OMPI destinadas a su programa de cooperación para el desarrollo en el ámbito de los derechos de P.I. En 2016, el Japón, al igual que hiciera un año antes, donó 5,9 millones de francos suizos. Fue sobre la base de estas contribuciones que se constituyó en la OMPI los fondos fiduciarios del Japón para cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la P.I. En cuanto a las iniciativas emprendidas con cargo a estos fondos, el país ha llevado a cabo un variado elenco de actividades de asistencia, principalmente centradas en los países en desarrollo y emergentes, que incluyeron la organización de diversos foros y talleres sobre cuestiones relacionadas con la P.I. Con cargo a eso fondos, el Japón ha acogido ya a unos 3.1000 estudiantes en el marco de sus actuaciones de desarrollo de recursos humanos. Ha colaborado también con la OMPI en actividades vinculadas con la iniciativa para la mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las instituciones de P.I. Estas actividades de asistencia incluyeron la digitalización de los procedimientos de presentación de solicitudes y la introducción de mejoras en la infraestructura de T.I. de las oficinas de P.I. El Japón puede presumir ahora de la larga trayectoria de las actividades de cooperación y asistencia que sus fondos financian en los países en desarrollo y emergentes, así como de los magníficos logros cosechados con esas actividades, que cumplirán treinta años en 2017. De cara al futuro, el Gobierno japonés, en colaboración con la OMPI, se ha comprometido a perfeccionar sus iniciativas de cooperación y a hacer un aprovechamiento más eficaz y significativo de sus fondos fiduciarios.

La delegación del Ecuador hizo suya la declaración hecha por la delegación de Chile en nombre del GRULAC y reiteró la importancia que atribuye a la P.I. como instrumento que promueve el desarrollo socioeconómico y cultural. Dijo que, por tanto, la labor de este Comité reviste gran interés. En su opinión, la labor que la OMPI despliega a propósito de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. debe estar en sintonía con la Agenda 2030 para que, de esta manera, suponga una contribución eficaz para los Estados miembros. La delegación reiteró su compromiso con el logro de un sistema de P.I. justo, equilibrado y de espectro amplio que difunda el conocimiento y promueva la innovación en los diversos sectores de la sociedad sin exclusiones. A este respecto, destacó la participación de su país en el proyecto sobre P.I., turismo y cultura, que busca actualizar y reforzar el papel de los sistemas de P.I. en las actividades económicas relacionadas con el turismo. Aludió también a la participación de su país en el proyecto sobre el uso de información en el dominio público en favor del desarrollo económico. Hizo también mención de la visita al Ecuador del director general adjunto de la OMPI, Sr. Mario Matus, que brincó una excelente oportunidad para debatir sobre la función que la P.I. desempeña en el ámbito del desarrollo. Al finalizar, dijo que aguarda con impaciencia las deliberaciones de esta sesión y expresó particular interés en el debate sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

La delegación del Brasil señaló que el orden del día de sesión incide en la necesidad que hay de seguir avanzando en la aplicación de la A.D. Recordó que la A.D. surgió de la percepción que se tenía de las muchas carencias y dificultades que obstaculizaban la difusión de los potenciales beneficios de la P.I. entre los miembros de la OMPI. Asimismo, los efectos concretos de la aplicación de los mayores niveles de protección establecidos tras la adopción del Acuerdo sobre los ADPIC obligaron a reflexionar sobre el modo en que los países podrían adecuar mejor sus objetivos de política nacional al marco jurídico internacional. En ese contexto, los Estados miembros reconocieron la necesidad que había de negociar la A.D. con miras a incluir el desarrollo como principio rector de las actividades de la Organización. Todo ello culminó con la histórica decisión de la Asamblea General de 2007 por la que se aprobó la A.D. El desarrollo pasó a ser un imperativo exigible a todos los países. Se trata de un proceso continuado de mejora de las condiciones que permiten la producción y difusión de conocimientos y que tiene presentes las características y objetivos nacionales. Los países se vieron en la necesidad de adaptar constantemente sus procedimientos y políticas en materia de P.I. para poder hacer así frente a un entorno dinámico y en constante evolución, y en su afán por disfrutar de los beneficios que reporta la innovación y la creatividad, y atenuar sus efectos negativos. Esa necesidad de adaptación obligó a conferir a los países un margen normativo adecuado. Éste podía adoptar la forma de excepciones y limitaciones a los derechos de P.I., pero también el uso de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional de P.I. Todas ellas resultaron fundamentales para hacer los sistemas nacionales de P.I. más eficaces. Por tanto, cabe enfatizar la importancia que tiene, particularmente en los países en desarrollo, profundizar el conocimiento de esos temas. El recurso a las políticas en materia de competencia para maximizar los beneficios y reducir las ineficiencias del sistema de P.I. es otro aspecto a tener en cuenta. Es importante subrayar que la P.I. crea una restricción que pone coto a la competencia desenfrenada en una economía de mercado. La idea rectora de esta restricción es ofrecer incentivos a las partes interesadas para que reorienten sus esfuerzos hacia la innovación. Las políticas en materia de competencia, que se sitúan en el extremo opuesto del sistema, son fundamentales para sostener este delicado equilibrio restringiendo las prácticas contrarias a la competencia. Se trata de un tema que el Comité bien podría continuar analizando, pues se halla también recogido en las recomendaciones 7, 22, 23 y 32 de la A.D. La delegación observó que los debates celebrados durante la Conferencia aportaron elementos importantes para que los Estados miembros reflexionen sobre el modo de integrar la dimensión de desarrollo en la P.I. Además, la Conferencia incidió en las insuficiencias de los enfoques universales para abordar las muchas diferencias que existen entre los Estados miembros y sus peculiaridades. Se trata de un hecho que debería tenerse en cuenta en los debates actuales y futuros que se sigan en la OMPI. En relación con el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., la delegación elogió los esfuerzos de los consultores y dijo haber acogido con beneplácito las recomendaciones que se presentan en el informe. En su opinión el Comité debería emprender el debate sobre la aplicación de tan importantes recomendaciones imbuido de un espíritu constructivo. En cuanto a los ODS, la delegación dijo que confía en que el Comité pueda trabajar en pos de integrarlos en la OMPI. La adopción de los ODS representa un gran paso que la comunidad internacional ha dado para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual. Los objetivos de erradicar la pobreza y crear un mundo más justo se vinculan a estrategias orientadas tanto al crecimiento económico como a la cobertura de un amplio elenco de necesidades sociales. Esas necesidades incluyen la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, así como el combate contra el cambio climático y la protección del medio ambiente. Los ODS presentan un carácter universal, integrado e indivisible, y han sido acordados por todos los miembros de la OMPI. Se imbrican directamente en el historial de negociación del CDIP. Señaló que, a su entender, la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene mucho que aportar a su implementación. El Comité tiene un papel fundamental que desempeñar en este asunto. Es por ello, según dijo, que ha pedido que el orden del día del CDIP incluya un punto permanente sobre los ODS para que pueda acometerse una evaluación exhaustiva de su implementación. Dijo que confía en que el Comité pueda alcanzar un acuerdo sobre una cuestión de tanta trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. Observó que es en interés de todos los miembros que se avance en la puesta en marcha del tercer pilar del CDIP. Este tema lleva debatiéndose varias sesiones y en el mismo examen independiente se subraya la necesidad que hay de llevarlo adecuadamente a la práctica. Concluyó su intervención recalcando que la confianza entre los miembros y entre estos y la Organización podría verse mermada de no ponerse en práctica este pilar.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La P.I. es un instrumento habilitador fundamental del desarrollo socioeconómico, sobre todo conforme cada vez más países avanzan hacia unas economías basadas en el conocimiento y ante la que ha venido en denominarse Cuarta Revolución Industrial. A este respecto, la delegación animó a que se reflexione más en torno a la posibilidad de establecer una diferenciación entre la P.I. en su contexto más amplio y los derechos de P.I. en lugar de considerarlos como si fueran una sola cosa. La OMPI es una organización centrada en lo primero y no debería encontrar límites en su mandato a lo segundo. Por tanto, animó a conversar sobre todas las modalidades de P.I. y sobre todas las formas que hay de utilizarla. Reiteró su satisfacción con que, en vez de considerar una perspectiva limitada a la relación entre la P.I. y desarrollo, se potencie el apoyo al concepto de la P.I. en aras del desarrollo. Dijo que ansía tomar parte en los debates del orden del día, sobre en todo en los referidos al informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., así como en las deliberaciones para la consecución de un acuerdo sobre la puesta en práctica del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Al finalizar, y en referencia al esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología, comunicó que ha presentado un propuesta de proyecto que lleva por título “La gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la P.I. en los países en desarrollo”.

La delegación de Côte d’Ivoire expresó su conformidad con la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Los debates en curso sobre la ejecución del mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación son esenciales para cumplir las condiciones marcadas por la A.D. Invitó también a las delegaciones a hacer posible que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas y movida de un espíritu de compromiso, dé cumplimiento a los ODS. Habida cuenta de la importancia que reviste el CDIP y la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en aras del desarrollo, la delegación confirmó que la creación de este Comité constituyó una excelente idea. A este respecto, señaló que su país se beneficiará de la fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en [Burkina Faso y en determinados países de África](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=202139). Observó que la falta de transferencia de tecnología juega un trascendente papel en los países en desarrollo. Ello explicaría en parte su incapacidad para situarse a la par de una economía mundial en la que pesan sobremanera los conocimientos. En consecuencia, recalcó la importancia de que se tengan en cuenta los diferentes niveles de desarrollo cuando se aborde la transferencia de tecnología. Es por ello por lo que, según dijo, apoya plenamente la propuesta presentada por la delegación de Sudáfrica en este ámbito.

La delegación de la República de Corea reconoció que el CDIP ha logrado notables avances en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. subrayó la importancia que la ejecución de los proyectos relacionados con la P.I. tiene para promover un crecimiento equilibrado entre los países en desarrollo y los PMA. Hizo hincapié en que la aplicación de la A.D. no acaba con la finalización de los proyectos y sugirió que se adopten medidas de seguimiento en aras de lograr una mayor eficacia en función de los costos. De esta manera, los proyectos podrán hacer notar sus efectos a largo plazo y garantizar así un crecimiento sostenible. Esto es particularmente importante, pues la brecha de P.I. que existe entre los países desarrollados y los PMA podría hacerse más notoria ante el inminente advenimiento de la Cuarta Revolución Industrial. Reducir la brecha de P.I. entre los Estados miembros es de suyo importante. La Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), en colaboración con la OMPI, está trabajando para resolver este problema empleando los fondos fiduciarios de la República de Corea en pro de los derechos de P.I. A este respecto, opinó que tanto para la OMPI como para sus Estados miembros es esencial cooperar y llevar a cabo un intercambio de mejores prácticas y experiencias a fin de velar por la ejecución de unos proyectos de calidad. El proyecto de intercambio internacional en materia de P.I., que se financian con los fondos fiduciarios de la República de Corea, constituye un buen ejemplo de este tipo de cooperación. En el marco de ese proyecto, la información se utiliza para desarrollar tecnologías apropiadas específicas de cada región que mejoran la calidad de vida de las personas en los países en desarrollo. Para finalizar, recordó el éxito obtenido con el evento coreano de intercambio de P.I. coorganizado por la KIPO y la OMPI y que contó con la presencia del director general de la Organización.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Dijo que confía en que las cuestiones tanto tiempo en el tintero de los debates puedan resolverse en la presente sesión del CDIP. Ello permitirá al Comité disponer de tiempo suficiente para ocuparse de otros temas de nuevo cuño, como los ODS. Dijo que considera que es a la OMPI a quien corresponde ejercer un papel primordial en lo que hace a facilitar la implementación de los ODS con las aportaciones de los Estados miembros. A este respecto, la delegación dijo que respalda plenamente la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre la implementación de los ODS. Insistió asimismo en la preocupación que suscita en ella la labor normativa y, en consecuencia, pidió a los Estados miembros y a las partes interesadas que se reafirmen en el compromiso de hacer progresar esta faceta de la labor de la OMPI. Dijo que, en aras de su propia preservación, considera conveniente que la OMPI y sus Estados miembros logren establecer un equilibrio entre los interese contrapuestos de sus diferentes miembros. Por tanto, insto a revisar los principios en materia de distribución geográfica de la OMPI de 1975 a fin de garantizar una representación geográfica más equilibrada en el personal de la OMPI. Manifestó que su país seguirá tomando medidas encaminadas a perfeccionar su marco nacional de P.I. para avanzar así hacia una economía del conocimiento. En ese contexto, la delegación se manifestó complacida con la relación establecida entre la OMPI y su país por entender que coadyuva a diversas actividades estructurales y otras centradas en el fortalecimiento de las capacidades. Dijo que espera poder continuar esta cooperación en el mutuo interés de su país y de la Organización.

La delegación del Senegal expresó pleno apoyo a la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La labor del Comité reviste gran importancia por cuanto vela por la instauración de un régimen de P.I. más equilibrado en todo el mundo y contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030. Afirmó que el CDIP está en condiciones de ayudar a los países en desarrollo a enfrentar sus desafíos, particularmente de la mano de proyectos en materia de fortalecimiento de capacidades, acceso a los conocimientos y transferencia de tecnología. Todo ello pone de manifiesto la gran ayuda que la A.D. supone para los ODS. Felicitó a la OMPI por la organización de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo, que ha puesto claramente de manifiesto la importancia que reviste la P.I. y el desarrollo.

La delegación de Burkina Faso señaló que la adopción del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África es una demostración de que las industrias fílmica y audiovisual pueden funcionar como importantes vectores de desarrollo económico y social. Reiteró su gratitud por haber sido seleccionada para formar parte del proyecto piloto. Pese a las dificultades que se mencionan en el informe sobre la marcha de los trabajos, dijo que, en su opinión, la ejecución de la fase I constituyó todo un éxito. La labor realizada, aunque insuficiente, ha contribuido a incrementar los niveles de sensibilización entre los diferentes actores del proyecto. Dijo que confía en que el proyecto pueda finalizarse en los países piloto y quepa empezarlo a ejecutar en otros países africanos.

La delegación de Uganda hizo suya la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre Grupo Africano, así como la realizada por la delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. Dijo que su país se ha beneficiado de varios programas de asistencia técnica, como el proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico en la agroindustria o la visita efectuada a la Junta de Derechos de Autor de Kenya. El país participa también en iniciativas para mejorar la calidad de los servicios que se prestan, como la revisión recientemente llevada a cabo del programa de CATI del país. Se han cosechado notables éxitos y mejoras en ámbitos relacionados con la tecnología. La delegación señaló que su país se beneficia de programas de formación de formadores en el uso de la P.I. como activo dirigidos a pymes. Dijo que espera que los programas de formación en este ámbito tengan continuidad, así como el proyecto dedicado al desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas, que incluye las indicaciones geográficas. Subrayo los importantes logros que se han cosechado en este ámbito, como la aprobación de la Ley de propiedad industrial y la finalización de su Reglamento de desarrollo. Dicha ley protegerá los diseños industriales, que revisten gran importancia para las pymes, ya que representan el 80% de la actividad total. Asimismo, la OMPI está acometiendo la transición del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) de IPAS java 2.7 a su versión 3.11. Asimismo ha entrado en funcionamiento el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (EDMS). Este sistema mejorará la eficiencia y simplificará la recuperación de documentos y los procedimientos de trabajo. Concluyó su intervención diciendo que espera que los debates sean fructíferos y que en ellos se defienda el uso de la P.I. como instrumento de desarrollo.

La delegación del Sudán expresó su apoyo a las declaraciones hechas por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y la delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. Señaló que su país está intentado definir más claramente los beneficios que la P.I. supone para el desarrollo y como instrumento para resolver problemáticas culturales y económicas. Dijo que confía en que los países en desarrollo y los PMA se beneficien de un mayor número de actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnología a fin de poder dar así cumplimiento a la Agenda 2030.

El Representante del Centro del Sur (SC) señaló que la A.D. no debe constreñirse a la aplicación de las 45 recomendaciones convenidas. En su opinión, la A.D. refleja una visión de la Organización que vela por que toda su labor, incluidas las actividades de asistencia técnica y normativa, se oriente a potenciar el desarrollo. La A.D. encarna el anhelo de un sistema multilateral de P.I. más equilibrado e inclusivo que esté en consonancia con los ODS y la Agenda 2030. El primer examen independiente de la aplicación de las 45 recomendaciones convenidas es importante para evaluar los avances conseguidos hasta la fecha. Tal como el informe pone de manifiesto, la aplicación de la A.D. es un proceso a largo plazo y un trabajo en curso. Dijo que se necesita más tiempo para materializar potenciales resultados que estimulen cambios en las actitudes y enfoques hacia la P.I. y el desarrollo. Los ámbitos de mejora sugeridos en el informe son tan importantes como sus conclusiones. Es sumamente importante que se proceda a un incremento de las actividades de la OMPI en los ámbitos de la transferencia de tecnología y el uso de las flexibilidades que ofrece el sistema de P.I. En relación con la transferencia de tecnología, el representante pidió a la Secretaría que publique las conclusiones de los estudios revisados por pares (ejecutados en el marco del proyecto de la A.D. sobre P.I. y transferencia de tecnología) en la página web de la OMPI. De esta manera se propiciara una comprensión más equilibrada de la imbricación entre la P.I. y la transferencia de tecnología. Asimismo, el CDIP debería plantearse actividades específicas relacionadas con el acceso a tecnologías protegidas y cuestiones de P.I., como las referidas a las condiciones aplicables a la negociación de licencias, el monto de las regalías y las ventajas de los modelos de acceso abierto. Añadió que, en su opinión, la implementación de los ODS debe ocupar un lugar central en el CDIP. En la misma línea, urgió al CDIP a avanzar en los debates sobre la puesta en marcha del tercer pilar de su mandato relativo a la P.I. y el desarrollo. Esto resulta sumamente apropiado en el contexto de la adopción de los ODS y del examen de las cuestiones pertinentes, como el informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos.

La representante de la *Third World Network* (TWN) destacó la presentación del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La A.D. tuvo su origen en la inquietud que suscitaba al hecho de que el enfoque de la OMPI respecto a la P.I. no estuviera orientado a potenciar el desarrollo. Dijo que considera llegado el momento de revisar la A.D. y de evaluar decisivamente si los objetivos están siendo verdaderamente cumplidos. Tal como se recalcó en la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo celebrada este año, cuando se trata de la P.I., los países necesitan contar con diferentes enfoques y políticas en función de sus niveles de desarrollo. Dijo que esto supone admitir que, en el caso de los países que se hallan en una fase temprana de su proceso de industrialización, cabe que no sea necesario poner gran énfasis en la P.I., ya que ello podría incluso resultar contraproducente. Asimismo, los países deben contar con un margen de política que les permita hacer uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC en función de cuáles sean sus necesidades y prioridades de desarrollo. Por tanto, es necesario reconocer que la P.I. impone limitaciones y obstáculos al desarrollo. El examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo ilustra esa preocupación. Dijo que, desde el punto de vista del desarrollo, el examen viene a subrayar una serie de deficiencias que atañen a la manera en que se presta la asistencia técnica. A raíz del examen, muchos países en desarrollo han presentado propuestas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la asistencia técnica que presta la OMPI. Sin embargo, poco se ha avanzado en este ámbito. La representante confesó su decepción por el seguimiento realizado. Recalcó asimismo que lo más urgente es garantizar que haya unas políticas y mecanismos claros que permitan que la OMPI rinda cuentas de la prestación de una asistencia técnica orientada a potenciar el desarrollo. En su opinión, este sería el elemento central de la aplicación de la A.D. Por último, la representante expresó preocupación por el hecho de que el CDIP no haya puesto aún en marcha el tercer pilar de la decisión de la Asamblea General, a saber, la inclusión en su orden del día de un punto permanente sobre P.I. y desarrollo. La instauración de ese tercer pilar pondría de manifiesto la existencia de un propósito claro de llevar el debate sobre la P.I. y el desarrollo más allá de la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. La representante urgió a los Estados miembros, en particular al Grupo B, a apoyar la puesta en práctica de ese tercer pilar.

La representante de *Innovation Insights* incidió en el pragmatismo de las dos propuestas sobre transferencia de tecnología. Con todo, dijo que esas propuestas son complementarias en el sentido de que la presentada por las delegaciones del Canadá, Australia y los Estados Unidos de América aboga por un tipo de proyecto práctico que promueve la difusión de tecnología sobre el terreno, exactamente igual que el sudafricano. Dijo que el proyecto para la mejora de las capacidades necesarias para la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología entre los diversos actores que participan en la cadena de valor de la innovación constituye un acierto. Esa labor serviría para brindar apoyo a la investigación de tecnologías en su fase inicial. Los derechos de P.I. fomentan la colaboración, pues permiten a los socios intercambiar conocimientos sin perder el control sobe su ventaja competitiva – la difusión de tecnología avanzada. Ello brinda un poderoso canal para el intercambio de conocimientos y la mejora de su base general. Intercambios sostenidos en el tiempo pueden propiciar unos flujos considerables de tecnología y conocimientos especializados. Cuando esto sucede en el seno de una misma región, puede coadyuvar a la creación de centros de excelencia en sectores específicos de la tecnología. La transformación de Israel en una nación de *start-ups* constituye un buen ejemplo de este tipo de compromiso. La innovación y la difusión de tecnología se consideran decisivas para el logro de los ODS. En ese sentido, proyectos como el propuesto por la delegación de Sudáfrica podrían complementar la labor en curso de la OMPI. Ello podría fomentar el establecimiento de marcos de política propicios que agilicen la transferencia de tecnología y, en particular, la transformación de los resultados de la investigación en soluciones que mejoren las vidas en la práctica. Parte de esto pasaría por potenciar las capacidades humanas necesarias para utilizar las herramientas de P.I. y participar en las actividades que orientan la transferencia de tecnología.

Presentación de la delegación de México sobre los siguientes temas:

I. Una propiedad industrial más cercana que acompañe el cambio en México: Introducción de herramientas facilitadoras de los servicios de usuario: caso IMPI – el sistema de gestión de nombramientos

II. Marcas colectivas como variable de la P.I. con potencial para fomentar el desarrollo económico y social

III. Denominaciones de origen como factor que promueve las tradiciones locales

A petición de la delegación de México, el presidente invito a la delegación a realizar una presentación sobre los temas que acaban de mencionarse.

La delegación de México manifestó que, durante los últimos años, su país se ha desempeñado en el despliegue de un sistema de propiedad industrial que favorezca su desarrollo económico e industrial. Y ello movido de un espíritu proclive a la innovación y el emprendimiento. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se ha ocupado asimismo en promover unas políticas nacionales de P.I. conformes a las directrices que marca el Plan Mexicano de Desarrollo 2013 – 2018. El programa “México Próspero” se incluye entre las cinco principales metas del plan. Se trata de un programa de desarrollo innovador para construir un país próspero. Un programa transversal aplicado a nivel nacional que coordina la labor entre los actores centrales y regionales del sector económico. Su objetivo es propiciar unas condiciones favorables para el desarrollo económico del país con objeto de poner a disposición unos sistemas de propiedad industrial modernos que garanticen la seguridad jurídica, mejoren los servicios, y fomenten y eleven el nivel de concienciación en la sociedad sobre los ventajas de la P.I., y de favorecer la protección del conocimiento y desalentar la competencia desleal. En cuanto a la mejora de los servicios y apegado a las tecnologías de la información y la comunicación, el IMPI ha desarrollado un sistema pensado para los examinadores de patentes que asegura una mayor cercanía de los servicios del instituto a todos los usuarios de México. El IMPI cuenta con dos oficinas centrales, cinco oficinas regionales, 56 asesores especializados en signos distintivos y patentes, y 49 representaciones repartidas por los 32 estados mexicanos, que prestan servicios para la institución. Cualquier asistencia puede prestarse a través de Internet, evitándose así largas esperas y permitiendo a los usuarios recibir un servicio personalizado de los asesores. El sistema se ha desempeñado excelentemente hasta la fecha. Tiene registrados 2.508 usuarios y un 56% de las solicitudes de registro presentadas de signos distintivos se han llevado a cabo por conducto de las oficinas regionales. El propósito de este programa es tener el control de los exámenes que se realizan a nivel nacional y descentralizar simultáneamente las actividades del IMPI. A estas alturas, el objetivo es que el programa se haya ejecutado en todo el país para 2017. La delegación añadió que las marcas colectivas pueden servir a los objetivos de crecimiento social y económico del país por su incidencia sobre los productos regionales. La legislación mexicana brinda protección a las asociaciones y sociedades nacionales de productores. Hasta la fecha, el IMPI ha registrado 186 marcas colectivas con las que se persigue impulsar la protección y la comercialización de los productos regionales. Para conseguir esto, el IMPI ha diseñado estrategias de alto impacto a los fines de posicionar las marcas nacionales a la altura del desarrollo económico del país. En esa línea, se han organizado reuniones de ámbito nacional con diferentes partes interesadas, como gobiernos regionales, el sector académico, el sector empresarial y ONG, con el propósito de sensibilizarlas sobe el uso de la P.I., la propiedad industrial y las marcas colectivas como motores del desarrollo económico regional. Esta estrategia añadirá valor a los productos regionales y reforzará la identidad regional, si bien también promoverá la competencia y el valor de mercado, la diversificación, la normalización de los estándares de calidad, el desarrollo comercial y la mejora de las oportunidades de empleo. Asimismo, el IMPI ha creado alianzas con otros actores estatales, como las secretarías independientes en los rubros de la economía, la cultura o los institutos indigenistas, a fin de fomentar el uso de las marcas colectivas. Cada uno de los estados del país está poniendo en práctica este tipo de legislación, que bien podría imprimir impulso al sistema de P.I. También están organizándose eventos temáticos con sociedades nacionales y asociaciones legalmente constituidas y con productores posibles candidatos a formar una marca colectiva. Las marcas colectivas refuerzan las medidas que constantemente se aplican para posicionar los productos nacionales en las plataformas comerciales de otros países. Entre ellas cabe citar, por ejemplo, la alianza forjada con el Consejo para el Desarrollo Comercial de Hong Kong (HKTDC; siglas en inglés de *Hong Kong Trade Development Council*). El HKTDC busca explorar nuevos mercados y crear oportunidades de negocio promoviendo el comercio de bienes y servicios y conectando a las empresas de distintas regiones por conducto de esa plataforma. La delegación expuso la iniciativa coronada por el éxito de 400 artesanos del estado de Hidalgo que decidieron proteger sus bordados por medio de una marca colectiva y que ahora están vendiendo su producción en el extranjero. En 2014, el director general del IMPI, hizo entrega a esos productores, por mediación del gobernador del estado de Hidalgo, de su marca colectiva. En cuanto a las denominaciones de origen, dijo que el IMPI está implementando una serie de estrategias de difusión y apoyo con miras a posicionar las denominaciones de origen del país. El país cuenta por el momento con 15 denominaciones de origen. El objetivo es que todos los ciudadanos se conciencien del hecho de que el uso de las denominaciones de origen funciona como detonante de toda una cadena productiva que beneficia tanto a los productores como a los comerciantes y los consumidores, y que, por ende, es garantía de calidad. La delegación hizo hincapié en la importancia que tiene proteger los productos bajo una denominación de origen. En 2016 por ejemplo, a modo de estrategia promocional, el IMPI publicó su primer libro, “Orgullo de México”, que se hace eco de la importancia que las denominaciones de origen tienen como motor del crecimiento del país. En el libro se recogen las experiencias de diferentes comunidades de distintas regiones del país. La delegación instó a los sectores que trabajan con las denominaciones de origen a establecer alianzas nacionales e internacionales que coadyuven al reconocimiento de sus productos. Con el objetivo de promover la denominación de origen de México, el país celebrará cada septiembre un festival gastronómico en cooperación con una cadena de restaurantes mexicana. El objetivo de esta medida es difundir y publicitar los productos procedentes de regiones concretas del país.

El presidente agradeció a la delegación de México la presentación realizada y animó a los Estados miembros a tomarla de ejemplo y a abrir un diálogo bilateral con la delegación si tuvieran alguna pregunta que formular.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

Examen del documento CDIP/18/2 – Informe sobre la marcha de las actividades

El presidente invitó a la Secretaría a presentar la primera parte del documento.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) hizo un relato general de la ejecución del proyecto sobre P.I., turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. El proyecto fue aprobado y puesto en marcha en 2016. Está sujeto a la supervisión de la Oficina del Director General Adjunto, que se ocupa de la cooperación Sur-Sur y de los proyectos especiales.

La Secretaría (Sra. Toso) manifestó que el informe sobre la marcha de los trabajos que se contiene en el documento CDIP/18/2 refleja los progresos realizados hasta julio de 2016. Con todo, dijo que se propone facilitar información más actualizada sobre la ejecución del proyecto. El proyecto tiene por finalidad crear capacidades entre las partes interesadas en el sector del turismo en lo que respecta a la realización de un uso eficiente y estratégico de las herramientas y sistemas de P.I. con miras a promocionar el turismo y el patrimonio cultural. Su segundo objetivo es fomentar la sensibilización, especialmente entre los responsables de la formulación de políticas, acerca del modo en que un uso eficiente de la P.I. puede contribuir a servir a los objetivos nacionales de desarrollo. Se apoya en la percepción y consideración compartidas de que el turismo contribuye de manera significativa a las economías nacionales, especialmente las de los países en desarrollo y PMA. En el documento original del proyecto, aprobado en la decimoquinta sesión del CDIP, se señalaba que el proyecto se llevaría a cabo en Egipto, el país promotor, y en otros tres países piloto. Esos tres países piloto se seleccionarían tras un estudio de las propuestas que se presentaran a la Secretaría y que cumplieran con las condiciones y criterios enunciados en el documento original del proyecto. Sobre la base de las propuestas recibidas y en consulta con los grupos regionales, Sri Lanka, el Ecuador y Namibia fueron seleccionados para la ejecución de este proyecto piloto. El proyecto fue puesto en marcha en esos tres países y en Egipto. Los proyectos en Sri Lanka, el Ecuador y Namibia se han anotado ya algunos logros. En su marco ha tenido lugar una primera ronda de consultas entre un amplio elenco de partes interesadas. Entre ellas se contaron los ministerios de turismo, cultura, antigüedades, medio ambiente, industria y de ciencia y tecnología, el sector privado, cámaras de comercio, asociaciones de empresas hoteleras, otras partes interesadas en el sector del turismo y museos. Esa primera ronda de consultas tuvo por objeto aumentar la sensibilización sobre el alcance del proyecto y concitar la participación de todos. Los tres países han identificado y nombrado a los correspondientes organismos de coordinación. Se han celebrado también acuerdos de cooperación con esos organismos de coordinación y se han nombrado consultores nacionales para llevar a cabo estudios de ámbito nacional sobre el uso que en cada momento se hace o pueda llegar a hacerse de la P.I. en el contexto de la promoción del turismo y del patrimonio cultural. Asimismo, los tres países están elaborando estudios nacionales y se hallan inmersos en la fase de investigación del proyecto. De acuerdo con los resultados previstos del proyecto, los estudios de caso de ámbito nacional engrosarán un corpus de investigación. La Secretaría está llevando a cabo en paralelo otra investigación, la cual está concretándose en una compilación de mejores prácticas referidas al uso de la P.I. en el contexto de la promoción del turismo y del patrimonio cultural en el ámbito internacional. La investigación, que está próxima a concluir, está sometiéndose actualmente a un proceso de revisión por pares. A su conclusión, se dará a conocer a todos, no solo a los países piloto. La Secretaría está también planificando una serie de eventos de fomento de la sensibilización y elaborando materiales didácticos y de fortalecimiento de capacidades en consonancia con los requisitos del proyecto. Por último, la Secretaría dijo que, en relación con la última vertiente del proyecto, la de la cooperación con otros organismos, se ha puesto en contacto con la Organización Mundial del Turismo (OMT) para buscar posibles sinergias, sobre todo en relación con la posible inclusión del tema de la P.I. en el contexto del turismo sostenible. De esta manera se quiere recalcar la función que la P.I. cumple de cara al logro de los objetivos de desarrollo. Ello se hará teniendo en cuenta los diversos sectores del turismo (por ejemplo, el ecoturismo, el turismo cultural y el turismo sanitario), todos los cuales serán objeto de una actividad investigadora específica y de nuevas actividades de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades dirigidas a las partes interesadas en el sector del turismo.

La delegación de Rwanda pidió que se aclare de qué manera ayudará el proyecto a promover el turismo y la cultura; qué estarían los países esperando recibir durante la última fase del proyecto, y qué herramientas son las que se emplean para promover el turismo y la cultura. La delegación señaló también que muchos países se sirven del turismo como pilar de desarrollo económico. Sin embargo, dijo que el proyecto abarca un número muy reducido de países. Preguntó si la Secretaría está pensándose ampliar la cobertura de países del proyecto.

La delegación de China señaló la importancia que tiene la materia. Sugirió que la Secretaría ponga a disposición en su sitio web la guía de la OMPI sobre el uso de la P.I. para promover el turismo y la cultura a fin de que sirva de referencia a los países. Dijo que valora positivamente la aproximación realizada por la OMPI a la OMT y sugirió que la Organización se ponga asimismo en contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales, a fin de tratar con ellos las cuestiones referidas a la P.I., el turismo y la cultura.

La Secretaría (Sra. Toso) dijo que los resultados concretos del proyecto se mencionan en el documento del proyecto entre sus productos. Ahora que el proyecto ha sido iniciado en cuatro países, dijo que la Secretaria ha emprendido una ronda inicial de consultas en cada país al objeto de definir un conjunto de prioridades referidas al uso de la P.I. para poner así el proyecto en sintonía con la política de turismo de cada país y con la promoción que en él se haga de su patrimonio cultural. La Secretaría está elaborando un esquema con diversos lugares turísticos y ámbitos prioritarios para el turismo, así como un estudio sobre la manera en que se emplea el sistema de P.I. y cómo podría hacerse un mejor aprovechamiento del mismo con miras a promover las actividades turísticas. Todas las insuficiencias serán analizadas y se dirigirá un conjunto de recomendaciones a los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas en el sector del turismo de esos países. Sobre la base de dichas recomendaciones, los países emprenderán proyectos más específicos. Lo que el proyecto permite es contar con un relato general de cómo los países piloto pueden sacar un mejor partido de un uso estratégico de la P.I. relacionado con el turismo. Los países participantes carecen de él. Por tanto, se trata de algo útil para la planificación ulterior de actividades específicas. En cuanto a su cobertura, dijo que este proyecto del CDIP se ejecutará en los cuatro países seleccionados. Las enseñanzas extraídas, así como la guía que la Secretaría está elaborando serán puestas a disposición de todos los demás países que puedan querer proponer este tipo de asistencia en cualquier contexto concreto al margen del proyecto del CDIP. La Secretaría facilitará esas guías en sendos formatos impreso y electrónico en cuanto estén finalizadas. También se pondrán a disposición en el sitio web. El proyecto proseguirá hasta el final de 2018. La Secretaría dijo que no se había puesto en contacto con la UNESCO, pero que considera muy útil la sugerencia. Dijo que tiene también previsto realizar una aproximación a otras organizaciones a fin de que puedan participar como socios en determinadas facetas de la ejecución del proyecto.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) ofreció alguna información suplementaria sobre los dos objetivos principales del proyecto. En primer lugar, se trata de trazar un esquema del uso que se hace de las herramientas de P.I. en zonas con potencial turístico. En segundo lugar, el proyecto se orienta al desarrollo de capacidades locales de asesoramiento en materia de políticas en el ámbito de la P.I. y el turismo en beneficio de los sectores público y privado sobre la manera de utilizar la P.I. para impulsar el turismo. Se orienta asimismo a la creación de módulos de enseñanza para formar a las partes interesadas en el campo de la P.I. y el turismo. Además, la Secretaría tiene previsto desarrollar, en coordinación con la Academia de la OMPI, un curso de enseñanza a distancia sobre P.I. y turismo basado en las actuales orientaciones en la materia. Los señalados son los tres elementos con los que la Secretaría está tratando de contribuir de manera significativa al proyecto y a las posibilidades que los cuatro países piloto tienen de hacer un mejor uso del sistema de P.I.

La delegación del Ecuador informó de lo que, en su condición de país piloto, espera lograr con este proyecto. Básicamente, quiere trazar un esquema de cuatro de sus fiestas populares desde la óptica de la P.I. y el desarrollo. El objetivo es planificar rutas de servicios turísticos que tomen en consideración los productos con denominación de origen o sujetos a marcas colectivas o a patentes, CC.TT. o derecho de autor. Dijo que considera importante que se mejore la coordinación entre las distintas instituciones incumbidas por las cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, como el Ministerio de Turismo, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

El presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. Invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico – Fase II.

La Secretaría (Sr. Fink) presentó el informe. El proyecto sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico – Fase II se basa en dos recomendaciones de la A.D., las que hacen sus números 35 y 37. Esas recomendaciones instan a la Secretaría a emprender estudios pormenorizados sobre los vínculos entre la protección de la P.I. y el desarrollo socioeconómico. La presente fase es complementaria de la fase I del proyecto, que fue ejecutada entre 2010 y 2013, y posteriormente evaluada. Los objetivos de la fase II son dos. De una parte, realizar un seguimiento de algunos de los trabajos ejecutados durante la fase I con miras a garantizar su sostenibilidad. Y, de otra, desplegar la labor y, en particular, las metodologías desarrolladas durante la fase I en otros países. En el transcurso de los últimos dieciocho meses, la Secretaría se ha dedicado a armar la cartera de nuevos estudios por países que se esboza en el informe sobre la marcha de los trabajos del proyecto y que responde principalmente a peticiones recibidas de los Estados miembros para que se lleve a cabo una labor de estudio, fundamentalmente a nivel nacional, si bien en dos casos también a nivel regional. Acto seguido, la Secretaría hizo un breve resumen de la actual cartera de estudios por países. Hay un estudio que se lleva a cabo en colaboración con el Gobierno de Colombia que conlleva la creación de una base de datos de registro unitario sobre P.I. para los análisis económicos, un análisis de la utilización de la P.I. en Colombia y una evaluación empírica de políticas recientes de políticas de P.I. El estudio ha progresado satisfactoriamente. Otro estudio explora el papel del sistema de P.I. y su incidencia en el sector sanitario. El estudio, ahora ya encauzado, experimentó inicialmente demoras administrativas. Ya se han materializado algunos resultados iniciales del estudio, siendo así que comienzos de septiembre se celebró el primer taller previsto en el marco del proyecto. Existe también un ambicioso estudio en marcha sobre el uso de los diseños industriales en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en particular, en Filipinas, Tailandia e Indonesia. En esencia, el estudio conlleva la realización de una encuesta entre quienes solicitan el registro de diseños industriales con miras a adquirir una mejor comprensión del modo en que el sistema de diseños industriales se utiliza en el contexto de una economía de ingresos medianos. El estudio ha puesto de manifiesto un uso significativo del sistema de diseños industriales, tal como se desprende de las estadísticas sobre presentación de solicitudes de estos diseños. Se halla asimismo en curso un proyecto regional con países de América Central y la República Dominicana. Pretende la construcción de una base de datos estadística de P.I. dedicada a los derechos de marca, patente y diseños industriales, y utilizar esa base de datos para estudiar el uso que se hace de la P.I. en la región. Dijo que es gracias a los lazos de colaboración que se han forjado con todos los países que participan en el proyecto que la Secretaría ha podido recibir todas las bases de datos de registro unitario y emprender la labor técnica inicial, que fue presentada en un taller celebrado en paralelo a la Asamblea General a comienzos de octubre. Uganda es uno de los PMA que está presente en la cartera. Su proyecto hará hincapié en la función que la P.I. desempeña en la industria agraria de Uganda y, entre otros elementos, el estudio persigue determinar las restricciones comerciales, técnicas, institucionales y de política que limitan o, de otro modo, diluyen los efectos de la I+D agrícola, la innovación y la difusión de tecnología en el sector agrario ugandés. Asimismo, se han dispuesto y está previsto que próximamente se emprendan otros dos nuevos estudios. Uno de ellos es un nuevo estudio multinacional sobre la función de la P.I. en el sector de minería. El otro es un estudio de seguimiento en Chile basado en un ejercicio relativamente ambicioso de recopilación de datos que, por vez primera, imbricará los registros de P.I. con microdatos existentes en el instituto de estadística. Se trata de un estudio de un alcance relativamente menor y basado en los resultados de la fase I del proyecto. En general, la Secretaría ha realizado importantes progresos en todos los estudios. Tal como ya se ha señalado, los estudios están bien encauzados y sus primeros resultados podrán ya presentarse en la próxima sesión del CDIP. El calendario del proyecto ha sufrido retrasos principalmente como consecuencia del proceso de contratación del administrador del proyecto. Acto seguido, procedió a presentar a la Sra. Maryam Zehtabchi, la administradora del proyecto. La Secretaría dijo que, si bien se está haciendo todo lo posible para tener concluidos todos los estudios dentro de plazo, cabe que tenga que solicitar una ampliación de la duración del proyecto de seis meses, pero que solo lo decidirá así el próximo año, cuando se haya formado una idea más clara del tiempo del que se precisa.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó su firme convencimiento de que, bajo la hábil dirección del presidente, el Comité coronará la presente sesión con unos resultados fructíferos. Dijo que atribuye gran importancia a la fase II del proyecto, por consistir en un ejercicio de seguimiento de su fase I, finalizada en las postrimerías de 2013. En los comités de la OMPI, sobre todo en el PBC, se sigue con gran interés y admiración la labor de la Oficina del Economista Jefe. Animó a hacer un aprovechamiento más amplio de los resultados obtenidos y de las enseñanzas extraídas y, por tanto, convino en la necesidad de proceder a un desarrollo ulterior de las diversas herramientas y, en especial, a una mejora de los mecanismos de difusión de los estudios entre otros países interesados.

La delegación de los Estados Unidos de América preguntó sobre el modo en que se tiene pensado proceder a la divulgación de los siete estudios y si lo serán así de manera escalonada a fin de permitir a los Estados miembros leerlos y asimilar su contenido.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, señaló que su país ha vivido una experiencia muy positiva con el proyecto. La inclusión de la dimensión de desarrollo en el ámbito local ha estado estrechamente vinculada con la A.D. La asistencia técnica que presta la OMPI y el proyecto emprendido en Chile constituyen excelentes herramientas de fortalecimiento de las capacidades que hacen posible incluir la dimensión de desarrollo. El desarrollo socioeconómico está indisolublemente unido a la realidad de cada país. Los proyectos que su país aprecia en mayor medida son aquellos que tratan de elucidar de qué manera diferentes fenómenos vinculados al desarrollo pueden servir de referencia a otros países que se encuentran en las mismas circunstancias. Dijo que confía en que, sobre la base de esos resultados, Chile pueda estar en condiciones de compartir su experiencia con otros países de la región. En su opinión, el estudio de seguimiento en Chile, que incidirá en los derechos de las empresas, será muy bien acogido por las diversas partes interesadas y supondrá una gran contribución cuando llegue el momento en que hayan de tomarse decisiones de política pública. Al finalizar, dijo que desea reiterar su interés en el nuevo estudio multinacional sobre la función de la P.I. en el sector de minería. Chile es un país en el que ese sector reviste una grandísima importancia, pues está íntimamente ligado al desarrollo del país en su conjunto. De acuerdo con las cifras que maneja el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Chile (INAPI), este sector en concreto se cuenta entre los que más solicitudes de registro de derechos de P.I. presentan. Por tanto, dijo que su experiencia puede resultar muy útil y mostró su disposición a compartirla a través de ese estudio.

La delegación del Brasil reiteró su confianza en la labor que lleva a cabo la División de Economía y Estadística. El Brasil participó en la fase I de este proyecto, con la que dijo haber logrado unos excelentes resultados y vivido una experiencia muy positiva. Son dos las recomendaciones que se ponen en práctica con este proyecto. Ayuda también a los países a abordar sus peculiaridades mejorando el conocimiento que tienen de sus capacidades y posibilidades nacionales. La delegación preguntó si se tiene previsto acometer nuevos estudios en el marco del proyecto o si su ejecución requerirá de financiación adicional o una ampliación de su duración, además de los dos elementos mencionados en la página 11.

La delegación de China dijo que considera muy importante que se refuerce el estudio sobre la relación entre la P.I. y el desarrollo socioeconómico. Dijo que valora el duro trabajo hecho por el Economista Jefe y su equipo durante la fase I del proyecto, así como los logros que cosecharon en su transcurso. Dijo que alberga grades expectativas a propósito de la fase II del proyecto.

La delegación de Uganda trasladó a la OMPI el reconocimiento de su Gobierno por la ejecución llevada a cabo del proyecto en Uganda. Ese proyecto realizará una excelente aportación al logro de los ODS referidos a la erradicación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y el fomento de una agricultura sostenible a través de un incremento de la producción agrícola. La agricultura constituye la columna vertebral de la economía de Uganda y representa hasta el 37% de su producto interno bruto. El aumento de la productividad del sector agrícola depende, entre otras cosas, de que se mejore el acceso a los mercados de productos agrícolas y de que se adopten tecnologías y herramientas adecuadas para la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución de esos productos. Por tanto, la I+D agrícola desempeñará una función decisiva en lo que hace a preservar el valor de la producción agrícola. Por otra parte, unas normas estrictas en lo tocante a las invenciones relacionadas con el sector agrícola obstaculizan las inversiones necesarias para mejorar la productividad agrícola en Uganda. Los programas de cooperación y fortalecimiento de capacidades de la OMPI, especialmente los relacionados con los PMA, deberían adecuarse a las prioridades de desarrollo y los marcos económicos de esos países. Debería ponerse un énfasis especial en la utilización de las flexibilidades previstas en el marco jurídico que posibilitan el espacio normativo necesario para que los países desarrollen su sector agrícola. Dijo que aguarda con interés el inicio del proyecto y reiteró el firme compromiso de su país de colaborar plenamente con la OMPI a fin de garantizar el éxito en su ejecución.

La Secretaría (Sr. Fink), en alusión al comentario formulado por la delegación de los Estados Unidos de América, dijo que la Secretaría querría divulgar los estudios tan pronto como estén listos, consciente como es de que primeramente le corresponderá a ella someterlos a una revisión en profundidad. Hay instaurado un sistema de revisión por pares por el que todos los estudios han de pasar. Afirmó que el grueso de las publicaciones se concentrará en las postrimerías del proyecto. Dijo que esto es natural cuando se trata de un proyecto de duración acotada. Por otra parte, los proyectos no discurren exactamente en paralelo. Algunos se iniciaron primero, otros algo después. La Secretaría los pondrá en conocimiento del Comité tan pronto como se encuentren finalizados. Continuó diciendo que en ese momento se le antoja complicado poder acometer nuevos estudios de importancia, dados los recursos disponibles, especialmente humanos, con los que se cuenta. Sin embargo, dijo que, si los estudios fueran de una importancia menor, podría tomarlos en consideración. La Secretaría ha dado curso a un buen número de peticiones de estudio y no declinará hacerlo ahora sin más con otras. La propuesta original del proyecto establece un mecanismo que permite priorizar en caso de producirse una afluencia elevada de peticiones de labores de estudio. Dijo que nunca había hecho uso de este mecanismo antes. Así con todo, observó que a esas alturas ya se contaba con una cartera de estudios por países francamente ambiciosa. Señaló que no quiere comprometerse en exceso por el temor a que ello pueda poner en riesgo la calidad o el cumplimiento de los plazos de los estudios que ya se ha comprometido a ejecutar. No obstante, dijo que, ante cualquier muestra de interés, la Secretaría siempre estará dispuesta a estudiarla en términos concretos.

El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II.

La Secretaría (Sr. Shenkoru) presentó el informe sobre la marcha del proyecto. La fase II es la continuación de la fase I del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, y está ejecutándose en tres PMA. Tal como se señala en el documento CDIP/18/2, se ha llevado a cabo una serie de actividades en los países seleccionados, que incluyen el establecimiento de un grupo de expertos nacionales y la celebración de un foro nacional con la participación de múltiples sectores interesados. Los países seleccionados han nombrado a los consultores nacional e internacional incumbidos por la ejecución del proyecto y en los países beneficiarios se han impartido una serie de actividades de formación relacionadas con el fortalecimiento de capacidades tecnológicas. Asimismo, existe otra información que no se recoge en el documento del proyecto. Esa información, según dijo, es sumamente pertinente al proyecto, pues se hace eco de una serie de ámbitos de necesidades identificadas en los países beneficiarios. En Rwanda se han identificado dos ámbitos de necesidades. Uno de ellos es el de la destilación de agua a fin de que la comunidad pueda acceder a agua potable limpia. El segundo es el de acuicultura centrada en la producción de piscifactorías que proporcionen alimentos nutritivos a la comunidad. En la República Unida de Tanzanía se han identificado otros dos ámbitos de necesidades. El primero de ellos es el de la extracción a partir de algas marinas de carragenano para su producción a pequeña escala en beneficio de la comunidad. El segundo ámbito importante de necesidades es el de la producción de pienso para peces que puedan utilizar los piscicultores a pequeña escala de la comunidad. En Etiopía, el tercer país beneficiario, también se han identificado dos ámbitos de necesidades. El primero de ellos es el de una secadora solar de café que permita reducir las pérdidas posteriores a la cosecha y mejorar la calidad del café en beneficio tanto de los agricultores comunitarios como de los pequeños agricultores. El segundo ámbito importante de necesidad viene referido a la producción de piensos para aves de corral a partir de derivados agroindustriales que prioricen aquellos ingredientes alimentarios tradicionales y alternativos que mejoren la productividad de esas aves. Estos serían los seis ámbitos de necesidades identificados por los grupos nacionales de expertos tras el arranque del proyecto. Esos grupos de expertos ya han transmitido sus peticiones de tecnologías apropiadas que servirán para colmar las necesidades identificadas. La Secretaría también ha iniciado su labor identificativa de la información apropiada, que comunicará a los grupos nacionales de expertos en función de su resultado. La labor en este ámbito ya está en marcha. La solución se comunicará a los usuarios para que den comienzo al proceso de adaptación e introducción de la tecnología en beneficio de la comunidad.

La delegación de la República Dominicana señaló que el 1 de enero celebró un concurso de tecnología, el primero que tiene lugar en América Latina con el apoyo de la OMPI y de la KIPO. Dijo que su propósito es garantizar que los países en desarrollo y PMA sean impelidos a buscar soluciones de fácil acceso a los problemas de la comunidad, pero sobre todo que se fomente el uso de la información técnica contenida en las patentes para encontrar esas soluciones. Observó que las características que necesariamente atesora una tecnología apropiada son, de una parte, la de ser respetuosa con el medio ambiente y, de otra, la de hacer partícipe a la comunidad en su fabricación y mantenimiento. Dijo que la experiencia de la República Dominicana fue exitosa y muy provechosa. Se limitó el campo a la agroindustria por entenderse que se trata de un sector muy importante para la economía del país alineado con las áreas ya mencionadas. Dada la experiencia que atesora en este ámbito, que ha dado pie a un incremento del número de proyectos y de patentes y a nuevos conocimientos en materia de P.I., la delegación manifestó su disposición a trabajar en las cuestiones planteadas.

La delegación de Rwanda manifestó que el que está debatiéndose es uno de los mejores programas de asistencia técnica para la resolución de problemas. Resaltó que es sumamente importante que se identifiquen los ámbitos que carecen de tecnología y hallar la tecnología necesaria que apoye la ejecución. El proceso transcurre de forma muy fluida. Los procesos nacionales se están desarrollando de manera satisfactoria y ya se han establecido los grupos de expertos nacionales y de múltiples sectores nacionales interesados. Los consultores nacionales e internacionales han identificado además la tecnología de la que se precisa y las actividades de formación acometidas en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades tecnológicas. Por último, está el asunto del señalamiento de los dos ámbitos en los que la tecnología resulta necesaria, la destilación de agua y la acuicultura. La delegación agradeció al director general de la OMPI, en la persona del director del proyecto, la ejecución llevada a cabo del proyecto. Dijo que Rwanda ansía continuar beneficiándose de proyectos pensados para resolver los problemas sobre el terreno. Subrayó la importancia que para el crecimiento económico y el desarrollo tiene albergar el programa interregional de capacitación para el uso de la P.I. Rwanda se honra en acoger a los representantes de quince PMA bajo los auspicios del Gobierno de Suecia y de la OMPI en un evento en el que delegados de universidades, centros de investigación, Ministerios de Ciencia y Tecnología, y representantes del mundo de la agricultura y del comercio abordarán la manera de materializar sinergias entre la P.I., la ciencia y el desarrollo.

La Secretaría (Sr. Shenkoru) celebró el reconocimiento de los Estados miembros por haberse acometido el proyecto sobre la base de un análisis de las necesidades. De esta manera se contribuirá al desarrollo de las comunidades y, por ende, de los países. La Secretaría expresó asimismo su agradecimiento a la delegación dela República Dominicana por haber compartido su experiencia y al resto de delegaciones que han hecho uso de la palabra.

El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA.

La Secretaría (Sr. Bdioui) manifestó que la finalidad del proyecto es contribuir a la aplicación de las recomendaciones 3, 10 y 45 de la A.D. Busca prestar asistencia técnica y profesional a las instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA para que puedan instruir en un arbitraje eficaz de las controversias en derechos de P.I., de suerte que se satisfagan las necesidades y prioridades de desarrollo de los países beneficiarios. Cuatro son los países piloto seleccionados para la ejecución del proyecto, a saber, Costa Rica, el Líbano, Nepal y Nigeria. Estos países representan respectivamente a las siguientes regiones: América Latina y el Caribe, la región árabe, Asia y el Pacífico, y a África. Nepal representa asimismo al Grupo de PMA. Expresó su agradecimiento a los coordinadores regionales por su apoyo a la hora de facilitar el proceso de selección y a los países seleccionados por sus contribuciones y cooperación. El proceso de selección concluyó a comienzos de 2016 y, en consecuencia, la ejecución efectiva del proyecto dio comienzo el 15 de julio de 2016. Desde la fecha de publicación del documento CDIP/18/2, que data de julio de 2016, la Secretaría ha mantenido contactos estrechos con los países piloto, ha organizado sesiones informativas y ha remitido las encuestas de evaluación de necesidades a los países beneficiarios. El proyecto se encuentra todavía en su fase inicial.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, manifestó ser uno de los países beneficiarios piloto. A estas alturas del proyecto, se está a la espera de que se designen a los responsables de su coordinación y de que se reciban los comentarios sobre las encuestas y la evaluación de necesidades. Con miras a garantizar una ejecución eficiente y eficaz del proyecto, dijo que confía en que las partes interesadas seleccionadas de entre los miembros del poder judicial de su país puedan beneficiarse del proyecto. Se manifestó firmemente comprometida con el objetivo de garantizar una ejecución en plazo, equilibrada y fructífera del proyecto.

La delegación de Etiopía respaldó la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano en su intervención anterior. Observó que, en su opinión, la P.I. constituye una herramienta trascendental para el desarrollo socioeconómico de África. Manifestó haber acogido con satisfacción el empeño que el director general dedica a la aplicación de la A.D. La A.D. es asimismo importante por contribuir al cumplimiento del segundo plan quinquenal para el crecimiento y la transformación de Etiopía. Expresó su agradecimiento por poder beneficiarse de ello, así como del proyecto en curso cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales de Etiopía a propósito del desarrollo de capacidad tecnológica en los ámbitos de necesidades en materia de desarrollo identificadas mediante el uso de información técnica y científica. A este respecto, la delegación elogió el estrecho seguimiento realizado por el equipo de gestión del proyecto. El proyecto prevé progresos y etapas fundamentales que incluyen consultas con el grupo nacional de expertos y la completa identificación de dos necesidades prioritarias. Subrayó la continuidad de su compromiso mientras la OMPI lleve a cabo su parte del proyecto. Dijo que confía en que los positivos resultados del proyecto obtendrán el respaldo de los Estados miembros. Ello permitirá a Etiopía beneficiarse de la conclusión del proyecto en un marco apropiado, que hará posible la aplicación del plan trabajo en cooperación con la OMPI. Reiteró el compromiso de su país con una cooperación estrecha con la OMPI y expresó su confianza en el apoyo de la Organización, que dijo considerar fundamental para conseguir el desarrollo.

La delegación de China observó que, con miras a paliar los problemas que plantea la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en particular con la velocidad de Internet, en el informe se propone que la OMPI se asegure de que se publiquen en papel los “Manuales sobre derechos de P.I. para jueces”. Dijo que apoya este criterio. Sin embargo, y a fin de llegar a un público más amplio, dijo que, además de defender la creación de esos “Manuales sobre derechos de P.I. para jueces”, entiende que debería considerarse la puesta a disposición de tan importante material formativo en el sitio oficial de la OMPI.

La delegación del Brasil dijo que considera muy importante que se mejoren las capacidades institucionales y los conocimientos que atesoran las autoridades nacionales de los países en desarrollo. Aunque es demasiado pronto para conocer determinados pormenores y el conjunto de la información disponible sobre el proyecto, la delegación reiteró su opinión de que los proyectos del CDIP deben adoptar necesariamente el desarrollo como motor de sus actividades. La OMPI ya ofrece todo un conjunto de herramientas útiles para promover una formación continua en materia de P.I. El valor que añade el proyecto del CDIP es que toma en consideración aspectos orientados al desarrollo tales como los que se mencionan en las tres recomendaciones a las que el proyecto está dando aplicación.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, reiteró que, durante su ejecución, será necesario publicar cualquier información relativa al proyecto, si bien contando siempre con la plena conformidad de los países beneficiarios. Observó asimismo que la labor del poder judicial es por su propia naturaleza confidencial y en ocasiones extremadamente sensible.

La Secretaría (Sr. Bdioui) dijo que, dado que el proyecto se encuentra todavía en la etapa inicial, deben aún identificarse a los responsables de su coordinación, seleccionarse, en coordinación con los países beneficiarios, a los consultores nacionales, y recibirse los comentarios sobre la encuesta que ya se ha remitido. Esos comentarios serán analizados junto con las contribuciones de los países beneficiarios. La Secretaría realizará también visitas a esos países. Señaló asimismo que pondrá el documento a disposición del público en el sitio web. Sin embargo, en el caso de otros documentos que puedan elaborarse sobre asuntos o temas sensibles, precisará contar para ello con la autorización y el visto bueno de los países beneficiarios. Corresponderá a los Gobiernos nacionales decidir si el documento, proyecto, actividad o información de que se trate deberá ser puesto a disposición en el sitio web de la OMPI. La Secretaría confirmó que el objetivo principal del CDIP es centrarse en potenciar el desarrollo, tal como atestigua en este caso el que el título del proyecto incorpore los términos “desarrollo y P.I.” Por tanto, no hay duda de que el proyecto estará encaminado a potenciar el desarrollo.

El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe relativo a la marcha del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico.

La Secretaría (Sr. Czajkowski) dijo que el proyecto fue aprobado en el transcurso de la decimoséptima sesión del CDIP. Su finalidad es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los CATI añadiendo nuevos servicios y herramientas. Permitirá así no solo determinar que invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información para generar nuevos resultados y productos a partir de la investigación y contribuir, así, a explotar y utilizar más eficazmente las invenciones que están en el dominio público en cuanto que fuente generadora de conocimientos e innovación locales, así como a incrementar la capacidad de absorción de los países en desarrollo y los PMA en lo que respecta a la adaptación y asimilación de diferentes tecnologías. Desde que el proyecto se aprobara en abril de 2016, la Secretaría ha contratado a un Administrador Adjunto de Programa para coordinar las actividades del proyecto, especialmente los productos a cargo de los consultores externos. Harán las veces de consultores externos dos expertos jefes en la materia, que se encargarán de coordinar y revisar la redacción de las dos guías. Una, sobre cómo identificar las invenciones que están en el dominio público, y otra, sobre cómo utilizar y explotar dichas invenciones. Ha contratado también a cinco expertos asociados en la materia para que redacten capítulos concretos de esas guías prácticas. Tres de ellos redactarán la guía sobre cómo identificar las invenciones que están en el dominio público. Uno de esos expertos asociados escribirá un capítulo sobre la identificación de las necesidades de los usuarios que desean obtener información en materia de patentes. Otro redactará los capítulos relativos a las bases de datos de patentes y a las búsquedas relativas a la libertad de acción, y el tercero hará lo propio con el referido a la interpretación de las reivindicaciones y la información sobre la situación jurídica. Dos de los expertos asociados en la materia se ocuparan de los capítulos de la guía sobre cómo utilizar las invenciones que están en el dominio público; uno de esos capítulos versará sobre el desarrollo de productos y el otro sobre los diseños de productos. Todos los expertos jefes y expertos asociados en la materia ya están contratados y han comenzado a ocuparse de sus respectivos cometidos. La Secretaría también ha contratado a un contratista para que desarrolle nuevas funciones y mejoras del portal de datos desde el que los usuarios pueden acceder a las distintas ubicaciones que ofrecen información sobre la situación jurídica de las patentes. Está previsto que el primer borrador de las guías esté finalizado en diciembre de 2016. Ese primer borrador será el que corresponde presentar a los expertos asociados en la materia. Acto seguido, el primer borrador será revisado y completado por los expertos jefes en la materia hasta finales de enero de 2017. Se prevé que los proyectos en los países piloto arranquen en abril de 2017 y que la compilación y edición de los diversos estudios de caso por país den comienzo en octubre de 2017. Se espera que las versiones finales de las guías estén listas para finales del año siguiente.

La delegación de la República Dominicana señaló que está promoviendo a través de los CATI la utilización de las innovaciones que están en el dominio público. Dijo que lamentablemente no dispone de bases de datos suficientes sobre la situación jurídica de las invenciones. Por tanto, resulta muy difícil tener acceso a esa información o promover su uso entre los inventores e investigadores. La delegación anunció que apoya el proyecto. Dijo que reviste suma importancia y que confía en que depare unos resultados fructíferos. Manifestó interés por conocer qué estrategia se empleará para identificar la tecnología que está en el dominio público, pues dicha información no está disponible en la mayoría de los países. También pregunto sobre los países que participarán en el proyecto.

La delegación de China dijo que, en su opinión, el proyecto contribuirá a mejorar los servicios que se prestan o en un futuro puedan llegar a prestarse en el marco de los CATI, así como a incrementar la capacidad de los inventores de los países en desarrollo y los PMA de innovar y absorber las diferentes tecnologías. En consecuencia, la delegación sugirió que la OMPI adopte medidas a fin de que puedan lograrse verdaderos resultados mientras se ejecuta el proyecto en los próximos tres años. Asimismo, la delegación advirtió que en el Anexo 5, página 2, se hace mención de las versiones en español y francés de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público, pero nada se dice de la puesta a disposición, conforme a lo acordado en la última sesión del CDIP, de esas dos guías en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El presidente, haciéndose eco de los puntos de vista de su propio país, concordó con lo dicho por la delegación de China, y añadió que el uso adecuado de los idiomas oficiales en los trabajos y en las sesiones del Comité constituye también un asunto sensible para el Perú.

La Secretaría (Sr. Czajkowski) abordó la pregunta acerca de la estrategia que se utilizará para identificar las invenciones que están en el dominio público de los países y para conocer su situación jurídica en ellos. Es cierto que esa información resulta difícil de encontrar. La primera solución a este problema se encontraría en las guías. Uno de los capítulos de la guía sobre cómo identificar las invenciones que están en el dominio público estará dedicado a todas las bases de datos disponibles; qué es lo que está disponible en función de la situación jurídica, así como a las técnicas posibles de realizar búsquedas relativas a la libertad de acción – cualquier procedimiento que resulte pertinente y útil para identificar la situación jurídica de una patente concreta en un país concreto. En paralelo, el proyecto prevé la introducción de nuevas funciones y mejoras en el portal de patentes desde el que los usuarios pueden acceder a las distintas ubicaciones nacionales que ofrecen información sobre la situación jurídica en los correspondientes países. Se desarrollará adicionalmente al objeto de que resulte lo más indicativo posible de las ubicaciones nacionales donde cualquier interesado en conocer la situación jurídica en un determinado país pueda hacerlo. No obstante, el portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes no será el que proporcione esa información acerca de la situación jurídica. Ello competerá siempre a las oficinas nacionales, si bien el portal dejará constancia de las ubicaciones nacionales en las que podrá obtenerse esa información. La Secretaría señaló que por el momento no se ha seleccionado a ningún para país participar en el proyecto. Se declaró abierta a recibir peticiones de todos los Estados miembros conforme se avance hacia la fase piloto del proyecto. Afirmó que ya ha recibido algunas manifestaciones de interés y que las estudiará. Dijo que podría llegar a considerar la participación de hasta seis países en los proyectos piloto. En cuanto a la traducción de las guías, la Secretaría lamentó el hecho de que el Comité tuviera información incorrecta ante sí, e informó de que, conforme se había acordado, las guías se traducirán a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Está previsto que las guías traducidas se presenten a comienzos de 2018. Por tanto, garantizó que, conforme a lo acordado, todas las guías serán traducidas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II.

La Secretaría (Sra. Croella) observó que el proyecto se basa en las recomendaciones 1, 2, 4 y 10 de la A.D. El objetivo principal del proyecto es acelerar el desarrollo del sector audiovisual por medio de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad, con miras a mejorar la comprensión del sistema de derecho de autor e intensificar su uso en las fases clave de financiación, producción y explotación de las obras audiovisuales. El proyecto se basa en una propuesta presentada por la delegación de Burkina Faso, que posteriormente la Secretaría de la OMPI desarrolló en cooperación con dicha delegación, para ser finalmente aprobada por el CDIP en su novena sesión. Burkina Faso, Kenya y el Senegal son los tres países piloto del proyecto. La fase I del proyectó se llevó a cabo entre 2013 y 2015, siendo posteriormente evaluada. La fase II del proyecto fue aprobada por el CDIP en su decimoséptima sesión, junto con la inclusión en el proyecto de otros dos países, a saber, Marruecos y Cote d'Ivoire. La fase II debe considerarse una continuación de su fase I, en cuyo marco el proyecto capitalizará el aumento de la sensibilización logrado en la primera acerca de los beneficios que la P.I. aporta al sector audiovisual. Complementará los esfuerzos dirigidos a intensificar el uso del sistema de P.I. mediante actividades más específicas. El proyecto se ejecuta en un contexto marcado por la rápida evolución y crecimiento que experimenta el sector audiovisual en África, y que no es ajeno a la incidencia de la transición que actualmente tiene lugar hacia la televisión digital terrestre. Este tránsito trae consigo importantes consecuencias en cuanto al número de canales de radiodifusión disponibles, que está aumentando de manera muy rápida, y también a las nuevas normas reguladoras de los contenidos que se aplican a esos organismos y que les obligan a cumplir con cuotas de difusión de obras locales que en ocasiones llegan a representar entre un 50% y 70% de la programación local. El nuevo contexto tecnológico brinda algunas oportunidades significativas para estimular los contenidos cinematográficos y audiovisuales de las economías locales, dada la capacidad de generación de ingresos que este sector presenta cuando se desarrolla ordenadamente, y para ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo. La Secretaría hizo un relato actualizado de las actividades llevadas a cabo. A esas alturas, el equipo encargado de la gestión del proyecto ya se ha puesto en contacto con los países beneficiarios para que ratifiquen su apoyo a la puesta en marcha del proceso y ha empezado a diseñar los planes de trabajo. La ejecución de la fase II continuará siendo específica de país y se apoyará en la cooperación entre el equipo de la OMPI encargado de su gestión y el coordinador designado por cada país. Esa cooperación resultó ser francamente útil en cada una de las etapas de ejecución de la fase I para anticipar las necesidades en un entorno en constante cambio y diseñar las actividades apropiadas. Tras algunas demoras por causas administrativas, el equipo de la OMPI encargado de la gestión del proyecto contrató personal a tiempo parcial para que prestara apoyo administrativo en relación con su ejecución. Asimismo, ese mismo equipo mantiene consultas con los países beneficiarios a fin de definir los proyectos y las actividades que se ejecutarán en cada uno de ellos. Asimismo, ya se ha acordado la impartición de varias actividades de formación profesional y de fortalecimiento de capacidades, que actualmente están siendo organizadas y preparadas de cara a su puesta en marcha en diciembre de 2016. Otro componente importante es la creación de un módulo de capacitación profesional en línea que contribuya al desarrollo de unas capacidades locales duraderas. En el marco de la fase I está también elaborándose un programa de enseñanza a distancia sobre el derecho de autor para los profesionales de la industria cinematográfica. Su desarrollo corre a cargo de un equipo de expertos africanos trabajando en cooperación con la Academia de la OMPI. Hasta la fecha, se han desarrollado alrededor de diez módulos especializados que abarcan las diversas fases del negocio audiovisual, desde la producción hasta la financiación. Esta actividad del proyecto puede considerarse un trabajo en curso. El contenido del programa de enseñanza a distancia seguirá siendo consolidado y desarrollado durante todo el tiempo que dure la fase II, a fin de tener en cuenta la aportación de las actividades de fortalecimiento de capacidades que se ejecutarán en los países. Dijo que entiende que este enfoque permitirá tener en gran medida en cuenta los desafíos y oportunidades que los países africanos enfrentan y adaptar el programa de enseñanza a distancia a las realidades y los acervos jurídicos locales, al tiempo que asegurar la exposición de los profesionales de la industria cinematográfica africanos a las mejores prácticas que se observan en los mercados audiovisuales internacionales. En relación con estos marcos sujetos a obligaciones de información y componentes de gestión del proyecto, afirmó que ya se habían emprendido las primeras actividades en el ámbito de la gestión de derechos. Observó que se habían organizado actividades de formación para beneficiarios de Cote d'Ivoire y el Senegal, que habían realizado visitas de estudio a Francia y a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de Argelia. La Secretaría manifestó a la Oficina de Derecho de Autor de Argelia su agradecimiento por haber acogido esas actividades de formación. A petición de la Junta de Derecho de Autor de Kenya y en cooperación con la Comisión Cinematográfica de Kenya, se ha elaborado y editado un manual de derecho de autor para los profesionales de la industria cinematográfica. En el marco del proyecto, sigue también prestándose apoyo al Gobierno del Senegal de cara a la finalización del proyecto de ley sobre la comunicación que se está preparando, con miras a garantizar su adecuación a la legislación y principios rectores en materia de derecho de autor. En la actualidad, la Secretaría trabaja también en una página web para el proyecto, que suministrará información actualizada sobre su desarrollo. La fase II se encuentra todavía en su fase de ejecución inicial. Está previsto que en la ejecución del proyecto se respete el calendario previsto. Al finalizar, la Secretaría agradeció a las delegaciones de Burkina Faso, Senegal, Marruecos, Cote d'Ivoire y Kenya su cooperación y su capacidad de liderazgo para llevar la ejecución del proyecto a una conclusión satisfactoria.

El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. Dio paso a los informes de terminación e invitó a la Secretaría a presentar el correspondiente al proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.

La Secretaría (Sr. Baloch) observó que, durante la sesión previa del CDIP, en el momento de hacerse lectura de la labor futura para la presente sesión, mencionó que se dispondría de un informe de evaluación relativo al proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. En el informe que se contiene en el documento CDIP/18/2, página 11, Anexo VII, se hace mención del documento 18/8 como el que se correspondería con el informe de evaluación del proyecto. Lamentablemente ese informe de evaluación no ha podido finalizarse. Dijo que se había contratado a una consultora externa, la cual, en una etapa bastante avanzada, informó a la Secretaría de que, por motivos personales, no había podido llevar a cabo su cometido. Por tanto, dicho informe de evaluación tendrá que presentarse en la próxima sesión del CDIP. La referencia 18/8 pasa ahora a corresponder a otro documento, el que lleva por título “Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la A.D.”

La Secretaría (Sra. Zarraga) presentó el informe de terminación. En la decimosegunda sesión del CDIP los Estados miembros adoptaron una propuesta presentada por la delegación de la República de Corea de un nuevo proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de los diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. La Secretaría llevó a cabo el proyecto entre mayo de 2014 y mayo de 2016 en la Argentina y Marruecos, trabajando en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la Argentina (INPI) y la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC). En cada país se puso en marcha un programa específico para ejecutar el proyecto. En vista de la importancia que tiene aprovechar el innegable valor que las empresas que hacen un uso intensivo de los diseños pueden aportar a sus economías nacionales, el proyecto piloto adoptó un enfoque holístico e integrador cuyo objetivo fue garantizar que todos sus elementos apuntaran en la misma dirección, con coherencia y en completa coordinación con el conjunto de partes interesadas. El proyecto combinó competencias muy diversas y un enfoque dirigido a la creación de redes con el que se reunió a entidades públicas y privadas para promover estrategias basadas en los diseños y respaldadas por el uso de la P.I., a fin de aprovechar el potencial de los países en esa esfera. El proyecto operó en dos planos. En el institucional, los dos países recibieron apoyo para desarrollar y aplicar una estrategia nacional de protección de los diseños que permitiera prestar servicios integrados relacionados con la P.I. y responder así a las necesidades de la comunidad empresarial. En el plano de las empresas beneficiarias, expertos nacionales en diseño trabajaron directamente con numerosas pymes para ayudarlas a elaborar estrategias adaptadas de P.I. basadas en el diseño. El asesoramiento giró en torno a la mejor manera de apuntar a los mercados locales y mundiales, y la forma de asegurar y potenciar los activos valiosos de P.I. en esos mercados. También se proporcionó apoyo a las pymes en el proceso de registro de los diseños. El proyecto piloto desarrolló una metodología y una serie de herramientas para apoyar a las pymes en la elaboración de estrategias basadas en los diseños y respaldadas por el uso de derechos de P.I. En cada país se creó un comité directivo nacional que, desde una etapa temprana, contó con la participación de los interesados de instituciones como ministerios, asociaciones, socios exportadores, cámaras de comercio, universidades y escuelas. En 2015, los socios institucionales firmaron una carta y un acta constitutiva a fin de reforzar su compromiso de contribuir al programa nacional y con el objetivo de invertir en innovación a lo largo y ancho del país a través de los diseños y la protección de la P.I. Por ejemplo, una escuela de diseño de moda de Marruecos y miembro del comité directivo anunció que introduciría un curso sobre P.I. dirigido a sus estudiantes. En la Argentina, actores de los sectores público y privado firmaron el 7 de abril de 2015 un acta constitutiva en presencia de la Ministra de Industria, la cual brindó su apoyo activo al proyecto piloto y participó en dos de sus actos, con cobertura mediática. Al inicio del proyecto, se llevaron a cabo estudios de viabilidad en ambos países, con preguntas dirigidas a los organismos coordinadores, incluida una encuesta que se remitió a más de 2.000 pymes para evaluar sus necesidades, expectativas e intereses en torno al proyecto. Además de su divulgación a más de 3.000 pymes, por medio de un riguroso proceso, se seleccionaron 68 pymes beneficiarias, 42 en la Argentina y 26 en Marruecos. Se organizaron asimismo con éxito actos de lanzamiento nacionales, actos de presentación del proyecto y talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, que registraron elevados índices de satisfacción, clasificándose en las encuestas como pertinentes y útiles para el propósito concreto de utilizar el sistema de P.I. para la protección de los diseños. Además, en octubre de 2015 tuvo lugar en Marruecos una conferencia de prensa sobre el programa, que fue objeto de una amplia cobertura por los medios. En ambos países se celebraron actos de clausura, que incluyeron actividades de intercambio de experiencias y concesión de distinciones. En diciembre de 2015, la OMPI y la Argentina entregaron a una de las empresas beneficiarias un Trofeo de P.I. de la OMPI para Empresas, el “Premio al Pensamiento Creativo”, por haber sabido integrar de manera notable el diseño y la protección de la P.I. en su estrategia empresarial. En Marruecos, el acto de clausura tuvo lugar en mayo de 2016, durante la semana de la P.I. de Casablanca, y tras él se procedió a la ceremonia de entrega del Premio al Diseño Africano instituido por uno de los embajadores. Los participantes integran ahora la protección de la P.I. en sus estrategias de negocio y han pasado a considerarla una necesidad, y no una mera formalidad o algo innecesario. También se ha intensificado la comunicación entre las pymes y las instituciones nacionales de P.I. Se observaron los primeros efectos multiplicadores a medida que las pymes no participantes comenzaron a interesarse en el proyecto. Fueron esenciales para el éxito del proyecto el despliegue de un seguimiento y una evaluación rigurosos, el atesoramiento de unos sólidos conocimientos especializados en gestión de cambios, los elevados índices de satisfacción que el proyecto obtuvo en ambos países y su novedoso enfoque de la sostenibilidad. Los resultados también mostraron cómo el proyecto integró eficazmente la perspectiva de género desde su fase inicial. Los datos del proyecto recopilados en 2016 arrojaron un incremento total de las solicitudes de registro de P.I. presentadas por las pymes beneficiarias bajo los auspicios del proyecto, solicitudes que ascendieron a 275, cifra desglosable en 164 solicitudes de diseños industriales y 111 de marcas. La Secretaría midió también la altura a la que se encontraban las empresas beneficiarias en la Escala del diseño, un modelo elaborado por el Centro Danés de Diseño para ilustrar en qué medida una empresa integra el diseño en su estrategia empresarial. Ascender de nivel en la Escala del diseño requiere un cambio cultural que mueva a la adquisición de capacidades empresariales y de P.I. para que las empresas se sumerjan de lleno en la economía de los diseños. Los datos recopilados indican que la mayoría de las empresas se sitúan ahora en el nivel cuatro de esa escala y que, por tanto, utilizan el diseño y su protección a modo de estrategia. En vista del creciente interés que despertó en otros países, el proyecto piloto fue presentado a los Estados miembros en una actividad paralela a la trigésima cuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebrada en diciembre de 2015. Durante esa sesión del SCT, y en el marco del proyecto, también se organizaron un taller de intercambio de conocimientos entre países y una exposición de diseños. Desde mayo de 2016, ambos países han estado ejecutando sus estrategias y se han celebrado debates en torno a una posible fase II del proyecto. A fin de hacer llegar la información sobre los programas a un público más amplio, se creó material promocional, que incluye vídeos. El programa *Namadij* también se presentó a través de un vídeo durante el acto que se celebró en octubre de 2016 en la OMPI para conmemorar cien años de P.I. en Marruecos. El INPI publicará próximamente el manual sobre el programa *DiseñAr*, con estudios de caso y una relación pormenorizada de resultados. Puede encontrarse más información en un artículo sobre el proyecto que apareció publicado en la Revista de la OMPI, con las referencias de los participantes, así como en los folletos del proyecto, que están disponibles en los seis idiomas oficiales. En un contexto carente de una cultura de P.I. y de protección de los diseños, el proyecto ha constituido un motor de cambio que ha aumentado la sensibilización acerca de la importancia de las industrias del diseño y fomentado su desarrollo y el de los sistemas nacionales de P.I., contribuyendo de esa manera a fomentar un clima de respeto por una P.I. para todos.

La delegación de la Argentina expresó su apoyo a la declaración hecha por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Abordó el documento CDIP/18/2, concretamente el informe de terminación relativo al proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA, que fuera aprobado por el Comité y respecto al cual la Argentina había sido seleccionada como país piloto junto con Marruecos. Agradeció a la Secretaría la presentación realizada a propósito de este proyecto, que ha coordinado el INPI. Dijo que su país ha promovido el uso de la P.I., especialmente los derechos relativos a los diseños industriales de pymes, brindándoles apoyo durante el procedimiento de solicitud de la protección. La experiencia se ha plasmado en un manual que espera que esté disponible próximamente. La Delegación agradeció el apoyo brindado por la OMPI y, en particular, el equipo encargado del proyecto, recalcando que la ejecución del proyecto redundó en una mayor sensibilización de las pymes acerca de las cuestiones relacionadas con la P.I.

La delegación de República de Corea expresó su agradecimiento a los Estados miembros y a la Secretaría de la OMPI por la satisfactoria conclusión de un proyecto que había sido propuesto por su país. De cara al futuro, y valiéndose de sus estudios, dijo que continuará alumbrando y proponiendo proyectos que brinden apoyo a los países en desarrollo y los PMA.

La Secretaría (Sra. Zarraga) confirmó que el manual de la Argentina está pensado para ser distribuido a los Estados miembros interesados. Ambos países constituyen estudios de caso interesantes en los que se han cosechado resultados tangibles.

El presidente dio por concluidos los debates sobre la parte II del informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar la tercera parte del documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que la tercera parte del documento CDIP/18/2 es la que trata de la aplicación de las 19 recomendaciones de la A.D. Con frecuencia, las delegaciones que no guardan en la memoria la historia de la A.D. se preguntan qué recomendaciones son esas. En los albores del CDIP, los Estados miembros identificaron 19 recomendaciones de la A.D. que, a su juicio, no precisaban de recursos humanos o financieros adicionales para su aplicación. Estas recomendaciones consistían fundamentalmente en principios que la Organización estaba llamada a observar en el ejercicio de su labor, particularmente en lo que respecta a la prestación de asistencia técnica. En el Anexo VIII del documento 18/2 se consignan, en su columna de la izquierda, las estrategias de ejecución y, en su columna de la derecha, los logros. Las estrategias son las que el Comité acordó en su día para que la Secretaría pudiera cosechar logros en los correspondientes ámbitos. Por tanto, se empieza por la recomendación 1. Aborda todas las recomendaciones que, según ha comentado, se consideran como no necesitadas de recursos humanos o humanos adicionales, como las recomendaciones 1, 3, etcétera. La información actualizada sobre cada logro se obtiene a partir de las aportaciones recibidas de colegas a lo largo y ancho de la Organización. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) sintetiza esa información y la compila. Este es el trasfondo de las 19 recomendaciones que se contienen en la parte 3 del documento. A continuación, recordó que en su tercera sesión el Comité adoptó un proyecto de la A.D. dirigido a facilitar la vinculación entre los países donantes y los países receptores. Con el tiempo, la base de datos fue rebautizada como plataforma WIPO Match. La Secretaría invitó al Sr. Marcelo Di Pietro, Director de la División de la OMPI de Proyectos Especiales, a informar al Comité sobre dicha plataforma, antes de que se proceda al examen del documento que acaba de presentarse.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) señaló que la plataforma es el producto de un proyecto de la A.D. por el que se estableció un marco en el que diferentes partes interesadas pueden confluir de manera voluntaria y de un modo creativo, tratando de establecer distintos vínculos de cooperación. En la actualidad, la OMPI trabaja con tres plataformas: WIPO GREEN, WIPO Re:Search y el Consorcio de Libros Accesibles. Están dedicadas al campo principal de la competencia técnica, los conocimientos y la praxis de las actividades de asistencia técnica que presta la OMPI. La Organización lleva tres décadas prestando de forma sistemática asistencia técnica. Ha adquirido una experiencia y conocimientos ingentes. La asistencia técnica de la OMPI se lleva a cabo en tres niveles; i) con cargo a su presupuesto ordinario, que se aprueba cada dos años; ii) con recursos ajenos, los denominados fondos fiduciarios, que básicamente consisten en fondos que los Estados miembros ponen a disposición para la organización de actividades de asistencia técnica conjuntas con la OMPI. Esta instancia es nueva; y ii) el establecimiento de vínculos entre los proveedores de asistencia técnica y los beneficiarios a los que la OMPI no financia. Esta modalidad amplía las posibilidades de prestar asistencia técnica. En 2011, el CDIP aprobó un proyecto para la creación de un mecanismo de intercambio en línea denominado Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD). En 2012 el proyecto fue evaluado en su conjunto y se propusieron algunas recomendaciones. Sobre la base del proyecto inicial, la IP-DMD fue renovada con miras a intensificar la relación con todas las partes interesadas y ampliar la plataforma de T.I. El resultado es lo que ahora se conoce como plataforma WIPO Match. Por motivos de seguridad no se dispone de acceso libre a toda la plataforma. A continuación, se invitó al Sr. Bajoe Wibowo a explicar el modo en que funciona en la práctica la plataforma y la manera en que puede efectuarse una petición de vinculación para el atendimiento de necesidades en materia de asistencia técnica.

La Secretaría (Sr. Wibowo) observó que WIPO Match brinda a todas las regiones del mundo una oportunidad de interactuar entre sí. La P.I. está presente en la vida cotidiana de todos y desde todos los rincones del mundo llegan peticiones reclamando una mayor asistencia técnica por parte de la OMPI no solo en términos de respaldo financiero sino también en apoyo de proyectos específicos con una dimensión de desarrollo aparejada. Hay algunos proyectos que requieren mucha financiación. WIPO Match también se usa para encontrar donantes financieros. La Secretaría manifestó que el Gobierno de España está planteándose sumarse a la plataforma y usarla como medio de difundir el tipo de asistencia técnica que viene prestando desde hace treinta años. La plataforma posibilita una interacción entre regiones. Dijo que la Secretaría tiene asimismo previsto organizar reuniones con el sector privado de los Estados Unidos de América, con empresas como Facebook y Google, pero también con otras del Japón la República de Corea, China y espera también que de Euroasia. La plataforma ha logrado crear un vínculo entre P.I. y asistencia técnica. Las ONG y las OIG también pueden sumarse a ella.

La delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora positivamente las experiencias exitosas presentadas por la Secretaría. Se declaró firme partidaria del proyecto WIPO Match. En su opinión, servirá para reforzar las iniciativas de desarrollo de la OMPI. La Organización dedica más del 20% de su presupuesto a actividades de desarrollo relacionadas con la P.I. en los países en desarrollo, los PMA y los países en transición. Colabora ya con multitud de entidades en la realización de actividades, entre otras, de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, de capacitación y didácticas. Estas iniciativas podrían mejorarse con herramientas de tecnología y de Internet como WIPO Match a fin de multiplicar la oferta de actividades de asistencia para el desarrollo relacionadas con la P.I., y contribuir así a que los países puedan beneficiarse de las ventajas que brinda el sistema de P.I. Dijo que querría ver a WIPO Match convertida en una plataforma avanzada que ofrezca información dinámica, actualizada y fiable tanto a los proveedores como a los receptores de la asistencia técnica, así como en un sistema dinámico que incorpore nuevas funcionalidades a partir de las aportaciones de sus partes interesadas.

La delegación de Túnez señaló que la base de datos es de suma importancia. Permite a los que requieren asistencia técnica y a los que están en condiciones de prestarla establecer contacto y evitar cualquier uso superpuesto o solapado de ella. Expresó el deseo de que el sistema pueda ser mejorado en un futuro y pueda ser traducido al árabe para que la comunidad de ese habla pueda participar en él.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) respondió al comentario formulado por la delegación de Túnez. Dijo que la Secretaría tiene previsto traducir la base de datos a los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La plataforma se encuentra en fase de construcción. Afirmó que a comienzos del próximo año estará también disponible en árabe.

El presidente dio por concluidos los debates sobre la parte III del informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. Invitó a los miembros a formular comentarios generales acerca del documento CDIP/18/2.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el exhaustivo informe vuelve a poner de manifiesto como la OMPI dedica una parte muy considerable de su labor al desarrollo. El Grupo acoge con beneplácito la descripción analítica que se ofrece de cada proyecto y el ejercicio de evaluación interna. Los elementos contenidos en los Anexos del documento CDIP/18/2, así como el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (documento CDIP/18/7) indican que la A.D. ha continuado llevándose a la práctica satisfactoria y significativamente por conducto de las actividades de desarrollo que la OMPI lleva a cabo en aplicación de las recomendaciones que le incumben. La delegación reiteró la firme postura de su Grupo de que la OMPI debe seguir liderando el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Un sistema que propicie la innovación y la creatividad en beneficio de todos, al tiempo que se respeta su objetivo general, a saber, la promoción de la P.I., y se tiene presente que la dimensión del desarrollo forma parte integral de su labor. Todo ello, según dijo, a fin de que los Estados miembros puedan utilizar la P.I. como instrumento que lo impulse.

La delegación del Iraq manifestó que, en lo tocante a la P.I., es mucho lo que se ha avanzado con el apoyo de la OMPI. La población iraquí ha sufrido durante años un régimen dictatorial y, desde su derrocamiento, guerras y actos de terrorismo internacional. Todo ello ha tenido una enorme repercusión en las estructuras de los sectores económico, social y cultural del país. El último frente de lucha abierto contra el terrorismo internacional amenaza la paz y la estabilidad mundiales. La delegación auguró la victoria sobre el grupo terrorista y recordó que su país había sido la cuna de la civilización. Dijo que, a lo largo de los siglos, su país había contribuido enormemente al progreso humano y social y que ahora desea recuperar la identidad de la que se ha visto privado. La OMPI podría ayudarle con sus programas a fortalecer sus capacidades y a poner en marcha proyectos en los sectores económico, social y cultural con los que el Iraq podría recuperar su capacidad creativa. Ello estaría en consonancia con la realización y el logro de los nobles objetivos de la Organización. Concluyó su intervención expresando el deseo de colaborar con la OMPI en todos los ámbitos de su labor.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo haber acogido con beneplácito el informe de terminación relativo al proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA, que había sido ejecutado en dos países seleccionados, a saber, la Argentina y Marruecos. Observó que en el informe se señala que, como resultado del proyecto, las pymes beneficiarias habían presentado o estaban en proceso de presentar 117 solicitudes de registro de diseños industriales. Dijo que se trata de un resultado suficientemente tangible del proyecto. Afirmó que la UE y sus Estados miembros han valorado positivamente la información presentada en el documento CDIP/18/2, particularmente la relativa a las estrategias aplicadas y los logros alcanzados, así como el pormenorizado análisis que en él se hace de cada proyecto. Abunda en el gran empeño que la OMPI pone en aplicar la A.D., así como el firme compromiso del director general y de su personal con el proceso de puesta en práctica continuada de las recomendaciones de la A.D.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera que los informes sobre la marcha de los seis proyectos en curso abarca un numeroso conjunto de recomendaciones de la A.D. en diversos contextos. El Grupo observa con beneplácito los progresos realizados en la ejecución de diferentes proyectos. La delegación dijo que aguarda con interés recibir los informes finales una vez que los proyectos se encuentren finalizados. Elogió la excelente gestión y la satisfactoria conclusión realizadas del proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de los diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. Al finalizar, dijo que el Grupo valora positivamente el informe relativo a las estrategias adoptadas para aplicar cada una de las recomendaciones de la A.D. y los principales logros alcanzados.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que ha tomado nota de las diferentes partes del informe sobre la marcha de las actividades. Agradeció a la Secretaría las actividades de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica en las que sigue participando en África y en otras regiones en desarrollo. Dijo que el Grupo aguarda con impaciencia poder proseguir la labor con la Secretaría a los fines de garantizar que los proyectos se ejecuten de la mejor manera posible.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/18/2 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/18/3 – Informe de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo

La Secretaría (Sr. Baloch), tras presentar el documento CDIP/18/3, dijo que la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo tuvo lugar en la sede de la OMPI, en Ginebra, los días 7 y 8 de abril de 2016. La Conferencia fue convocada conforme a la decisión tomada por el Comité en su decimocuarta sesión. La decisión se contuvo en el párrafo 16 del Resumen de la Presidencia de esa sesión e incluyó también un elemento referido a la lista de oradores. La Secretaría recibió un gran número de aportaciones de las delegaciones y las Misiones Permanentes en Ginebra. Elaboró una lista de oradores basada en esas contribuciones y en la lista que previamente se había hecho cuando lo previsto era que la Conferencia se celebrara en 2013. Prosiguió recordando que, en la undécima sesión del Comité, con motivo del examen del documento CDIP/11/5, se dieron orientaciones a la Secretaría en lo relativo a los aspectos de fondo y logísticos de la Conferencia. Por tanto, dijo que, a la hora de convocar y organizar la Conferencia, había tomado cumplida nota de esas orientaciones y procedido de conformidad con ellas. En la decisión, entre otras cosas, se pidió a la Secretaría que preparase un informe fáctico y lo presentase al CDIP. Ese informe fáctico es el que se contiene en el documento CDIP/18/3.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo haber acogido con beneplácito el informe que se contiene en el documento CDIP/18/3. En su opinión, permitirá a las delegaciones incorporar en sus futuras deliberaciones y propuestas los debates a que hubo lugar en la Conferencia. El Grupo entiende que estas actividades contribuyen al diálogo intersectorial en torno a las cuestiones de la P.I. y el desarrollo. Dijo que confía en que puedan continuar celebrándose este tipo de conferencias.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recibió con beneplácito el informe de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Añadió que centra el debate en el papel de la P.I. en el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, en el intercambio de experiencias y el estudio de perspectivas futuras. El Grupo considera que tan fructífera Conferencia brindó un útil foro para intercambiar experiencias, ideas, oportunidades y conocimientos acerca de las flexibilidades que el sistema internacional de P.I. ofrece. La Conferencia se vio enriquecida con estudios de caso específicos, en concreto los de Etiopía, Jamaica, la República de Moldova y el Pakistán. Dijo que, al parecer del Grupo, la Conferencia puso el acento en los obstáculos y las dificultades inherentes al sistema internacional de P.I. que pueden inhibir cualquier crecimiento basado en el conocimiento en los países en desarrollo y PMA, tal como tuvo a bien resumir S.E. Sr. Rob Davies, Ministro de Industria y Comercio de Sudáfrica, en su alocución principal. Tras admitir lo rico de las reflexiones y lo estimulante de las ideas emanadas de la Conferencia y el impacto que siendo realistas podría tener en las iniciativas de política y las actividades de fomento de la P.I. de los países necesitados, dijo que el Grupo considera que la Conferencia debiera aglutinar una parte importante de la labor del CDIP. El Grupo propone que el CDIP celebre una conferencia bienal sobre la P.I. y el desarrollo inmediatamente antes de la primera sesión que el CDIP celebre en el año. A fin de garantizar un debate más exhaustivo en torno a las esferas temáticas identificadas, las futuras conferencias deberían centrarse en no más de tres temas. El Grupo entiende que esas futuras conferencias continuarán brindando oportunidades útiles para intercambiar las experiencias e ideas de un amplio abanico de partes interesadas, Estados miembros, representantes del sector académico y el poder judicial, OIG y ONG. Ofrecerán asimismo la oportunidad de establecer contactos con los que atender necesidades y desarrollar actividades de cooperación, contribuyendo así a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Asimismo, un importante asunto que fue abordado con recurrencia en la Conferencia fue el de la falta de información adecuada acerca del impacto que los derechos de P.I. tienen en la innovación y la creatividad en el hemisferio sur, y la relación que guardan con ellas. El Grupo propone que se lleve a cabo un estudio independiente sobre dicha relación y el impacto que los derechos de P.I. tienen en la innovación y la creatividad en los países en desarrollo y PMA desde la perspectiva del desarrollo. La delegación expresó el convencimiento del Grupo de que dicho estudio podría presentarse en la vigésima sesión del CDIP para su examen. Al concluir, dijo que el Grupo desea animar al Comité a considerar ambas propuestas, así como las cualidades y el valor que podrían sumar a la labor del CDIP, y su potencial de cara a un posible aumento de las iniciativas en los países en desarrollo y PMA.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que las deliberaciones en la Conferencia y el informe fueron ya puestos a disposición del público mediante su difusión por Internet y que, en consecuencia, las partes interesadas pudieron también beneficiarse del contenido de los debates habidos en ella.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que durante la Conferencia se ofrecieron interesantes presentaciones a cargo de oradores de distintos países y con diferentes perfiles profesionales, abordándose un amplio ramillete de temas, como las patentes, el acceso a los medicamentos y el derecho de autor. Todas las presentaciones realizadas y la información proporcionada realzaron y permitieron comprender mejor una serie de temas. Los debates giraron en torno a la función que la P.I. cumple en el desarrollo social, económico y cultural, así como a sus desafíos actuales y futuros. Dijo que la UE y sus Estados miembros acogieron con beneplácito las actividades paralelas y los estudios de caso presentados. En su opinión, dichas actividades y estudios pusieron de manifiesto la función que la P.I. puede desempeñar como catalizador de la innovación y la creatividad en todo el mundo. La Conferencia hizo asimismo hincapié en la incidencia y el aprovechamiento que se hace de la P.I. en diferentes ámbitos, así como en la necesidad que hay de sensibilizar acerca de su importancia. Vino asimismo a demostrar que cada Estado está en condiciones de diseñar su propio régimen de P.I. en función de los condicionantes y las especificidades nacionales.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que los oradores presentes representaron a todas las regiones y abordaron diferentes desafíos relacionados con la P.I. y el desarrollo. El tema de la P.I. y el desarrollo fe debatido en todos sus aspectos. Se tuvieron en cuenta las vertientes social, económica y cultural del desarrollo. El diseño de un sistema de P.I. basado en las necesidades de cada país fue uno de los temas tratados en la Conferencia, al igual que los de la cooperación mundial y la P.I. al servicio del desarrollo. Las presentaciones estuvieron basadas en experiencias de los Estados miembros y permitieron a sus destinatarios celebrar debates basados en datos contrastados. La Conferencia abarcó con éxito un amplio elenco de temas relacionados con la P.I., como las indicaciones geográficas, las patentes y el derecho de autor. En ella se puso también de manifiesto que la P.I. constituye una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo social, económico y cultural, que puede ser adaptada a las necesidades de los Estados miembros.

La delegación de China apunto la importancia de la Conferencia después de que la A.D. haya entrado en una nueva fase. Contó con oradores de diferentes perfiles y regiones que precipitaron una “lluvia de ideas” acerca de la P.I. y el desarrollo, imprimiendo con ello un renovado dinamismo al sistema mundial de P.I. A la Conferencia asistieron más de 400 participantes entre delegados de los Estados miembros, expertos, académicos, funcionarios, titulares de derechos de P.I., representantes del sector privado, asociaciones, universidades, OIG y ONG. Dijo que atribuye gran importancia a la Conferencia y expresó su confianza en que todas las partes podrán asimilar y utilizar sus resultados.

La delegación del Brasil observó que, en su discurso inaugural, el Sr. Francis Gurry recordó que el propósito de la Conferencia fue investigar las conexiones existentes entre, por una parte, la P.I. en la economía contemporánea y, por la otra, la necesidad imperiosa de desarrollo. La delegación manifestó su conformidad con esa declaración y subrayó la necesidad de que a lo largo y ancho de la Organización se aborde la necesidad imperiosa de desarrollo. Otro aspecto destacado de la ceremonia inaugural fueron las observaciones introductorias que pronunciara S.E. el Sr. embajador Alberto D’Alotto. La OMPI, como parte del sistema de las Naciones Unidas, debe ayudar en lo posible y activamente a los Estados miembros a aplicar la Agenda 2030. La delegación manifestó su acuerdo con la opinión de que los ODS deben orientar por muchos años los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y que todas las partes interesadas deberán dedicarles la atención que merecen. En su alocución principal, S.E. Sr. Rob Davies abundó en los diferentes caminos que los países escogen para conseguir el desarrollo económico. El uso que se hace de la P.I. para impulsar el desarrollo varía entre países. Muchos países tienen formas diferentes de integrar la P.I. en sus estrategias nacionales. Añadió que es necesario que los miembros evalúen los costos y los beneficios de las reformas de los derechos de P.I., que, en su opinión, deberían estar basadas en criterios firmes. Los temas tratados en la Conferencia condujeron al debate sobre la solución universalmente válida. El concepto fue profusamente utilizado por oradores de diferente perfil, llegando todos a la conclusión de que para ejecutar las políticas de P.I. ese tipo de enfoque resulta desaconsejable y, en última instancia, ineficaz. El Sr. Henning Grosse Russe-Khan observó que, como principio general, no existe un modelo único válido para diseñar sistemas nacionales de P.I. Existen ejemplos históricos que dan a pensar que los países tratan siempre de adaptar su sistema de P.I. a las necesidades nacionales de desarrollo. Esto quedó también puesto de relieve al cierre de la Conferencia, puesto que hubo acuerdo en que no existe una solución única válida para poner la P.I. al servicio del desarrollo. La delegación hizo hincapié en la calidad de los debates mantenidos durante la Conferencia. El Profesor Keith Maskus habló del importante concepto del desarrollo social. Señaló que existen factores socioeconómicos que influyen de manera significativa en la eficacia de los derechos de P.I. y que, a la vista de este hecho, los gobiernos deben tomar medidas para optimizar la eficacia de los derechos de P.I. enmarcándolos en un sistema de objetivos de desarrollo más amplio. Sin embargo, señaló que se sabe relativamente poco de la relación entre los derechos de P.I. y la competencia creativa e innovadora en los países en desarrollo, debido a la dificultad que entraña cuantificar su impacto en economías que presentan diferentes grados de complejidad. Por tanto, es mucho lo que aún le queda por hacer a la OMPI si quiere arrojar luz sobre estos aspectos. Mejorar la comprensión que se tiene de la P.I. y el desarrollo es uno de los cometidos principales del CDIP. En cuanto al uso de excepciones y limitaciones para fines de interés público, el Profesor Maskus destacó que en los países en desarrollo es indicado aprovechar las flexibilidades disponibles con respecto a la concepción y el alcance de los derechos de P.I. al objeto de instar a los innovadores locales a utilizar este sistema de amplio alcance. El Sr. Michaly Ficsor subrayó que unas excepciones y limitaciones bien definidas constituyen un aspecto importante del desarrollo social, cultural y económico. Por tanto, deberían explotarse al máximo las excepciones y limitaciones que contemplan los tratados internacionales para fines de interés público y desarrollo. El Sr. Ficsor se refirió a la propuesta presentada por el GRULAC en una sesión del SCCR como instrumento válido a tales efectos. El Profesor Andrew Christie habló de las diferentes formas en las que los factores sociales inciden por su cuenta en el sistema de P.I. Esos factores se refieren a la manera en que las entidades privadas, ya sea a nivel individual o colectivo, participan en el sistema de P.I. y caracterizan un sistema de P.I. dinámico y complejo. Estas observaciones fueren muy encomiadas por el Sr. Maximiliano Santa Cruz, que subrayó asimismo la importancia de contar con una oficina de P.I. moderna para participar de manera activa en los esfuerzos nacionales por contribuir a la innovación y a la transferencia y difusión de la tecnología y el conocimiento. A continuación, la delegación se detuvo en las observaciones que, en nombre de *Medicines Patent Pool*, formulara el Sr. Esteban Burrone. La obtención de licencias orientadas a la salud pública es solo una pieza del rompecabezas del “acceso a los medicamentos”. Deberían abordarse otras dificultades como el precio, la regulación, el estigma social, la financiación de tratamientos y el problema de la financiación local. En opinión de la delegación, todos ellos son temas a los que la OMPI puede contribuir significativamente y que se debaten en los comités sustantivos de la Organización, como el CDIP y el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Dijo que la Conferencia Internacional había dado ocasión de intercambiar diferentes puntos de vista sobre el sistema internacional de P.I. en un contexto franco y abierto. Señaló el hecho de que queda aún mucho por indagar en la relación entre la P.I. y el desarrollo desde la perspectiva de la investigación económica –cometido del que, según dijo, muy bien podría seguir ocupándose el CDIP. Habida cuenta del éxito que ha cosechado, la delegación dijo que espera que el espíritu de la Conferencia sirva para inspirar los trabajos de la presente decimoctava sesión del CDIP y que sus reflexiones en ella puedan pasar a formar parte de la labor sustantiva de la Organización. Tal como afirmaron varios oradores, resulta difícil debatir problemáticas tan amplias y complejas como la de la P.I. y el desarrollo de una sola vez. La mayoría de los participantes destacó el interés que había despertado el debate. Por tanto, la delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por el grupo Africano recomendando que este evento se celebre con carácter bienal. La OMPI y sus Estados miembros tienen mucho que ganar con la celebración de debates en el marco de eventos dinámicos y de actualidad en materia de P.I.

La delegación del Ecuador dijo que la Conferencia ofreció un espacio privilegiado para intercambiar experiencias y exponer puntos de vista alternativos a la tradicional relación causal que se ha buscado establecer entre una mayor protección de los derechos de P.I. y la innovación y el desarrollo industrial. La delegación alentó a la Secretaría a planificar eventos similares y actividades relacionadas que contribuyan de manera significativa a los debates que se siguen en el CDIP y en otros comités.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que el informe de la Conferencia Internacional constituye una herramienta muy importante para orientar los debates que en el futuro celebre el Comité sobre los vínculos entre la P.I. y el desarrollo. Dijo que su país se inspira fuertemente en los principios establecidos en la Conferencia. La necesidad de contar con unos sistemas de P.I. que puedan adaptarse a las necesidades de cada país y de asegurar que esos sistemas puedan llegar a funcionar como herramientas que promuevan el desarrollo socioeconómico y el equilibrio entre los derechos de P.I. y el interés público debe quedar establecida. Dijo que su país participa de manera activa en intercambios internacionales y es sabedor de que, pese a las diferencias que cada sistema de P.I. puede presentar, los países deben continuar estando en disposición de debatir cualesquiera cuestiones entre ellos. Para hacer posible esto, determinadas soluciones prácticas podrían enriquecerse con conferencias como la celebrada sobre la P.I. y el desarrollo. La delegación hizo mención de los diferentes proyectos y experiencias que se compartieron durante la Conferencia. Incidió en la necesidad que hay de seguir abundando en las relaciones entre la P.I. y el desarrollo de una manera trasversal y dinámica. Chile estuvo representada por el Sr. Maximiliano Santa Cruz, Director del INAPI, que tuvo ocasión de intercambiar sus experiencias en la confianza de que pudieran servir de ejemplo para las oficinas de la región y para otras oficinas de tamaño similar. En su presentación, señaló la importancia de contar con un sistema de P.I. dinámico. En ese sentido, es necesario avanzar hacia la creación de unas capacidades que permitan funcionar al sistema de P.I. sobre la base de una red interconectada de normas, infraestructura, tecnologías, agencias y un número creciente de partes interesadas. Concluyó su intervención expresando su confianza en que la iniciativa pueda repetirse en el futuro.

La delegación del Canadá afirmó que la Conferencia constituyó una iniciativa valiosa. En su opinión, sirvió para ilustrar con ejemplos concretos el modo en que la P.I. puede utilizarse como instrumento para el desarrollo. Fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. puede aportar, especialmente a las pymes, constituye un importante paso en el reconocimiento de la utilidad de la P.I. y del recuso a una gestión estratégica de ella para crear beneficios económicos en pro del desarrollo.

La delegación de la República Islámica del Irán dijo haber acogido con beneplácito los debates habidos durante la Conferencia. En ella se ofrecieron diferentes enfoques acerca de la función que la P.I. cumple en el desarrollo. Sus presentaciones y alocuciones resultaron sumamente esclarecedores para el conjunto de Estados miembros. En su opinión, la Conferencia constituye un buen precedente y, por tanto, dijo que espera que en un futuro se organicen iniciativas similares que aborden de una manera más específica los diferentes aspectos de la P.I. y el desarrollo.

La delegación de Indonesia afirmó que muchos de los elementos que se debatieron en la Conferencia deberán examinarse en mayor detalle a fin de dar orientaciones a los Estados miembros acerca del modo de proceder con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Entre sus muchos e importantes aportes, la Conferencia incidió en la importancia de contar con diferentes enfoques y políticas a fin de que cada país pueda desarrollar su propio sistema de P.I. En la Conferencia se señaló asimismo la importancia de hacer un uso efectivo de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente en el caso de los países en desarrollo. Brindó una perspectiva alternativa a propósito de la P.I. y su incidencia en el desarrollo. Esa perspectiva debería plasmarse en el discurso de la OMPI, también en el diseño y la prestación de los programas de asistencia de la Organización. La delegación expresó su apoyo a la declaración hecha por el Grupo de Asia y el Pacífico en su alocución de apertura acerca de la necesidad de proceder a una difusión más amplia de las presentaciones y deliberaciones habidas en la Conferencia.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, manifestó que la Conferencia permitió a los participantes atender al relato que les hizo un variado elenco de oradores con diferentes perfiles profesionales. En ella se ofreció un punto de vista alternativo del modo en que los aspectos de la P.I. relacionados con el desarrollo pueden aprovecharse para atender las variadas necesidades que en ese ámbito presentan los países que se encuentran en distintos niveles de desarrollo. La delegación reiteró lo que ya había expresado en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, solicitando a la Secretaría la puesta a disposición de las presentaciones realizadas durante la Conferencia.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que académicos, representantes de OIG y profesionales de la P.I. de los sectores público y privado habían manifestado diferentes puntos de vista durante la Conferencia. Los debates mantenidos en ella pusieron claramente de manifiesto que la P.I. ejerce una influencia significativa en el desarrollo que varía según los diferentes estadios de desarrollo económico de los países. Quedó claro que no existe una solución universalmente válida cuando se trata de integrar la P.I. en las políticas nacionales de desarrollo. Al parecer del Grupo, lo más reseñable de la Conferencia fueron los estudios de caso alusivos a proyectos concretos en los que la P.I. se utilizó para revitalizar industrias, crear nuevos productos y empleos, y contribuir al desarrollo cultural, social y económico del país. Esos estudios de caso pusieron de manifiesto la importancia y el valor que la P.I. atesora en los distintos estadios de desarrollo. Dijo que el Grupo ha tomado nota de las dos propuestas presentadas por el Grupo Africano en su intervención. Las propuestas son nuevas y tienen consecuencias para el presupuesto y el orden del día del CDIP, llevando asimismo aparejadas variadas ramificaciones operativas. Por tanto, dijo que el Grupo exige que la propuesta sea presentada al CDIP por escrito a efectos de que pueda procederse a su examen y consideración.

La Secretaría (Sr. Baloch) dijo que había puesto todo su empeño en cumplir las orientaciones dadas por los Estados miembros en lo relativo a la organización de la Conferencia. Expresó su satisfacción con los resultados Una de las decisiones tomadas por el Comité en su undécima sesión fue que la información que emanara de la Conferencia debía ponerse a disposición. La Secretaría se refirió al párrafo 14 del documento CDIP/18/3. La nota de pie de página incluye un hipervínculo que permite acceder a los vídeos de las sesiones y a todas las presentaciones de la Conferencia. En su párrafos 4, 20 y 21, entre otros, se reproducen intervenciones concretas, como las protagonizadas por el embajador de la Argentina o el orador principal, S.E. Sr. Rob Davies, Ministro de Industria y Comercio de Sudáfrica, etcétera. Por tanto, toda la información referida a la Conferencia, incluido su programa, la lista de oradores y sus perfiles, y todas las presentaciones, están disponibles en el sitio web de la OMPI.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que presentará su propuesta por escrito en la próxima sesión del CDIP.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/18/3 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/18/7 – Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

El presidente invitó al evaluador jefe del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. a presentar el documento.

El evaluador jefe, Sr. V. K. Gupta, recordó que el examen se había llevado a cabo conforme a la decisión tomada en la Asamblea General de 2010. El mandato aprobado en la decimocuarta sesión del Comité estableció las cuestiones clave a abordar, a saber, a) la pertinencia de la labor de la OMPI y los resultados de sus actividades para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y en qué medida esa labor y sus resultados satisfacen las necesidades de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos; b) la incidencia de la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en distintos ámbitos y en los órganos y programas de la OMPI; c) la eficacia de la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; d) la eficiencia de la OMPI en la utilización de los recursos humanos y financieros en su labor para la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; e) la sostenibilidad de los resultados de la labor de la OMPI a largo plazo. El período inicial del examen en virtud del mandato abarca la labor llevada a cabo por la OMPI entre 2008 y 2013. Sin embargo, ese período fue ampliado hasta el 2015, tal como se propuso en el informe inicial y fue aceptado por los Estados miembros. El objetivo y la finalidad del examen es determinar en qué medida se satisfacen las necesidades de los Estados miembros y las partes interesadas. Además, trata de establecer en qué grado las recomendaciones de la A.D. se han integrado en la labor de la OMPI. Persigue hacer balance de los éxitos y deficiencias identificados en la aplicación de la A.D. a fin de proponer actuaciones para la mejora del resultado de la labor futura de la OMPI. El examen se ha realizado en varios niveles: i) al nivel del CDIP, pues es este Comité el que se ocupa de supervisar, evaluar, examinar y presentar informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. A este respecto, el evaluador observó que, desde su tercera sesión hasta esta parte, el CDIP ha utilizado un enfoque basado en proyectos temáticos. El Comité ha aprobado 31 proyectos, con un presupuesto de aproximadamente 28 millones de francos suizos. Veintiún proyectos se han concluido y han sido evaluados, y 14 de ellos se han integrado en el presupuesto y programa ordinario de la OMPI; ii) al nivel de los órganos pertinentes de la OMPI, pues han recibido la consigna de presentar informes sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; y iii) a nivel institucional, tras haber creado la OMPI la DACD para asistir al CDIP en su funcionamiento. La OMPI ha creado también una Oficina de Ética profesional, la cual ha procedido a incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional en los nuevos Estatuto y Reglamento de Personal de la Organización. El examen abarca también la aplicación de la A.D. en todos los sectores de la OMPI y un análisis exhaustivo de los 14 proyectos integrados. Trata también de las relaciones de la OMPI con otras organizaciones internacionales, como organismos de las Naciones Unidas. Los principios metodológicos aplicados en el examen incluyeron la triangulación, la validación cruzada, el razonamiento deductivo y un enfoque iterativo. Entre las herramientas metodológicas empleadas se incluyeron: a) entrevistas con un total de 188 personas, incluidos los representantes de 124 Estados miembros, 44 funcionarios de la OMPI y 20 representantes de OIG y ONG, evaluadores, académicos y miembros de la industria; b) un examen de más de 200 documentos, incluyendo propuestas de proyectos presentadas por los Estados miembros y la Secretaría, informes sobre la marcha de los trabajos de ejecución de proyectos e informes de autoevaluación, informes de evaluación de los proyectos concluidos, Resúmenes de la Presidencia e informes del CDIP, documentos del presupuesto por programase e informes sobre el rendimiento de los programas; c) visitas sobre el terreno en cinco países, a saber, Argentina, Egipto, Etiopia, República de Moldova y Tailandia. Los criterios utilizados para seleccionarlos fueron los de equilibrio geográfico, nivel de desarrollo y si reunían la condición de países beneficiarios de la asistencia técnica que presta la OMPI o de su apoyo en la esfera del fortalecimiento de las capacidades; d) una encuesta realizada con el apoyo de la Sección de Comunicaciones por Internet de la OMPI. Se cursaron invitaciones para responder a la encuesta a más de 1.700 personas, realizándose también otra, en este caso, abierta al público en general. En total se recibieron 373 respuestas a estas encuestas de representantes de Estados miembros, representantes de OIG y ONG, otras partes interesadas incumbidas por la aplicación de la A.D. y el público en general. El evaluador se refirió también a las principales limitaciones enfrentadas durante el proceso de examen. Señaló que el informe contiene constataciones, conclusiones y recomendaciones. Abundó en las constataciones que dan respuesta a las cinco cuestiones clave anteriormente referidas. En relación con la pertinencia, se constató que: (1) la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha estado en consonancia en gran medida con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos; (2) el enfoque basado en proyectos temáticos ha resultado ser un enfoque creativo para satisfacer las expectativas de los Estados miembros en comparación con el anterior enfoque basado en actividades. No obstante, si bien algunos proyectos fueron recibidos con beneplácito, otros proyectos han tenido una incidencia muy reducida. Dijo que el hecho de que de los 31 proyectos aprobados solo seis estuvieran basados en propuestas de Estados miembros había suscitado alguna inquietud; (3) las recomendaciones de la A.D. han contribuido a fomentar nuevas tareas anteriormente no consideradas. Se han creado nuevas divisiones y la OMPI ha reforzado su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC. En relación con la eficacia, que: (4) el CDIP ha desempeñado un papel principal en la aplicación y supervisión de las recomendaciones de la A.D. con el apoyo eficiente de la DACD. Sin embargo, la ejecución del mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación siguen siendo cuestiones de larga data del Comité. Además, el CDIP no ha dedicado una atención adecuada al examen de la sostenibilidad de los proyectos concluidos e integrados en la actividad ordinaria; (5) la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha sido razonablemente efectiva, ya que esas recomendaciones se han incorporado a diversos niveles en la labor de la OMPI y en los órganos y programas de la OMPI. La OMPI ha logrado trasladar el mensaje de que la dimensión del desarrollo debe formar parte fundamental de cualquier actividad de la organización dirigida a alentar la innovación y la creatividad. Varios programas de la OMPI también han introducido nuevas actividades relacionadas con la P.I. y el desarrollo; (6) la aplicación de las recomendaciones de la A.D. a nivel nacional ha sido en general exitosa y efectiva, si bien los proyectos que cuentan con la participación de otras instituciones nacionales/ ministerios han tenido menos éxito en comparación con los que se encargan directamente a las oficinas de P.I.; (7) si bien las recomendaciones de la A.D. están en su mayor parte integradas en el ciclo del presupuesto por programas, el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) 2010-2015 no incluyó estrategias específicas relacionadas con la aplicación de esas recomendaciones. Dicho PEMP incorpora nueve metas estratégicas en cuyo marco no se identifican los “desafíos y oportunidades” ni las “estrategias” relativas a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Además, las recomendaciones de la A.D. no han estado directamente vinculadas a los resultados previstos que se incluyen en el presupuesto por programas a fin de alcanzar esas metas. En cuanto a la eficiencia, que (8) los proyectos relacionados con las recomendaciones de la A.D. han sido, por lo general, adecuadamente dotados de recursos. Sin embargo, algunos Estados miembros consideran que los procesos de aprobación son relativamente complejos; (9) los mecanismos existentes de presentación de informes carecen de especificidad, particularmente en relación a la situación real de los costos de personal. Mientras que el presupuesto de algunos proyectos fue excesivo, otros requirieron fondos adicionales. Además, de los 25 proyectos concluidos, algunos de ellos se asignaron a directores de proyecto con más de un proyecto bajo su responsabilidad, que carecieron de un mecanismo de reporte sobre la utilización efectivamente hecha de los recursos de cada uno de esos proyectos. Los informes sobre la marcha de los trabajos y los informes del director general no aportaron información específica sobre los costos reales de personal y de otra naturaleza. En relación con la incidencia, que: (10) la aplicación de la A.D. es un trabajo en curso que incumbe a los Estados miembros y a la Secretaría; (11) desde la adopción de las recomendaciones de la A.D. están apareciendo progresivamente cambios y actitudes positivas hacia cuestiones relacionadas con el desarrollo; (12) el enfoque basado en proyectos temáticos para la aplicación hasta la fecha de las recomendaciones de la A.D. refleja el éxito alcanzado. En relación con la sostenibilidad, que (13) actualmente se están realizando esfuerzos para integrar los proyectos y actividades del CDIP en la labor ordinaria de la OMPI. Sin embargo, la claridad y comprensión del concepto e implicaciones de la integración, deben aún evolucionar; (14) la sostenibilidad de los proyectos del CDIP se basa en el compromiso y apoyo de los Estados miembros, la participación activa de partes interesadas y beneficiarios y el apoyo técnico permanente de la Secretaría; y (15) la participación en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. por parte de instituciones nacionales competentes distintas a las oficinas nacionales de P.I. y las instituciones internacionales pertinentes, ha sido limitada. Al finalizar, el evaluador enumeró algunas de las conclusiones y de las recomendaciones que se contienen en el informe.

La delegación de China dijo que la metodología utilizad para el examen ha resultado ser eficaz. El examen abarca a todas las partes interesadas en cuanto a su propósito y alcance, y formula unas constataciones, conclusiones y recomendaciones objetivas y constructivas. Dijo que apoya la conclusión de que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha sido coherente con las expectativas de Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos, y que el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido una modalidad útil para acelerar su puesta en práctica. Respaldó y formuló observaciones acerca de las siguientes recomendaciones: recomendación 1. Con la adopción de la Agenda 2030, la A.D. ha entrado en una nueva fase histórica. La Organización se enfrenta a cuestiones de nuevo cuño, como su relación con los ODS y el mayor fomento de la transferencia de tecnología. Por tanto, es necesario que el CDIP intensifique sus debates a estos respectos; recomendación 6. Dada la naturaleza altamente especializada de la P.I., hay que reforzar la presencia de expertos nacionales en los trabajos del Comité. Dijo que su país tiene una larga práctica a sus espaldas en esto. Desde que ingresara en la OMPI, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO) coordina los asuntos externos en materia de P.I. con los representantes con base en Ginebra; recomendación 8. Convertir en modular la labor futura relacionada con el desarrollo de nuevos proyectos contribuirá a llevarlos a buen fin. El ajuste podría llevarse a acabo durante la fase de ejecución en función de la situación en cada momento. Dependiendo de la complejidad del proyecto, cabe que resulte necesario forjar lazos de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas; recomendación 9. Los países beneficiarios pueden presentar unas condiciones, sistema de P.I. y niveles de desarrollo nacionales muy dispares. Recurrir en mayor medida a la contratación de expertos nacionales en P.I. para ejecutar los proyectos facilitaría la coordinación interna y garantizaría mejor su sostenibilidad a largo plazo. También contribuiría a resolver los problemas identificados en las constataciones 6 y 15; recomendación 12. En comparación con los marcos de desarrollo de otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, la A.D. no se divulga lo suficiente en las esferas nacionales. Por tanto, la OMPI debería hacer uso de varios medios, como las encuestas o la traducción de un abanico más amplio de resultados de proyectos a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a fin de incrementar la visibilidad de la función e incidencia de la A.D. Debería asimismo intensificar la promoción y el recurso a proyectos específicos en todos los países.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que considera que el informe contiene información útil y se hace eco de cuestiones que los Estados miembros ya habían planteado en diversas sesiones del CDI. El examen mueve a reflexionar sobre los objetivos de la A.D. y subraya sus vínculos con los ODS. Las recomendaciones contenidas en el informe deben ser un punto de partida para la labor futura del Comité y de la Organización en lo que hace al fortalecimiento de la A.D. y deberían traducirse en propuestas concretas.

La delegación de Indonesia afirmó que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha estado, en su mayor parte, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos, y que el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido una modalidad útil para acelerar su puesta en práctica. Las recomendaciones del examen deberían ser adecuadamente examinadas, al tiempo que deberían tomarse las oportunas medidas de seguimiento. En particular, hizo hincapié en la recomendación que aboga por que la OMPI considere, siempre que sea posible, la vinculación de las recomendaciones de la A.D. a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Los resultados previstos pueden modificarse o bien pueden añadirse otros nuevos para garantiza una integración de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI de la manera más eficaz y sostenible. Ello permitiría institucionalizar los procesos de integración. En este contexto, pidió a la Secretaría que prepare un estudio que presentar en la decimonovena sesión del CDIP sobre la manera de implementar las mejoras que se proponen en el documento. Además, tras reconocer la naturaleza a largo plazo de la aplicación de la A.D., recordó que la decisión adoptada en la Asamblea General de 2010 prevé que el CDIP pueda decidir si desea que se proceda a un nuevo examen.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que la mayoría de los beneficiarios directos de los proyectos relacionados con la A.D. considera que su puesta en práctica se ha llevado a cabo con éxito. Encuentran que su aplicación ha estado, en su mayor parte, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos. Dijo que también ha reparado en las importantes medidas institucionales que ha tomado la OMPI, como la integración de los principios de la A.D. en sus actividades. Tal como refleja la encuesta, el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido considerado útil para aplicar las recomendaciones de la A.D. y traducirlas en actividades prácticas. En su opinión, es fundamental que se tomen medidas concretas para seguir perfeccionando la aplicación de la A.D. y más concretamente para garantizar el efecto a largo plazo de los proyectos. En ese contexto, la delegación animó a los potenciales beneficiarios a presentar nuevas propuestas de proyectos que respondan a sus necesidades. En el examen se establece que la A.D. ha aumentado la concienciación sobre cuestiones en materia de P.I. y desarrollo. A este respecto, se felicitó por que ahora se tenga un mayor conocimiento sobre la integración de la A.D. y sus implicaciones, así como del nexo de unión que existe entre la P.I. y el desarrollo. Acogió también con satisfacción que la puesta en práctica de la A.D. a nivel nacional haya sido en general exitosa y efectiva, en particular cuando se aplicó con la participación directa de las oficinas nacionales de P.I. Sin embargo, afirmó que esa eficacia está directamente ligada al nivel de desarrollo de los países beneficiarios. Instó al Comité y particularmente a los países beneficiarios a elucidar el modo de mejorar la ejecución de los proyectos en beneficio de los países de bajos ingresos. Es una obligación de todos garantizar que los países más necesitados de cooperación sean los que en una medida mayor se beneficien de las actividades de la OMPI. En síntesis, el informe viene a establecer que la aplicación de la A.D. progresa muy bien. Si bien muchas de las recomendaciones presentan un carácter extremadamente práctico, algunas otras planten dudas acerca tanto de su viabilidad cono de su aplicación. En consecuencia, y al objeto de abordarlas con eficacia y eficiencia, sugirió adoptar el enfoque siguiente: i) en el caso de las recomendaciones dirigidas a la Secretaría, pedirle que las estudie y que presente un informe sobre ellas en la próxima sesión del Comité, que incluya una evaluación de las dificultades que aparejen y el modo de superarlas con sujeción al mandato del CDIP; ii) en el caso de las recomendaciones dirigidas al CDIP, que los miembros del CDIP las examinen cuidadosamente y presenten, cuando corresponda, propuestas que someter a la consideración del Comité; iii) en el caso de las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros, que las examinen y debatan en sus respectivas capitales y consideren medidas apropiadas en aras de su aplicación a nivel nacional. En beneficio de la transparencia, dijo que proporcionará un resumen por escrito de la propuesta mencionada. El Grupo expresó su deseo de profundizar en el debate en torno a estas cuestiones.

La delegación de la República Islámica del Irán dijo haber acogido con beneplácito las constataciones y recomendaciones que se contienen en el informe. Los Estados miembros y la Secretaría deberán examinar esas recomendaciones y adoptar medidas para cumplirlas con miras a mejorar los resultados de la OMPI con la puesta en práctica de la A.D. Habida cuenta de la importancia de su función para la aplicación de la A.D., se espera que la Secretaría tome nota de las recomendaciones del examen y prepare un informe para la próxima sesión del CDIP sobre los medios y la metodología para su aplicación. Hizo hincapié en la importancia de la recomendación 5 que aboga por que la OMPI considere la vinculación de las recomendaciones de la A.D. a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Además, incidió en las recomendaciones 1 a 4 relativas, que abordan mejoras en el funcionamiento del CDIP. Al finalizar, señaló que, dado que la aplicación de la A.D. se orienta al largo plazo, es fundamental que, con carácter periódico, se lleven a cabo exámenes adicionales en el marco del mecanismo de coordinación adoptado por la Asamblea General.

La delegación de México se refirió a las diferentes herramientas que se han utilizado para el examen. Las entrevistas y las consultas mantenidas con diferentes partes interesadas fueron útiles para recabar un conjunto más amplio de opiniones. Solicitó más información sobre las consideraciones que se habían tenido en cuenta para formular las recomendaciones, particularmente en lo que respecta a las medidas previstas por el equipo encargado del examen para su cumplimiento y/o seguimiento. En relación con la recomendación 1, pidió más información sobre la forma prevista en que se llevará a cabo el debate de alto nivel y la naturaleza de los temas que se abordarán en él. También es importante que se señale el contexto en el que se celebrará ese debate, ya tenga lugar en el marco del CDIP o en el de plataformas, como la Asamblea General, en el que concurran los actores pertinentes. Sobre la recomendación 4, pregunto si, sobre la base de las consultas emprendidas, se habían identificado elementos para actualizar la interacción entre la A.D. y los ODS. En cuanto a la recomendación 5, preguntó si la Organización ha suministrado información sobre la forma en que se intentará que la A.D. quedé reflejada en los diversos programas de la OMPI. Preguntó asimismo si la aplicación de la A.D. precisa de fondos adicionales. Observó que la OMPI ya había puesto en práctica las recomendaciones de la A.D. de aplicación inmediata sin consecuencias financieras añadidas, tal como se desprende del informe sobre la marcha de las actividades que se contiene en el documento CDIP/18/2. En relación con la recomendación 6, se preguntó por qué motivos se sugiere que se mejore la coordinación entre la Misiones con base en Ginebra y las oficinas de P.I. de los Estados miembros y otras autoridades en sus capitales. Según entiende, está sugerencia podría ser el resultado de las entrevistas realizadas. En cuanto a la recomendación 8, convino en que en la ejecución de los proyectos debe garantizarse su eficacia, integridad y sostenibilidad. También opinó que los beneficiarios deberían replicar los resultados de los proyectos, no solo en el ámbito nacional, sino también a través de actividades de cooperación triangular. Solicitó la opinión del equipo encargado del examen y las observaciones recibidas a este respecto durante las consultas celebradas en el marco del examen. En relación con la recomendación 11, dijo considera sumamente pertinente que se establezca un mecanismo de evaluación y seguimiento. Lo más importante no es la ejecución *per se* de un proyecto, sino las enseñanzas que se extraen y las mejores prácticas que resultan de él. Reiteró la importancia de aprovechar y multiplicar los resultados de un proyecto de cara al logro de una incidencia real.

La delegación del Ecuador dijo que considera positivo para los Estados miembros que se analice el modo en que podría mejorarse la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Para la Organización, la aplicación de la A.D. resulta fundamental en su objetivo de contribuir de manera concreta a las necesidades de los países en desarrollo en esferas relacionadas con la P.I. Pese a la las limitaciones del examen, sus constataciones y conclusiones y, en especial, sus recomendaciones resultan extremadamente pertinentes para el Comité. Además, dijo que en él se subrayan tres cuestiones importantes. En primer lugar, el informe establece claramente que la incidencia de la aplicación de la A.D., particularmente a nivel nacional, es aún una tarea en curso. En consecuencia, la aplicación de la A.D. es una empresa larga que requiere diferentes etapas y una gran variedad de enfoques. En segundo lugar, aunque el informe reconoce que la aplicación de la A.D. ha estado, en su mayor parte, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos, también concluye que la Secretaría, el Comité, la DACD y los Estados miembros pueden adoptar medidas concretas para mejorarla. En tercer lugar, aunque el examen concluye que el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido un intento creativo para cumplir las expectativas creadas en torno a las recomendaciones de la A.D., también se señalan en él sus limitaciones. La eficaz puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. exige adoptar medidas transversales que aborden el margen de política pública y las flexibilidades con las que los países en desarrollo precisan contar en relación con el marco normativo internacional en materia de P.I. En el párrafo 168 del informe se indica que sus recomendaciones tienen por objetivo sugerir posibles mejoras en el rendimiento del trabajo de la OMPI y en su labor de cara a la futura aplicación de la A.D. Por tanto, es necesario que los Estados miembros dediquen suficiente atención y tiempo al examen de esas recomendaciones para poder trazar así una línea clara de actuación. Un primer paso en esa dirección podría ser pedir a la Secretaría que en la próxima sesión del Comité presente un informe sobre el modo en que aplicará las recomendaciones que se dirigen a ella en el informe.

La delegación del Brasil recordó que los orígenes del examen independiente se remontan a la decisión adoptada en la Asamblea General de 2010 en relación con el mecanismo de coordinación. Según se indica en el informe, la aplicación de la A.D. es una responsabilidad compartida entre los Estados miembros, la Secretaría y otras partes interesadas. La preocupación por los aspectos del desarrollo que anima los debates de la A.D. debería seguir traduciéndose en actividades que replanteen el enfoque de la P.I. y el desarrollo. Ello colmaría las expectativas despertadas con motivo de la adopción de la A.D. El informe subraya asimismo que la aplicación de la A.D. es un trabajo en curso. Por tanto, ninguna recomendación de la A.D. quedaría completamente realizada por la mera ejecución de un proyecto, una actividad o un estudio. Dijo que conviene en lo que en el informe se dice sobre la necesidad de mejorar la comprensión que se tiene de la A.D. y de sus implicaciones. Además, el informe recalca que el período de aplicación efectivo de las recomendaciones de la A.D. es aún lo bastante breve como para inducir cambios importantes en la labor de la OMPI. Pese a ello, dijo que el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso es un resultado muy importante que puede atribuirse a la A.D., la importancia de cuya aplicación se subraya en su preámbulo. Los estudios económicos elaborados por la División de Economía y Estadística son otro resultado significativo de la A.D. Tal como se puso de manifiesto en la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo, los debates sobre la P.I. y el rendimiento económico adolecen de una falta de base teórica y dijo que la OMPI está dotada de los recursos y las capacidades técnicas necesarias para suplir esa carencia. El informe también dice que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha permitido a la Organización introducir oportunas reformas institucionales. La OMPI debería ahondar en esas reformas y esforzarse todavía más por integrar la A.D. a lo largo y ancho de la Organización. Tal como se señala en el informe, ello vendría a reflejar la permanente necesidad que hay de alinear la planificación estratégica de la OMPI con la A.D., mejorando al efecto sus vínculos con las “metas estratégicas” del PEMP y el informe sobre el rendimiento de los programas. Convino también en que los informes sobre la marcha de los trabajos pueden mejorarse. Además, reiteró que, en su opinión, el PBC es un comité pertinente a efectos del mecanismo de coordinación. Expresó su pleno respaldo a la recomendación 1 sobre la necesidad de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean. Esto apareja asimismo la necesidad de que se plantee un debate conceptual sobre la P.I. y el desarrollo en consonancia con el tercer pilar del mandato del CDIP. A su parecer, la aplicación de esa recomendación podría ofrecer la oportunidad de reflexionar sobre las bases conceptuales de la A.D. y contribuir a la prosecución y refuerzo de su integración. Aludió asimismo a la importancia de avanzar en la implementación de los ODS, tal como se menciona en el informe. En cuanto a la incidencia del enfoque basado en proyectos temáticos, instó a reflexionar sobre el modo en que la OMPI podría cooperar con los Estados miembros y las partes interesadas para satisfacer sus necesidades concretas. Asimismo, se refirió a la recomendación 9 sobre la necesidad de que se preste una mayor atención a la contratación de expertos con sólidos conocimientos de las condiciones de los países receptores. Así con todo, dijo que la A.D. va más más allá de la ejecución de los proyectos. Se trata, más bien, de un proceso que contribuye al desarrollo de los países, poniendo el acento en la P.I. Además, recordó que, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General de 2010, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a un nuevo examen. No obstante, dijo que lo oportuno es reflexionar sobre los resultados de este examen y sobre cómo los órganos de la OMPI, en especial el CDIP, podrían perfeccionar la aplicación de la A.D., así como su integración en la labor de la OMPI. La delegación se sumó a la petición realizada por otras delegaciones a la Secretaría de un documento que aborde el modo en que se aplicarán las recomendaciones del examen que están directamente dirigidas a ella. Al finalizar, dijo que considera que algunas recomendaciones específicas podrían aplicarse con escasas repercusiones financieras y producir un efecto inmediato en las actividades del CDIP.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que confía en que el examen se convierta en una práctica recurrente, según se prevé en el mecanismo de coordinación. Preguntó si el reducido número de respuestas recibidas a la encuesta ha podido tener alguna influencia en los resultados del examen. Dijo que hay similitudes entre las recomendaciones 1 y 4 en cuanto que ambas incorporan y admiten la existencia de nuevas necesidades, como los ODS. Asimismo, sostuvo que tanto la recomendación 2 como la 3 abordan actividades en curso, mueven a una pronta resolución de las cuestiones pendientes e instan a reforzar el papel de la DACD. Solicitó información adicional sobre la manera en que podrían reforzarse sus funciones. En relación con la recomendación 5, convino en que la OMPI debiera considerar la vinculación de las recomendaciones de la A.D. a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Ello podría sin duda servir para institucionalizar las recomendaciones de la A.D. y aseguraría la rendición de cuentas y la sostenibilidad en su aplicación. En cuanto a la recomendación 6, convino en que debe mejorarse la coordinación entre las Misiones con base en Ginebra y las autoridades competentes en las capitales y agregó que, en su opinión, la Secretaría podría contribuir a esa mejora. Observó que la Oficina Regional de la OMPI para África ya se ha puesto en contacto con miembros del Grupo a fin de instaurar un mecanismo que permita mantener sesiones de información periódicas en materia de ayuda al desarrollo y asistencia técnica. Dijo también que debería haber un mecanismo que permitiera a la Secretaría celebrar actividades regionales en las que participen expertos con base en Ginebra y autoridades en las capitales. Sobre la recomendación 7, convino en que los Estados miembros deben mostrarse más activos en la formulación de propuestas para su consideración por el CDIP. Esto entronca con la recomendación 8, pues las propuestas que obedezcan a la demanda serán intrínsecamente modulares y personalizables, y tendrán en cuenta la capacidad de absorción y el nivel de conocimientos de los beneficiarios. Dijo que en ella también se alienta a la OMPI a explorar una colaboración más estrecha con organismos de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia, integridad y sostenibilidad de la aplicación de la A.D. Afirmó convenir también en las recomendaciones 9, 10, 11 y 12. Además, y en sintonía con el mecanismo de coordinación, dijo que considera imperativo sostener un proceso continuado de examen, tal como han planteado otras delegaciones. Pidió asimismo a la Secretaría que en la próxima sesión del Comité presente un plan para la aplicación de las recomendaciones del examen.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que la labor que la OMPI lleva a cabo para aplicar las recomendaciones de la A.D. se corresponde con las necesidades de los Estados miembros y los beneficiarios directos. Además, dijo que el informe proporciona una visión completa de la aplicación e integración de la A.D., incluida la labor que a tal respecto realizan los diferentes órganos de la OMPI y el uso que se hace de los recursos financieros y humanos. Dijo que le complace observar que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha sido, en gran medida, coherente con las expectativas de los Estados miembros y otros beneficiarios.

La delegación de Alemania hizo suya la declaración hecha por la delegación de Letonia en nombre del Grupo B. Preguntó si el número de nuevas propuestas de proyectos presentadas por los Estados miembros ha evolucionado con el tiempo. Preguntó también por los datos que permiten concluir que no existe un programa especial que aborde la recomendación 11 de la A.D.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se refirió a la manera y el grado en que las recomendaciones de la A.D. se han aplicado e integrado en las actividades ordinarias de la OMPI, incluyendo en ello la labor llevada a cabo por los diferentes órganos de la Organización y, en especial, por el CDIP. Se refirió también a las visitas sobre el terreno realizadas para reunir información pertinente para el examen. Observó que las recomendaciones del examen podrían incidir en los desafíos que enfrenta el sistema de P.I., la cooperación de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas y el uso de los recursos humanos y financieros de los proyectos y actividades de la OMPI nuevos o actualmente en curso. Dijo que sería conveniente que se examine la manera de aplicar en la práctica las recomendaciones del examen.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, reconoció la idoneidad de la metodología y mecanismos utilizados para realizar el examen. La variada gama de herramientas de evaluación ha resultado fundamental para determinar y fundamentar las constataciones y recomendaciones del informe. Dijo que hubiera sido conveniente que el informe incluyera una breve referencia a las posibles formas de abordar las limitaciones encontradas. Aun reconociendo sus positivos resultados, dijo que considera que, después de siete años, el enfoque basado en proyectos temáticos debiera ser revisado por los Estados miembros para determinar si es realmente el mecanismo más adecuado o debiera buscarse otro más apropiado, así como sus posibilidades de mejora. Agregó que también podría complementarse con otras metodologías, como el enfoque basado en programas. Subrayó el hecho de que la A.D. y sus recomendaciones fueron el fruto de un compromiso dadas las diversas opiniones de los Estados miembros sobre la materia. Por tanto, la delegación dijo que entiende necesario contar con un punto en el orden del día del Comité que permita compartir experiencias y detectar oportunidades de mejora. Dijo que también considera necesario mejorar la transparencia con la que se ejecutan los proyectos en pro de garantizar su sostenibilidad. Asimismo, observó que el informe no hace ninguna referencia a cómo la aplicación de la A.D. ha influido en los importantes cambios producidos estos últimos ocho años en el sistema de P.I. En su opinión, la A.D. ha incidido y continuará incidiendo de manera significativa en el sistema internacional de P.I. El informe también alude a la colaboración de la OMPI con determinadas organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas, sin hacer mención alguna de la pertinencia de la A.D. a este respecto. Además, tal como se subraya en el informe, la Secretaría desempeña un importante papel en la puesta en práctica de la A.D. El principio de que la labor de la Organización está impulsada por los Estados miembros sería letra muerta sin el apoyo de la Secretaría. Dijo que considera que los resultados de la encuesta no corroboran la idea de que la A.D. ha sido un fenómeno de Ginebra y no de las capitales. Precisamente es en el segmento de las oficinas que están en las capitales donde se encuentra la mayor proporción de respuestas que consideran que las expectativas de la A.D. se han alcanzado en un grado alto y moderado. La satisfacción del INAPI con la aplicación de la A.D. no es solo alta, sino que además ha incorporado sus recomendaciones en toda su labor. Así con todo, observó que los destinatarios de las recomendaciones de la A.D. no son solo las oficinas de P.I., sino también los Estados miembros. Esto conlleva la necesidad de incorporar a un número creciente de partes interesadas en el plano local. Dijo que su país, por mediación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) y su Misión en Ginebra, trabaja para permitir una adecuada coordinación entre todas las agencias nacionales con competencia en materia de P.I. La creación en Chile de un comité interministerial de expertos en materia de P.I. ha permitido incorporar diversas miradas a los temas que se abordan en OMPI. La delegación también dijo que el informe debió concentrar mayores esfuerzos en lo conclusivo y lo propositivo que en lo descriptivo. Dada su pertinencia, algunos elementos que aparecen en los anexos debieron quedarse en el cuerpo principal del documento. Asimismo, las competencias técnicas de los tres evaluadores debieron ser aprovechadas para recomendar cómo poner en marcha mecanismos de coordinación y de evaluación en el contexto del CDIP. En su opinión, podría procederse a un segundo examen sobre la base de la labor realizada con motivo del primero. Aludió también al hecho de que la A.D. haya contribuido a emprender actividades que antes no se realizaban, como las que actualmente lleva a cabo la División de Economía y Estadística a cargo del Economista Jefe, así como al apoyo de la OMPI a actividades como la formulación de estrategias y políticas de P.I. en las oficinas. El INAPI ha sido beneficiado con ambos tipos de actividades. Observó que el informe identifica también situaciones concretas que han incidido negativamente en la aplicación de la A.D. y propone acciones complementarias para mejorar los logros alcanzados. Esta información resulta especialmente útil para mejorar los índices de pertinencia, eficacia, incidencia, eficiencia y sostenibilidad de la labor futura de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Las recomendaciones del examen no se refieren a ningún mecanismo para implementarlas. Por tanto, corresponderá a los Estados miembros, a través de los órganos competentes de la OMPI y con la asistencia de la Secretaría, buscar y acordar los mecanismos más adecuados para ello. Al finalizar, afirmó que la responsabilidad de aplicar la A.D. no es solo de la Secretaría sino principalmente de los Estados miembros. Los Estados Miembros y sus organismos internos deben adoptar la A.D. e incorporar sus recomendaciones en sus ámbitos de acción. Por eso, una forma de seguir adelante podría ser elaborar mecanismos para que los propios Estados miembros presenten informes sobre el modo en que están aplicando la A.D. El Comité sería el mejor foro para hacerlo. A modo de conclusión hizo hincapié en que se debe avanzar hacia la aplicación de las recomendaciones de la A.D. o la revisión de estas para adaptarlas a los cambios que ha experimentado la P.I. durante los últimos años.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que confía en que las recomendaciones del examen sean adecuadamente examinadas a fin de posibilitar la mejora continua de la labor de la OMPI. Pidió a la Secretaría que tome nota de ellas y que prepare de cara a la decimonovena sesión del CDIP un informe sobre la manera de introducir mejoras en los ámbitos que sugieren. A modo de ejemplo, se refirió a la recomendación 5 relativa a la vinculación de las recomendaciones de la A.D. a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. En su opinión, se trata de una recomendación oportuna, ya que la Secretaría trabaja actualmente en la elaboración del PEMP 2016-2021. Las recomendaciones del examen instan a introducir mejoras en el rendimiento del trabajo de la OMPI y en su labor de cara a la futura aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dijo que se trata de un proceso a largo plazo y, por tanto, cabe que se lleven a cabo nuevos exámenes conforme a la decisión de la Asamblea General de 2010. Al finalizar, dijo que, en su opinión, el examen contribuirá a institucionalizar la integración de la A.D. en los diversos programas de la OMPI.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. El informe pone de manifiesto algunos progresos y desafíos presentes en la aplicación de la A.D. Las recomendaciones del examen identifican ámbitos en los que existe margen para incrementar la eficiencia y la eficacia. Llamó especialmente a la atención de los presentes las recomendaciones 4, 7, 8 y 9. Pidió a la Secretaría que, de cara a la decimonovena sesión del Comité, prepare un plan de acción detallado para la aplicación de todas las recomendaciones. Aludió además a los exámenes periódicos previstos en el mecanismo de coordinación. Esos exámenes permitirán hacer un alto para reflexionar sobre los resultados de la aplicación de la A.D. y brindarán la oportunidad de considerar cualquier nuevo ámbito de mejora a entre tres y cinco años vista.

La delegación de Filipinas pregunto si las respuestas en las que se consignó que las actividades o proyectos de la A.D. no estuvieron en consonancia con las expectativas de los destinatarios compartieron motivaciones. Si así fuera, tales motivaciones podrán tenerse en cuenta a la hora de formular las futuras actividades o proyectos y evitar así incurrir en los mismos errores. Expresó su apoyo a la recomendación 7 sobre la necesidad de que los Estados miembros formulen propuestas de nuevos proyectos en consonancia con sus necesidades nacionales. Declaró estar también de acuerdo con que se lleven a cabo exámenes periódicos de las actividades y proyectos de la A.D. Al finalizar, afirmó que el informe y sus constataciones deberán orientar el diseño de la labor futura del CDIP. Los Estados miembros y la Secretaría deberían elaborar una hoja de ruta para los próximos años.

La representante de la TWN subrayó la importancia de que los Estados miembros tomen medidas a propósito de las recomendaciones del examen. Admitió que la aplicación de la A.D. es un proceso a largo plazo y, por tanto, la necesidad de que se realicen nuevos exámenes. Si bien dijo haber acogido con beneplácito el análisis macro que en el informe se hace de la aplicación de la A.D., apuntó que un análisis micro habría resultado también de utilidad, habida cuenta de que se trata del primer examen que se lleva a cabo tras su adopción. Dijo que en el informe no se presentan datos que fundamenten las observaciones que en él se formulan. El informe señala que las flexibilidades representan un nuevo ámbito de trabajo para la OMPI, que refleja una modificación de las actitudes hacia la presencia de las cuestiones de desarrollo. Sin embargo, dijo que la forma que la OMPI tiene de entender las flexibilidades no refleja, en su opinión, orientación alguna al desarrollo. El examen tilda el enfoque basado en proyectos temáticos de un intento creativo para aplicar la A.D., pero no aborda su eficacia ni la necesidad que hay de mejorarlo. De hecho, en el párrafo 27 se subraya que existen puntos de vista divergentes sobre su adecuación. Se refirió también al párrafo 135, que expone la necesidad de contar con un enfoque sistemático y coordinado. Además, convino en la incompleta comprensión que se tiene del concepto e implicaciones de la integración. Observó que, en el caso de los proyectos integrados en la actividad ordinaria, no existe transparencia sobre la dedicación de recursos humanos y financieros tras el proceso de integración. Además, dijo que el informe no aborda expresamente las recomendaciones de la A.D. referidas a la asistencia técnica que presta la OMPI o a su seguimiento en el CDIP. En su opinión, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de la asistencia técnica que presta la OMPI es uno de los aspectos fundamentales de la A.D. Incidió en la recomendación 9 sobre la contratación de expertos con sólidos conocimientos de las condiciones socioeconómicas de los países receptores. Esto guarda sintonía con la recomendación del examen sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo que pone en cuestión la competencia de la OMPI para brindar asistencia técnica orientada al desarrollo. Por último, dijo que la OMPI tiene mucho trabajo que hacer para sensibilizar y mejorar la comprensión acerca de las relaciones entre la P.I. y el desarrollo, así como para asegurar que todas las actividades de la OMPI, en particular sus actividades de asistencia técnica, estén orientadas a potenciar el desarrollo.

El presidente invitó al evaluador jefe a responder a las preguntas y las observaciones formuladas por los presentes. Sugirió también que todas las delegaciones que hayan respaldado de manera específica diferentes recomendaciones del examen presenten propuestas por escrito que se someterán a examen en la próxima sesión del Comité.

El evaluador jefe hizo suya la declaración hecha por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B, clasificando las recomendaciones en función de su destinatario. Entrando en las observaciones formuladas a propósito de las recomendaciones 1 y 4, dijo que se necesita de un debate de alto nivel para abordar las nuevas necesidades y desafíos que afronta el sistema de P.I. Enumeró una lista no exhaustiva de esos nuevos ámbitos: tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ciberseguridad y computación en la nube, investigación y desarrollo, relación entre el desarrollo económico y patentes, cambio climático, agricultura, salud pública, acceso a los medicamentos, asequibilidad de los medicamentos, RR.GG., CC.TT., acceso y participación en los beneficios, y perfeccionamiento de las capacidades para la innovación y la creatividad. Para conseguir unos resultados más afinados estos ámbitos deberán abordarse aplicando un enfoque similar al de la metodología basada en proyectos temáticos. Además, dijo compartir el punto de vista expresado por la delegación del Brasil en el sentido de que ninguna recomendación de la A.D. quedaría completamente realizada por la mera ejecución de un proyecto, tal como también se indica en el informe. De hecho, el informe dice que la ejecución de algunos proyectos no es suficiente para hacer un juicio definitivo sobre la incidencia del conjunto de las recomendaciones de la A.D. Prosiguió haciendo referencia a la necesidad de dedicar a la DACD recursos humanos adicionales. En respuesta a la pregunta planteada por la delegación de Alemania, dijo que los Estados miembros presentan las propuestas de proyectos a intervalos regulares, pero en número escaso. En cuanto a la observación realizada por esta delegación sobre la recomendación 11 de la A.D., explicó que el programa existente sirve para fortalecer las oficinas nacionales de P.I., pero no así las infraestructuras científicas y tecnológicas nacionales. Además, defendió la utilidad de crear para el CDIP una base de datos sobre mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas que emplear en la ejecución de los nuevos programas y proyectos. En cuanto a la observación realizada por la delegación de Filipinas, afirmó que la A.D. ha generado unas expectativas muy difíciles de colmar. Sobre las observaciones referidas a la sostenibilidad, subrayó la necesidad de que los Estados miembros asuman la responsabilidad de aplicar la A.D. con el apoyo constante de la Secretaría. Concluyo su intervención diciendo que las constataciones relativas al enfoque basado en proyectos temáticos se han basado en los resultados de las diferentes herramientas metodológicas utilizadas en la realización del examen.

La delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aclare el significado de la expresión “debate de alto nivel”, en la recomendación 1.

El evaluador jefe volvió sobre la lista ilustrativa de algunos ámbitos nuevos que precisarán de un debate de alto nivel, como las TIC o los de ciberseguridad y computación en la nube, transferencia de tecnología y creación de nuevas tecnologías.

La delegación de los Estados Unidos de América inquirió sobre el significado de la expresión “foro de alto nivel”. Preguntó si con ella se alude al CDIP o a otra entidad en cuyo marco deberán debatirse esas nuevas cuestiones.

El evaluador jefe aclaró que el CDIP es el foro idóneo para debatir esas nuevas cuestiones. Explicó que lo que debe elevarse es el nivel del debate.

El presidente sugirió que el Comité tome nota del informe. Reiteró que las delegaciones interesadas deberán presentar propuestas por escrito sobre las recomendaciones que el informe dirige directamente a los Estados miembros a efectos de que el Comité pueda proceder a su examen en su próxima sesión. Sugirió asimismo que la Secretaría informe al Comité sobre la viabilidad y la manera de aplicar las recomendaciones que se le dirigen en el informe.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acepta tomar nota del informe. Sin embargo, afirmó que, en su opinión, es la Secretaría la que debe proporcionar información sobre el modo en que tiene previsto aplicar las recomendaciones y no ser los Estados miembros los que hayan de identificar propuestas y presentar solicitudes para su consideración por el CDIP. El examen no es un estudio ordinario, sino que forma parte del mecanismo de coordinación adoptado por la Asamblea General. Por tanto, dijo que merece una respuesta formal de parte de la Secretaría.

El presidente pidió a la delegación de Nigeria más aclaraciones acerca de la posibilidad de que los Estados miembros presenten propuestas en seguimiento de las recomendaciones del examen.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que nada impide a un Estado miembro desarrollar adicionalmente las recomendaciones del examen y presentar un posible plan de trabajo. Dijo que el Grupo acepta tomar nota del informe y que se pida a la Secretaría que presente en la próxima sesión del Comité su respuesta a las recomendaciones del examen.

El presidente reformuló su propuesta y explicó que la petición referida a los Estados miembros tiene por objeto brindarles una oportunidad de formular sus propuestas de una manera apropiada y oportuna a efectos de que puedan ser examinadas por el Comité en su próximas sesión.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Aludió asimismo a la propuesta que aboga por que la Secretaría prepare un informe sobre las recomendaciones del examen. Los Estados miembros también podrán presentar propuestas específicas basadas en esas recomendaciones. Ambos tipos de propuestas podrían tramitarse al unísono.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, solicitó tiempo para celebrar consultas con su Grupo y poder examinar así la propuesta presentada por la delegación de Nigeria.

El presidente dijo que no considera necesario celebrar consultas. Subrayó que el acuerdo del Comité es que se tome nota del documento. Pregunto si el Grupo B tiene dificultades con su propuesta de que la Secretaría prepare un informe.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su acuerdo con la propuesta original del presidente.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Cáucaso, expresó su apoyo a la propuesta que aboga por que se tome nota del informe. Sin embargo, pidió celebrar una consulta de Grupo para poder examinar la propuesta relativa a la preparación de un informe por la Secretaría.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo no estar en condiciones de tomar nota del informe sin que se establezca la labor futura a ese respecto.

El presidente pidió a la delegación de Nigeria que puntualice su última declaración.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que si el Comité no toma nota del informe, éste permanecerá en el orden del día a efectos de someterlo a la consideración del CDIP en su próxima sesión.

El presidente pidió a los coordinadores regionales que examinen con sus grupos las tres posibles alternativas siguientes: i) tomar nota del documento; ii) tomar nota del documento y pedir a la Secretaría que prepare un informe sobre las recomendaciones del informe; o iii) someter el documento a la consideración del Comité en su próxima sesión.

Examen del documento CDIP/18/8 – Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la A.D.

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que el mecanismo de coordinación exige a los órganos pertinentes de la OMPI presentar un informe a la Asamblea General sobre la aplicación de la A.D. El documento se basa en los informes presentados por el CIG y por el SCCR a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines en el CIG, señaló que la recomendación 18 de la A.D. insta al CIG a agilizar el proceso sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional. En las sesiones vigesimonovena y trigésima del CIG se hicieron notables progresos en lo tocante a los RR.GG. y los CC.TT. asociados y, ya en su trigésima primera sesión, a los CC.TT. El Grupo espera que en la sesión actual y en las futuras se siga observando la recomendación 18 y se sigan aplicando igualmente otras recomendaciones pertinentes. Dijo que el Grupo entiende que la asistencia que la OMPI presta en la esfera de los temas relacionados con el CIG debe obedecer a una demanda, estar orientada a potenciar el desarrollo, ser transparente y dar respuesta a las prioridades o las necesidades de desarrollo del país que la solicita. Es fundamental asimismo que en esas colaboraciones se tengan en cuenta las flexibilidades existentes en el sistema internacional de P.I. El Grupo apoya que se amplíe el número de actividades dedicadas a potenciar el intercambio Sur-Sur de experiencias sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Es importante recordar que todas las comunidades tienen el derecho de mantener, controlar, usar y desarrollar la P.I. relacionada con su patrimonio cultural. La innovación y la creatividad no tienen límites. Hay que prescindir de perspectivas estrechas y propugnar un reconocimiento más amplio de los derechos patrimoniales y morales relacionados con el patrimonio cultural. En la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT se reflejan las distintas aspiraciones de todos los países y el equilibrio entre creatividad y tradición. La agenda normativa relacionada con la adopción de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes no se puede detener sin razones fundadas. Los Estados miembros no pueden ignorar los progresos realizados desde que se creara el CIG. La labor del CIG debería concretarse en uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes que protejan y fomenten los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Concluyó su intervención afirmando que las negociaciones basadas en textos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT deben continuar.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que algunos grupos regionales y Estados miembros habían expresado sus opiniones acerca de la contribución de los órganos de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Tras reconocer que la A.D. es un acuerdo consensuado por todos los Estados miembros de la OMPI, dijo que, al parecer del Grupo, este punto del orden del día se beneficiaría de un mayor sentido de identificación y una mayor implicación de la OMPI más allá de los países en desarrollo y los PMA. Dijo que el Grupo ya había compartido sus reflexiones al respecto. Elogió a la OMPI por las muchas actividades, herramientas e iniciativas a las que recurre para facilitar la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. El Grupo insiste en su petición de que la asistencia que presta la OMPI siga obedeciendo a una demanda, estando orientada a potenciar el desarrollo, siendo transparente, dando respuesta a las prioridades o necesidades de desarrollo del país que la solicita y teniendo en cuenta las flexibilidades existentes en el sistema internacional de P.I. En cuanto a los comités a los que específicamente se alude en el informe, dijo que el Grupo ha acogido con beneplácito los notables avances cosechados por el SCCR por mediación de una serie de trascendentes instrumentos internacionales posteriores a la adopción de las recomendaciones de la A.D. en 2007. Urgió a agilizar las medidas encaminadas a proteger a los organismos de radiodifusión y de difusión por cable contra la piratería de señales y a divulgar la labor del comité en materia de excepciones y limitaciones con la que se persigue facilitar el acceso a los conocimientos y a la información en aras del desarrollo humano y social. En cuanto al CIG, y en lo que hace a la recomendación 18, el Grupo desea reiterar la opinión de que la aportación más clara e irrefutable del CIG y, por ende, de la OMPI, a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. sería la conclusión anticipada de las negociaciones del CIG en torno a un instrumento internacional de normas mínimas jurídicamente vinculante que mejore la transparencia y la eficacia del sistema internacional de P.I., fomente y proteja los conocimientos, la creación y la innovación basados en las tradiciones en el marco moderno de la P.I. y garantice que los poseedores de dichos conocimientos perciban unos beneficios económicos equitativos y adquieran unos derechos morales. Este logro daría cumplida respuesta a muchas de las 45 recomendaciones de la A.D. Dado que las recomendaciones de la A.D. se orientan a fomentar un sistema internacional de P.I. equilibrado e inclusivo, que tenga debidamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de la diversidad de miembros de la OMPI, dijo que el Grupo desea animar a todos los Estados miembros y partes interesadas a trabajar juntos con empeño a fin de agilizar la aplicación de las recomendaciones de la A.D. que incumben a los órganos pertinentes de la OMPI.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el documento contiene los párrafos pertinentes de los informes del CIG y del SCCR. El documento ofrece información útil acerca del modo en que los órganos pertinentes de la OMPI contribuyen a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la A.D., de forma integral y adecuada.

La delegación del Brasil hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Los informes que los órganos pertinentes presentan a la Asamblea General constituyen un mecanismo trascendente para evaluar la aplicación de la A.D. La delegación dijo que considera lamentable que solo dos comités hayan presentado informes específicos. Dijo que confía en que esta situación pueda cambiar el próximo año. Se trata de dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea General por la que se creó el mecanismo de coordinación. Observó que, tal como se ha dicho con anterioridad, los comités de la OMPI tienen que presentar informes sobre la aplicación e integración que hacen de la A.D. Asimismo, la delegación dejó constancia de las expectativas que alberga en relación con los dos comités que han presentado su informe. Dijo que esos comités podrán seguir avanzando en la puesta en práctica de la A.D. y continuar abordando una cuestión de tanta importancia para el desarrollo, habida cuenta de la trascendencia que reviste la integración de la A.D. en la OMPI.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que había estudiado el documento y tomado nota de la contribución del CIG y el SCCR a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Declaró haber tomado también nota del hecho de que en el documento no se haga mención de otros órganos pertinentes de la OMPI, como el SCP y el SCT. Tanto el SCP como el SCT deben contribuir, en su opinión, a la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. La delegación pidió que el CDIP deje constancia de esto en el examen de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. que somete a la Asamblea General.

La delegación de la República Islámica del Irán expresó apoyo a la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Afirmó haber acogido con satisfacción los informes presentados por el CIG y el SCCR a la Asamblea General acerca de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En su opinión, es lamentable que solo dos comités hayan presentado ese informe. Dijo que aguarda con suma impaciencia que otros comités y órganos de la OMPI presenten a la Asamblea General su informe relativo a la contribución que hacen a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Observó con preocupación que la Asamblea General solo describe las contribuciones del CIG y el SCCR a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la A.D. Nada se dice de la contribución del SCP o del SCT – según dijo, los dos comités más importantes en lo que hace a contribuir a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Es importante que el CDIP deje constancia de esto en el examen de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. que somete a la Asamblea General.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/18/8 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

Examen del documento CDIP/18/10 – Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP

El presidente se refirió a la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. Recordó que se ha debatido un texto relativo a este punto (que consta en el Apéndice II del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión). En él se incluyen propuestas de los grupos regionales y de los Estados miembros, así como su propia propuesta. Por tanto, dijo que considera necesario mantener consultas informales sobre este punto antes de avanzar en el debate.

Examen de los documentos CDIP/8/INF/1 - Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo; CDIP/9/16 - Propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo; CDIP/16/6 – Actualización de la respuesta de la administración al Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

El presidente pasó entonces a ocuparse del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Señaló que, aunque se han producido avances, la propuesta de la delegación de España (que consta en el Apéndice I del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión) a este respecto no ha alcanzado un consenso. En consecuencia, pidió a la delegación de España llevar a cabo consultas informales a fin de alcanzar un acuerdo sobre la propuesta.

Examen de los documentos CDIP/17/INF/2 - Resumen de la Guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación y desarrollo; CDIP/17/INF/3 - Resumen de los Modelos de contratos de propiedad intelectual (P.I.) para las universidades y las instituciones públicas de investigación; y CDIP/17/INF/4 - Resumen del Manual de valoración de la propiedad intelectual para las instituciones académicas

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Napolitano) presentó las tres guías contenidas en los documentos CDIP/17/INF/2, CDIP/17/INF/3 y CDIP/INF/4. Se refirió específicamente a los documentos números 2 y 4, que son los que están relacionados con la valoración de la P.I. Destacó que los estudios se están utilizando actualmente en actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades. Mencionó también que las actividades se adaptan a las necesidades y las características de los beneficiarios. Los dos manuales presentan enfoques ligeramente distintos. El documento CDIP/17/INF/2 desarrolla un estudio de caso a partir de una situación en la que se exploran las distintas posibilidades que podrían darse. Se trata de identificar todo lo que podría pasar durante las negociaciones, así como las posibles soluciones y su incidencia en la transferencia de tecnología. No se trata de un modelo, sino de un análisis de cómo distintos abordajes de un problema darían lugar a soluciones diferentes. Luego corresponde al beneficiario decidir qué opción le convendrá más. La Secretaría resumió el documento CDIP/17/INF/2 diciendo que es un estudio de caso basado en un país ficticio, pero con una solución realista. A renglón seguido describió el documento CDIP/17/INF/4, sobre el que dijo que presenta un enfoque más académico y que repasa todas las distintas metodologías. La Secretaría ha intentado adaptar la formación a las necesidades y solicitudes de los Estados miembros. Aunque el documento puede resultar técnico, está previsto complementarlo con estudios de caso reales. El tercer documento, CDIP/17/INF/3, se refiere a los contratos para las universidades y las instituciones públicas de investigación. Analiza los distintos modelos que se han adoptado a escala internacional. La idea es exponer todas las soluciones que han funcionado bien en el pasado y determinar cuáles son las buenas prácticas que pueden aplicarse. El documento recoge una amplia variedad de políticas y soluciones de aplicación. Se ha hecho un esfuerzo para que tenga una utilidad práctica complementándolo con experiencias directas de expertos.

El presidente afirmó que los documentos citados son obviamente guías y manuales. Están a disposición de los Estados miembros, a quienes compete decidir hasta qué punto pueden resultarles útiles. Invitó a las delegaciones a formular comentarios sobre la presentación de la Secretaría.

La delegación de China manifestó que los tres documentos han proporcionado información útil para las universidades, el mundo académico y las instituciones públicas. Observó que las instituciones citadas son piezas fundamentales del sistema de innovación de su país y que los documentos les serán de gran utilidad como guías. China está poniendo en práctica su estrategia nacional de P.I. en materia de innovación para el desarrollo. Las mencionadas instituciones son elementos clave de esa estrategia. El país ha intensificado su trabajo en ese ámbito. A modo de ejemplo, la delegación explicó que se ha estudiado la formulación de normas nacionales para la gestión de la P.I. de las universidades. Por consiguiente, los tres documentos facilitarán notablemente las iniciativas que se emprendan en ese ámbito. La delegación propuso que la Secretaría traduzca los documentos a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a fin de facilitar su utilización en todo el mundo.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que los documentos son extensos y que, por tanto, convendría que incluyeran un índice y un resumen ejecutivo. Subrayó que son documentos de gran utilidad y dijo que confía en que las partes interesadas puedan sacar provecho de ellos.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que los documentos representan una enorme contribución para los habitantes de su región. Les permitirán comprender mejor la importancia de la valoración de los activos intangibles. Asimismo, podrían tener una incidencia considerable en el crecimiento de las universidades o de un fondo de investigación. Destacó la importancia de contar con legislación y políticas públicas que ofrezcan al sector educativo incentivos para establecer cometidos claros que faciliten la transferencia de tecnología. Asimismo, señaló la importancia de contar con documentos en todos los idiomas oficiales. Para la delegación sería especialmente importante disponer de dichos documentos en la plataforma “INAPI Proyecta”, un portal centrado específicamente en la educación y la transferencia de tecnología. Explicó que “INAPI Proyecta” es un portal en el que se pueden adquirir conocimientos sobre métodos para mejorar la valoración. Por último, expresó su convencimiento de que sería buena idea que la transferencia de tecnología se llevara a cabo en el contexto de la OMPI. La delegación se ofreció a preparar un vídeo en el que se resuma el contenido de los documentos, que podría ponerse a disposición de los interesados a través del sitio web de la OMPI. En su opinión, sería buena idea que la OMPI organizara un seminario internacional sobre distintas técnicas de evaluación de los activos tecnológicos.

La delegación de Sudáfrica observó que es absolutamente imprescindible que la P.I. de las universidades se identifique y proteja, así como que se utilice y comercialice en aras de una mejora de la situación socioeconómica. A este respecto, dijo que, en su opinión, las guías serán especialmente útiles. Se mostró de acuerdo con el resumen de la Secretaría en cuanto a que el tercer documento elaborado por el Profesor Ashley Stevens tiene un carácter académico, pero lo considera suficiente para respaldar y mejorar las actividades en el caso de una oficina universitaria de transferencia de tecnología especialmente avanzada. Expresó su especial satisfacción por la redacción del primer documento, con el estudio de caso ficticio. Lo considera sumamente beneficioso. La delegación formuló otros dos comentarios. En el primero aludió al segundo documento, citando el acuerdo de colaboración. Señaló que, desde el punto de vista de un país en desarrollo, es cada vez más importante disponer de criterios y directrices para determinar qué transacciones están exentas de regalías. ¿Qué tipo de términos y condiciones deberían establecerse para las transacciones exentas de regalías financiadas con fondos públicos, aparte de los requisitos habituales en materia de salud? Su segundo comentario se refirió a la importante función que cumple la valoración de la P.I. La delegación opinó que la valoración de la P.I. con una mejora sectorial podría resultar útil y dijo que ese tema se está examinando con la División de Economía y Estadística de la OMPI. Por último, dijo que considera que los documentos aportan valor.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que, a su juicio, las guías tienen la finalidad de abordar un importante ciclo en el uso de los activos de P.I. por parte de las instituciones educativas, cuyas fases son la concepción, la articulación y el desarrollo, incluidos los contratos, y, por supuesto, la aplicación. También puso sobre la mesa distintas opciones para animar a la Secretaría a seguir profundizando en su trabajo sobre esta materia.

La delegación del Brasil dijo que considera que los documentos son sumamente interesantes. En los últimos años, el Brasil ha invertido en el uso de la  P.I. por parte de las universidades. Animó a la OMPI a continuar trabajando en ese ámbito.

La Secretaría (Sr. Napolitano) dijo que traducir las guías a otras lenguas oficiales de las Naciones Unidas siempre es una posibilidad. La Secretaría estudiará también si sería útil contar con una versión abreviada de algunos de los documentos. La OMPI dispone de otros folletos prácticos sobre distintos aspectos. Por supuesto, tendrá debidamente en cuenta esta observación y determinará cuál es el mejor procedimiento a seguir. A continuación, la Secretaría aludió a los resúmenes y los índices. Reconoció que uno de los documentos no los tiene. Por tanto, se asegurará de que todos los documentos incluyan tanto resúmenes como índices. En referencia a los comentarios formulados por la delegación de Chile, informó de que la Secretaría también está trabajando en el portal de transferencia de tecnología. Se espera que pueda estar terminado a principios del año que viene. Estos documentos se incluirán, junto con otra información, en una página web. La Secretaría recordó que hace unos meses se inauguró una página web de la OMPI sobre políticas de P.I. para universidades, que incluía, entre otros elementos, algunos contratos entre centros universitarios. Pese a ello, dijo que se va a crear otra página web dedicada específicamente a la transferencia de tecnología. Como ha sugerido la delegación de Sudáfrica, se tratará en profundidad el tema de las transacciones exentas de regalías y se trabajará para que la página resulte más práctica y útil para los Estados miembros.

El presidente preguntó si el Comité puede tomar nota de los documentos CDIP/17/INF2, CDIP/17/INF3 y CDUP/17/INF4. La propuesta fue acordada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/18/4 – Recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para la labor de la OMPI

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que, en la decimoquinta sesión del Comité, se le solicitó preparar un documento analítico sobre la forma de proceder de la OMPI a fin de respaldar los esfuerzos desplegados por los Estados miembros para hacer realidad la Agenda para el Desarrollo después de 2015. En su sesión decimosexta, la Secretaría presentó un documento titulado “La OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015” (CDIP/16/8), que sugería que la labor de la OMPI guarda una relación directa con dos ODS, en concreto, los ODS 9 y 17. Hay otros ODS que están relacionados de forma indirecta y es en ese ámbito en el que la Organización puede prestar asistencia a los Estados miembros. En su decimoséptima sesión, el Comité debatió un esquema de las actividades de la OMPI relacionadas con los ODS. Durante dicha sesión, el Comité decidió que los Estados miembros proporcionaran información a la Secretaría. Por tanto, el documento objeto de examen contiene una recopilación de las opiniones de los Estados miembros sobre qué ODS consideran pertinentes para la labor de la OMPI, junto con una justificación de esas opiniones.

La delegación del Brasil se declaró plenamente comprometida con la implementación de los ODS. La undécima Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) eligió la Agenda 2030 como materia principal del Grupo para el próximo bienio. El Brasil creó un Comité Nacional para los ODS con vistas a elaborar y ejecutar un plan de acción para poner en práctica la Agenda 2030 en el país. Dicho Comité Nacional depende directamente de la presidencia de la República y está integrado por representantes de seis ministerios, gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil, en tanto en cuanto su objetivo es lograr una implementación exhaustiva, inclusiva y eficaz de los ODS en el Brasil. La Agenda 2030 se basa en la labor llevada a cabo en reuniones anteriores y en las decisiones de la comunidad internacional. En el párrafo 11 de la resolución se reafirman los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda. Dicha Agenda incluye la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Asimismo, la Agenda 2030 reconoce que los desafíos y compromisos referidos en esas grandes conferencias están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Es en este contexto en el que debería examinarse el papel de la OMPI en la implementación de los ODS. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el párrafo 5 de la Agenda 2030 se señala que los ODS son aplicables a todos los países teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno. El preámbulo de la Agenda dice también que “[e]ste plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración”. Los miembros de la OMPI tienen la oportunidad de debatir un plan de acción amplio e inclusivo que beneficie a todos. Como se señala en la aportación presentada por su país, el enfoque integrado constituye el pilar central de la Agenda 2030. Dicho enfoque debería dar lugar a una comprensión transversal de los importantes vínculos que interrelacionan a los 17 ODS y sus metas. La delegación considera que los 17 ODS guardan relación con la P.I., habida cuenta de su amplitud y vasta aplicación en la sociedad de hoy en día. La relación entre los diferentes ODS y los muchos aspectos pertinentes de la P.I. hace necesaria la participación activa de la OMPI en el proceso. Habida cuenta de la condición jurídica que estableció el Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI en 1974, la Organización debe aportar soluciones que permitan la aplicación efectiva de los objetivos, en colaboración con otros interlocutores pertinentes. Por consiguiente, la OMPI ha de hacer frente a todos los objetivos comprendidos en su mandato, teniendo en cuenta que mantiene relaciones muy complejas con la P.I. La delegación proporcionó algunos ejemplos extraídos del documento presentado. En el marco del Objetivo 3, que tiene por fin garantizar la salud de las poblaciones de los países mediante el acceso a los medicamentos, la OMPI ha llevado a cabo actividades y emprendido estudios en el pasado. Sin embargo, todavía está muy lejos de desarrollar plenamente la contribución que podría hacer a los ODS. La OMPI podría ayudar a los países a luchar contra la hepatitis mediante el examen de un informe sobre la actividad de patentamiento sobre los principales medicamentos utilizados para tratar esa enfermedad. También existe una relación entre el derecho de autor y el acceso al material educativo. El Objetivo 4 tiene por fin garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. A este respecto, la OMPI debería debatir en el seno del SCCR acerca de las bibliotecas y los archivos, las instituciones de investigación y docentes. La entrada en vigor del Tratado de Marrakech también se encuentra dentro del ámbito de aplicación del citado Objetivo. Además, el Objetivo 7 sobre el acceso a una energía sostenible y el Objetivo 13 sobre el cambio climático podrían beneficiarse de los debates y las actividades de la OMPI en materia de facilitación de la transferencia de tecnología y la difusión de tecnologías ecológicas. En ese sentido, WIPO Match y WIPO GREEN podrían seguir mejorándose para incluir aspectos de los ODS. En conclusión, las actividades de la OMPI guardan una estrecha relación con los ODS. Los ejemplos citados ilustran la vasta contribución que la OMPI podría realizar a la implementación de los ODS y podrían servir como punto de partida para el debate de otras actividades. La OMPI y sus Estados miembros han de tener en cuenta en todo momento el enfoque integrado de los ODS. El CDIP es el comité más apropiado para tratar los ODS de manera global y transversal, sin perjuicio de las actividades o debates en que es necesaria la participación de otros comités y órganos de la OMPI. La delegación recordó que el mandato del CDIP entraña el examen de la P.I. y las cuestiones de desarrollo, aspectos intrínsecamente relacionados con los ODS. Por tanto, la delegación pidió al Comité que incluya en su orden del día un punto permanente intitulado “Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Los ODS constituyen un plan a largo plazo y la Asamblea General de las Naciones Unidas ha fijado el año 2030 como plazo límite para su implementación. La inclusión de ese punto del orden del día permitiría el tema de forma exhaustiva, periódica y continua, al brindar a los miembros la oportunidad de debatir los muchos aspectos relacionados con los ODS y de presentar propuestas concretas. Asimismo, la OMPI tendría la oportunidad de informar periódicamente a sus miembros sobre las iniciativas que hubiera emprendido en lo referente a la implementación de los ODS. La delegación recordó que la propuesta de punto del orden del día se presentó ya en la decimoséptima sesión del CDIP y concitó el apoyo de varios países, lo que refleja el interés de una parte importante de los Estados miembros en que este asunto sea tenido debidamente en cuenta. Dio las gracias por el respaldo que ya ha concitado entre la mayoría de los miembros y grupos regionales en sesión plenaria, a saber el Grupo Africano, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, la República Islámica del Irán, Indonesia y Nigeria. La contribución que la OMPI y la totalidad de sus Estados miembros se han comprometido a realizar en el marco de la Agenda 2030 refleja la importancia y pertinencia del tema. Dijo que confía en que el debate sobre los ODS se plasme en acciones significativas y en que los 17 ODS se traduzcan en medidas concretas capaces de cambiar la vida de quienes más lo necesitan.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su opinión de que la OMPI tiene que un papel que jugar en la implementación de todos los ODS. Los ODS para después de 2015 representan un compromiso universal para transformar el mundo antes de 2030 de forma integrada y colaborativa, utilizando todos los mecanismos eficientes y eficaces a disposición de los Estados miembros y de otras partes interesadas. Los ODS y las recomendaciones de la A.D. comparten el propósito de acelerar el crecimiento sostenible y el desarrollo. Ambas agendas pretenden transformar el mundo en sus esferas social, cultural, tecnológica, científica, medioambiental y económica. Sus objetivos encajan a la perfección en la Agenda 2063 de la Unión Africana. Se ha dicho que la innovación y la creatividad son fundamentales para superar las dificultades de la vida. Hoy en día, la interrelación entre innovación, creatividad y P.I. es innegable. El cometido de la OMPI resulta crucial para facilitar la consecución de los ODS, en su condición de motor de la información, los servicios, la cooperación y las políticas globales en materia de P.I. El Grupo considera que en la OMPI ha de instaurarse un marco transparente, sostenible y con rendición de cuentas que le permita participar activamente en la consecución de los ODS. La Organización debería llevar la voz cantante en lo que respecta a las aportaciones de los Estados miembros en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS en Ciencia, Tecnología e Innovación y en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología de la Agenda de Acción de Addis Abeba que se aprobó en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo celebrada en Etiopía en julio de 2015. Mediante la cooperación con los Estados miembros a fin de garantizar un proceso sostenible, en la OMPI deberían identificarse claramente vínculos entre la P.I. y los ODS. Con vistas a contribuir a la identificación de esa interrelación entre la P.I. y los ODS de forma no exhaustiva, el Grupo adopta el enfoque de vínculos con comités de la OMPI, la transferencia tecnológica, la creación de capacidades y la asistencia técnica. El CDIP es el comité en el que podrán desarrollarse programas encaminados a facilitar la transferencia de tecnología y la puesta en práctica de actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a fin de adaptar las tecnologías y actividades sostenibles en diversos sectores y medios de subsistencia citados en los 17 ODS. La labor del CIG guarda relación con los ODS 1, 10 y 15, que se centran en la necesidad de garantizar derechos a los recursos económicos y al control de la tierra, la herencia y los recursos naturales y en la promoción de la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los RR.GG. y la promoción del acceso adecuado a esos recursos. Los RR.GG., los CC.TT. y las ECT son los principales temas tratados en el CIG. El Grupo también señala el vínculo entre el SCP y el ODS 3, es decir, entre los obstáculos que supone el sistema de patentes a la luz de problemas cada vez más graves para la salud pública como son las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria, las enfermedades tropicales, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles, y el objetivo de apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan a los países en desarrollo y PMA. Mencionó la necesidad de que todas las personas puedan acceder a medicamentos esenciales seguros y asequibles. El Grupo establece también un vínculo entre el SCCR y el ODS 4. Es preciso que los Estados miembros agilicen la labor del Comité en el ámbito de las excepciones y limitaciones, con miras a facilitar el acceso al conocimiento y la información y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. El Grupo concede importancia a la educación y el conocimiento, por ser claves para el desarrollo humano y social. Asimismo, vincula el Comité de Coordinación con el logro de la paridad de género en la OMPI y el establecimiento de sistemas transparentes. En concreto, la delegación se refirió a los ODS 5, 8, 10 y 16. El CDIP es el comité más indicado para emprender los debates transversales que se precisan para facilitar la consecución de los ODS. El Grupo desea recordar que durante la decimoséptima sesión del CDIP, ya se afirmó que los debates en ese Comité acentuarían la necesidad de poner en práctica el tercer pilar de su mandato. A este respecto, el Grupo desea reiterar su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de contar en el orden del día con un punto permanente sobre la implementación de los ODS. El Grupo espera que se inicie un debate fructífero sobre los ODS, que permita a la Secretaría recabar información suficiente para elaborar un plan concreto sobre cómo podría la Organización contribuir a la consecución de los ODS.

La delegación de China dijo que otorga gran importancia a la Agenda 2030 y que ha empezado a implementar los ODS en todos los frentes. El plan nacional de China para la implementación de la Agenda 2030 se dio a conocer en la última Asamblea General de las Naciones Unidas. El plan refleja nítidamente que su país es favorable a que las Naciones Unidas desempeñen una función esencial en la coordinación de la labor en materia de desarrollo sostenible con miras a implementar todas las metas de los ODS, en particular la meta 17.14. La delegación animó a otras organizaciones internacionales a participar en ese proceso. A su juicio, la OMPI, como uno de los organismos especializados más importantes de las Naciones Unidas, tiene la capacidad y el deber de participar activamente en la implementación de los ODS. En sintonía con la decisión tomada en la decimoséptima sesión del CDIP, la delegación ha presentado su opinión sobre la pertinencia de los ODS para la labor de la OMPI. Además, su país ha realizado análisis preliminares sobre la implementación de los ODS, de los que se han derivado resultados prácticos. La delegación hizo mención del estudio sobre el sistema de calificación de patentes ecológicas y el análisis estadístico de este tipo de patentes que ha llevado a cabo la SIPO. El estudio se centra en la comparación, el examen y el análisis de las iniciativas emprendidas por los principales países, entre ellos China, regiones y organizaciones acerca de sus estudios, prácticas y políticas en relación con las tecnologías ecológicas y las patentes ecológicas, definiendo su contenido fundamental y sus ampliaciones. Dicho trabajo tiene en cuenta el nivel de desarrollo económico de China y las necesidades específicas de su estructura energética a la hora de definir el concepto de tecnologías ecológicas. Se está creando un sistema de clasificación de patentes específico para las tecnologías ecológicas a partir de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). El estudio identifica también métodos estadísticos para tecnologías ecológicas, a fin de analizar específicamente la creación de las patentes ecológicas chinas. Utiliza métodos múltiples y combina estudios teóricos, exámenes de la bibliografía previa, investigaciones prácticas, análisis con base empírica y consultas a expertos. Su ámbito de análisis comprende la tecnología ecológica, las patentes ecológicas y las políticas en este ámbito de 16 países, regiones y organizaciones de todo el mundo, incluida China. Tres han sido los principales resultados del estudio. El primero es la puesta en práctica de un sistema de clasificación de patentes ecológicas en China. Se establece un sistema de clasificación jerárquica en tres niveles de este tipo de patentes. En dicha clasificación se incluyen las energías alternativas, los materiales ecológicos, la reducción de emisiones y el ahorro de energía, el control de la contaminación y también las tecnologías de gestión de residuos y reciclaje. En segundo lugar, el estudio identifica ámbitos de trabajo prioritarios para las patentes ecológicas chinas, como por ejemplo la utilización limpia y eficiente de combustibles básicos, la detección de la contaminación del aire, la detección de la contaminación del agua, el control de la calidad del aire y la reducción de la contaminación, ámbitos que podrían servir para vigilar el desarrollo de tecnologías ecológicas chinas fundamentales en la industria. En tercer lugar, se ha elaborado un informe preliminar que incluye un análisis estadístico de las patentes ecológicas chinas concedidas entre 2010 y 2015. Por tanto, el estudio podría incluirse en la implementación de la meta 12.8 y de la meta 17.19. Dijo que espera presentar los resultados pertinentes en la próxima sesión del CDIP y que estará encantada de dar a conocer los resultados del estudio a todos los Estados miembros de la OMPI. Por último, manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de contar con un punto permanente del orden del día sobre la implementación de los ODS.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que en los ODS se plasman las iniciativas destinadas a establecer un plan de acción para los próximos 15 años. Dijo que respalda el objetivo de coordinar los esfuerzos mundiales para poner en práctica las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental. La OMPI, en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas, atesora la capacidad técnica necesaria para participar activamente en los debates y actuar. Teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, reflejada en el Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI de 1974, la Organización también debe participar activamente en la ejecución de los objetivos y colaborar con los otros actores. La interrelación entre los ODS y los aspectos pertinentes de la P.I. hace necesaria la participación sustantiva de la OMPI en el proceso de implementación. Es por ello que el GRULAC considera que deben continuar los debates para identificar la pertinencia de la P.I. de cara a la implementación de los ODS. Estos debates servirán también para determinar las iniciativas que la OMPI ha de emprender para lograr avances en este ámbito. En su opinión, el CDIP es el espacio apropiado para que la OMPI comparta sus contribuciones al proceso. La delegación propuso que la Secretaría elabore un informe periódico sobre la implantación de los ODS. Incorporar en el orden del día un punto permanente al respecto facilitaría la prosecución de los debates. El Grupo aguarda con sumo interés la posibilidad de continuar analizando la manera más adecuada de avanzar en este ámbito.

La delegación de Indonesia dijo que ha integrado los ODS y sus metas en su plan de desarrollo nacional. Conjuntamente con todas las partes interesadas, ha elaborado planes estratégicos sobre la contribución de la P.I. a la consecución de los ODS. Dijo que conviene en que los ODS deben entenderse como una agenda mundial de la que todos los países son responsables. Los ODS son universales e indivisibles por su propia naturaleza. La OMPI ha de desempeñar un papel en la consecución de los  17 Objetivos. Está en situación de construir una nueva alianza mundial por el desarrollo, yendo más allá de su actual marco de actuación, con el fin de velar por que el sistema de P.I. internacional trabaje en pos del desarrollo. La delegación afirmó que la OMPI ha tenido también un papel principal en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que se creó en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Este mecanismo debe identificar las necesidades de los países en desarrollo y estimular asociaciones y facilitar el desarrollo, incluida la transferencia y la diseminación de tecnologías relevantes para la implementación de los ODS de acuerdo con las normas del sistema multilateral de comercio y la P.I. La delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de contar con un punto permanente del orden del día sobre la implementación de los ODS.

La delegación de Uganda hizo suya las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano y del GRULAC, así como las realizadas por las delegaciones del Brasil y China. Recordó que Uganda presidía la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando se aprobaron los ODS. Los ODS se basan en los logros obtenidos con los ODM, y la OMPI debería profundizar y ampliar la labor llevada a cabo en relación con los ODM. Para lograr mayores repercusiones, los ODS deben implementarse de manera interrelacionada. Los ODS tienen un carácter integrado, universal e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. En ese sentido, los Estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron que se necesita una alianza revitalizada para alcanzar los ambiciosos objetivos fijados y sus metas asociadas. En dicha alianza aúnan sus esfuerzos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores La alianza global revitalizada se plasmó en el Objetivo 17. La OMPI podría desempeñar un papel en el logro de los ODS integrando los 17 objetivos en las actividades de la Organización a través de sus comités. La delegación propuso que la OMPI prepare un documento concreto sobre las posibles fórmulas de integración de los ODS en su labor. La delegación explicó su parecer. En relación con la meta 1.4, el CIG podría asumir el liderazgo utilizando los RR.GG. como recurso económico. Este aspecto reviste gran importancia para muchos países en desarrollo. La finalización de las negociaciones en el CIG es fundamental para cumplir el objetivo, en especial para los pueblos indígenas y derechos de P.I. como el derecho de autor. El programa para pymes de la OMPI debe proseguir la labor que lleva a cabo para fomentar la sensibilización y fortalecer las capacidades de las pymes y las instituciones de apoyo a las pymes en lo concerniente al uso del sistema de P.I. para generar valor en el mercado. Aunque los derechos de P.I. no erradicarán la pobreza, sí brindarán a los más desfavorecidos una oportunidad de participar en la economía por medio de la creatividad y la innovación y contribuirán al logro de este objetivo. En cuanto a las metas 2.3, 2.4 y 2.5, la OMPI debería profundizar en su labor atinente a la actividad de patentamiento relativa a cultivos de especial interés para los países en desarrollo, así como en foros públicos de tecnología, análisis y divulgación de información sobre el uso de la P.I. como una herramienta de política pública para contribuir a la seguridad alimentaria. La protección de ciertos derechos de P.I., como las indicaciones geográficas o las marcas, desempeña una función decisiva para preservar el valor de los productos agrícolas. Por otra parte, unas normas estrictas en lo tocante a las invenciones relacionadas con el sector agrícola obstaculizan las inversiones necesarias para mejorar la productividad agrícola en los PMA. El aumento de la productividad del sector agrícola depende, entre otras cosas, de la adopción de tecnologías y herramientas adecuadas para la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución de esos productos. En ese sentido, dijo que ha acogido con satisfacción un proyecto de la A.D. que contribuirá a la consecución de ese objetivo. En las metas 3.3 y 3B, es preciso abrir un espacio adecuado para adoptar políticas que permitan aplicar las flexibilidades previstas en los marcos jurídicos de protección de la P.I., de manera que se reduzcan los efectos que los derechos de P.I. producen en el acceso y la asequibilidad de los medicamentos. Las patentes de los medicamentos afectan a su precio y su asequibilidad. Algunos PMA, entre los que se incluye Uganda, están haciendo uso de las flexibilidades previstas por las normas de P.I. para reforzar la capacidad local de fabricación de productos farmacéuticos. En lo que respecta a la meta 5C, la OMPI ha de integrar la perspectiva de género en todos sus programas y actividades, en particular la asistencia técnica y los programas de la A.D. En cuanto a la meta 6.6, distintas actividades de la OMPI, desde WIPO GREEN hasta los productos tecnológicos apropiados, deben contribuir a facilitar la transferencia de tecnología, en particular en lo que se refiere al agua y el saneamiento. Acerca de las metas 7.3 y 7A, la delegación dijo que este objetivo ya está integrado en la iniciativa WIPO GREEN y los programas relacionados. A través de esas plataformas, la Organización está reforzando la cooperación internacional, facilitando el acceso a investigación y tecnología en el ámbito de las energías limpias. No obstante, dijo que considera que podría ponerse mayor énfasis en la necesidad que tienen los países en desarrollo de encontrar una alternativa adecuada, limpia y asequible para las actuales fuentes de energía. Un elevado porcentaje de la energía que se consume en los países en desarrollo es biomasa en forma de madera o residuos de cosechas. El costo de las tecnologías que se precisan para utilizar esta fuente de energía limpia obstaculiza el acceso a la misma. El programa de la OMPI sobre adaptación al cambio climático podría suponer un gran paso para facilitar ese acceso. La promoción del desarrollo tecnológico y la investigación científica en los PMA obliga a desarrollar infraestructuras técnicas. Esto facilitaría el acceso al conocimiento y a la información para el desarrollo. Por tanto, la labor de la OMPI en el marco de los CATI y los programas “Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación” (ARDI), “Acceso a la Información Especializada sobre Patentes” (ASPI) y “Cooperación Internacional para el Examen de Patentes” (ICE) es pertinente. Es importante para el desarrollo de la capacidad de los PMA con el fin de lograr el Objetivo 9. En esa línea, la OMPI debería ayudar a los Estados miembros a fortalecer sus capacidades de negociación de licencias de transferencia de tecnología. Esto debe hacerse atendiendo a los niveles y las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. Sobre la meta 10.3, la OMPI presta asistencia a los Estados miembros y llevar a cabo otras actividades con vistas a aplicar las recomendaciones de la A.D. El objetivo estipula claramente que las actividades de la OMPI deben reflejar las prioridades en materia de desarrollo de los Estados miembros. En lo que respecta a la meta 15.6, el uso sostenible de la biodiversidad y la salvaguardia de los RR.GG. se han relacionado desde hace mucho tiempo con el bienestar de las comunidades locales y los pueblos indígenas. La OMPI se considera una importante plataforma de políticas y de información para que la P.I. tenga una función en la gestión sostenible de la diversidad. En cuanto a las metas 17.9 y 17.6 del, la OMPI debería intensificar su cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, como la OMC, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la OMS, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otras.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, insistió en la importancia que el Grupo concede a la Agenda 2030 y a los ODS. A su juicio, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos tienen un carácter integrado y están interrelacionados de forma directa o indirecta. Así, la consecución de un objetivo puede propiciar la consecución de otro. Sin embargo, dijo que cree que la OMPI debería centrarse en sus ámbitos de competencia, que son los ODS 9 y 17, tal como se indica en el documento CDIP/16/8.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo constar su firme compromiso con los ODS. Dijo que considera que deben tenerse en cuenta las opiniones de otros Estados miembros y que la atención debe centrase en los ODS que son directamente pertinentes para el mandato de la OMPI. Los ODS revisten la misma importancia para los países desarrollados que para los países en desarrollo. Además, la UE y sus Estados miembros han sido, un año más, el mayor proveedor del mundo de asistencia oficial para el desarrollo, con 68.000 millones de euros. En cuanto a la contribución de la OMPI, ha de orientarse a los ODS y las metas que son más pertinentes para la labor de la Organización. Esto ha de hacerse así con miras a promover la protección de la P.I. a través de la cooperación entre Estados y con organizaciones internacionales. Afirmó que, en su opinión, la labor de la OMPI es primordial para la implementación de los ODS 9 y 17. Reiteró que la consecución de los ODS referidos a la innovación y la tecnología depende fundamentalmente de los Estados miembros, que son responsables de su propio desarrollo socioeconómico.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la adopción de los ODS por las Naciones Unidas constituye un importante hito. Explicó que su Grupo está convencido de que la protección de la P.I. puede contribuir a que los Estados miembros logren más fácilmente los ODS. Desde una perspectiva económica, los derechos de P.I. aparejan varias ventajas. En primer lugar, generan incentivos a la innovación y la creatividad, animando a los inversores a proporcionar la financiación necesaria para el desarrollo de nuevos productos y tecnologías. En segundo lugar, algunos derechos de P.I. como son las patentes, protegen a los investigadores y a las empresas y promueven la transferencia de tecnología a través de los contratos de licencia. En tercer lugar, la protección de las marcas beneficia a los productores al incrementar el valor añadido de sus productos. En ese sentido, la protección de la P.I. desempeña una función importante en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. Aunque la P.I. es solo uno entre muchos factores, la tecnología y la innovación son factores determinantes para el desarrollo, tal como se dice en el Objetivo 9. El Grupo opina que intentar elaborar una lista exhaustiva de ODS pertinentes para la labor de la OMPI es complicado y nada deseable. Por una parte, la P.I. es un concepto horizontal que puede aplicarse a distintos ámbitos, pero, por otra, los indicadores para medir el grado de implementación de los ODS están aún en una fase inicial de desarrollo. Tal como se acordó en la decimosexta sesión del CDIP, el debate sobre la pertinencia para la labor de la OMPI de determinadas metas de los ODS debe basarse en indicadores. El Grupo está plenamente convencido de que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, no debe intentar encargarse de todo. La contribución de la OMPI a los ODS debe ser acorde con el mandato de la Organización y ha de estar centrada en su esfera de conocimientos especializados. Esto supone también respetar el liderazgo de otros organismos de las Naciones Unidas en otras esferas del conocimiento especializado. A la luz de ello, el Grupo propone que la Secretaría de la OMPI ejerza las funciones que se enumeran a continuación. En primer lugar, la Secretaría de la OMPI debe apoyar a los Estados miembros en su labor de implementación de los ODS, centrándose a tal fin en su esfera de conocimientos especializados. Esto debería hacerse centrando el peso de las actividades de asistencia técnica en el ODS 9 y, más concretamente, en su metas 9.4, 9.5, 9.A y 9.B. A este respecto, el Grupo solicita la Secretaría que presente en la próxima sesión del CDIP una propuesta de proyecto para apoyar a los Estados miembros en la implementación del ODS 9. En segundo lugar, la Secretaría de la OMPI debe participar activamente en los procesos de las Naciones Unidas relacionados con la Agenda 2030 y, si así se le solicitara en atención a sus conocimientos especializados, cooperar con otros organismos. El Grupo anima a la Secretaría a permanecer atento al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS y al Grupo de Trabajo Interinstitucional del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. En tercer lugar, la Secretaría deberá informar al Sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades pertinentes en cumplimiento del proceso establecido para los organismos especializados de las Naciones Unidas. El Grupo discrepa de la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS. En su opinión, los ODS deben debatirse en el marco de los puntos del orden del día ya existentes, como se ha hecho desde el principio. Por último, el Grupo desea reiterar que la responsabilidad de lograr los ODS corresponde en última instancia a los Estados miembros.

La delegación de México dijo que ha tomado nota de las aportaciones recogidas en el documento CDIP/18/4, incluida la del GRULAC. Subrayó el vínculo que existe entre la P.I. y el desarrollo, reconociendo también su relación con los 17 ODS adoptados por las Naciones Unidas y sus Estados miembros. La A.D. interactúa muy estrechamente con los Estados miembros para difundir los conocimientos y promover la P.I. como instrumento de desarrollo. Observó que la OMPI cuenta con mecanismos para estimular el uso de patentes y marcas con repercusiones positivas para el desarrollo. A su juicio, la Agenda 2030 servirá a los fines de concretar y estimular las prioridades nacionales y de poner en práctica medidas coordinadas eficaces en aras de la consecución de sus objetivos. A tal efecto, serán fundamentales el compromiso de los Estados miembros y el apoyo que otros organismos internacionales, como la OMPI, puedan brindar en el contexto de sus mandatos. México está desarrollando una labor transversal para implementar los ODS. Con la colaboración de las autoridades locales se han emprendido diferentes iniciativas para introducir sus objetivos, metas e indicadores a fin de que las comunidades puedan mantenerse al tanto de la Agenda 2030. Prosiguió diciendo que en su país se han tomado numerosas medidas encaminadas a promover las marcas colectivas y las denominaciones de origen. Aunque estimulan el desarrollo económico de las comunidades, los derechos de los creadores también están protegidos por esos mismos mecanismos. Por otra parte, las patentes son un mecanismo de promoción del desarrollo. En vista de ello, México ha invertido recursos humanos y materiales en las patentes a través del Sistema CADOPAT. Este sistema establece también lazos de colaboración con los países del GRULAC y los miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). En lo que respecta al derecho de autor, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) ha creado herramientas de enseñanza que ha compartido con el resto de los países de la región. Dichas herramientas ayudan a que los niños comprendan la importancia de que sus creaciones sean respetadas con la mediación de la OMPI. Señaló que está trabajando para promover el desarrollo a través de la creatividad y la innovación. Se declaró convencida de que con medidas prácticas como las mencionadas, los países pueden ayudar a luchar contra la pobreza. Así con todo, observó que los gobiernos han de contar con unas políticas públicas adecuadas. A este respecto, dijo que la OMPI está llevando a cabo una valiosa labor técnica que podría multiplicar los efectos sobre desarrollo y el logro de los ODS si se hiciera un aprovechamiento correcto de ella.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Asimismo, manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS. Habida cuenta de la importancia que el desarrollo impulsado por la innovación y la P.I. tienen en la cadena de valor de la primera, pidió a la OMPI que presente un documento detallado en el que se pormenorice un conjunto de actividades concretas dirigidas a ayudar a los Estados miembros a conseguir los objetivos de la Agenda 2030. El documento debería identificar asimismo los vínculos existentes y las interacciones que se producen entre todos los ODS y sus metas asociadas, de una parte, y el mandato y los objetivos estratégicos de la OMPI, de otra. Asimismo, el documento debería determinar la función que corresponde ejercer a la OMPI dentro del el mecanismo de facilitación de la tecnología creado en el marco de los ODS.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que ha tomado nota del documento CDIP/18/4. Observó que los ODS presentan un carácter universal, integrado e indivisible. Por tanto, seleccionar exclusivamente los ODS pertinentes para la labor de la OMPI no se compadecería con la realización de sus objetivos. En su opinión, los 17 ODS han de integrarse en la labor de la OMPI, puesto que en ellos se refiere que las tecnologías cumplen un papel fundamental en la consecución de la mayoría de las metas. Así se dice claramente en los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14. La OMPI tiene conferido el mandato de trabajar en pro de la transferencia de tecnologías protegidas. El CDIP debe guardarse de recurrir a metodologías fragmentarias y evitar a toda costa los enfoques a la carta. Los debates en el Comité deberán centrarse en identificar los aspectos de la P.I. pertinentes para cada ODS y sus metas asociadas. Declaró ser firme partidaria de que la labor de la OMPI referida a la implementación de los ODS se base en un enfoque integral, multidisciplinar y colaborativo. Concluyó su intervención manifestando su respaldo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS.

La delegación del Ecuador expresó su apoyo a la declaración hecha por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Afirmó que, con la adopción de la Agenda 2030, su país ha contraído un compromiso con la implementación y el logro de los ODS. Dijo que estos objetivos se recogen ya en el Plan Nacional para el Buen Vivir. En esa línea, dijo que considera esencial que se promuevan mecanismos para implementar los ODS. La OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, ha de trabajar en pos de la consecución de esos objetivos y, por ende, de un desarrollo sostenible a largo plazo. Concluyó su intervención manifestando su pleno respaldo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, destacó la propuesta presentada por el GRULAC, que insta a los Estados miembros a considerar los ODS de una manera holística. Aunque se ha hecho hincapié en los aspectos relacionados con la innovación, ello no debe eclipsar a otros, como la salud pública y los RR.GG., por poner dos ejemplos. Subrayó que la OMPI no es el único actor que trabaja en la implementación de los ODS, puesto que los Estados miembros han de aplicar en sus planos internos un plan de acción encaminado a su logro. Observó que su país ha creado un Comité de Ministros encargado de implementar los ODS, cuyo principal cometido será diseñar y poner en práctica su plan de seguimiento. Con él podrá elucidarse su grado de ejecución en función a sus respectivas metas e indicadores. Dijo también que el CDIP es el foro idóneo para los intercambios de experiencias entre los miembros y para determinar las aportaciones que la OMPI haga a este proceso. Por consiguiente, la delegación se sumó al GRULAC en su petición tendente a que la Secretaría prepare un informe periódico y sustantivo sobre la contribución de la OMPI a la implementación de los ODS.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración sobre los ODS realizada en nombre del Grupo Africano. Dijo que los ODS encarnan una llamada colectiva a la acción para tener éxito allí donde los ODM fracasaron. Afirmó que los ODS hacen hincapié en un trabajo integrado y colaborativo, llevado a cabo de manera sostenible. Dijo que cuenta con que la Secretaría prepare un plan de trabajo práctico para someterlo a la consideración de los Estados miembros y reiteró su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS.

La delegación del Japón expresó su apoyo a la declaración hecha por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B y dijo que acoge con beneplácito los enfoques adoptados por la OMPI para elucidar y cumplir los ODS. Opinó que la OMPI debería centrarse exclusivamente en los ODS que sean directamente pertinentes para su labor si quiere que su contribución resulte significativa.

La delegación de Túnez expresó su apoyo a la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y expresó su agradecimiento a las delegaciones por sus aportaciones. Los ODS son indivisibles y conciernen a todos los países. La OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, se cuenta entre las organizaciones cuya labor está estrechamente vinculada con la implementación de los ODS. Dijo que apoya sin reservas la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS.

El presidente resumió el debate. La Agenda 2030 atribuye claramente la responsabilidad primaria de la implementación de los ODS a cada uno de los Estados miembros. Obviamente, la Agenda prevé que, para cumplir sus responsabilidades, los Estados necesitarán cooperar entre ellos y precisarán asimismo la asistencia de organismos adscritos al sistema. Sobre estas premisas no cabe debate alguno, ya que se reproducen con total claridad en la resolución 70.1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se aprobó la Agenda 2030. Por tanto, todos los Estados tendrán la posibilidad de dirigirse a una organización internacional para solicitar su asistencia de cara a implementar algunos de los objetivos de la Agenda 2030 a propósito del tipo concreto de cooperación que se prevea en el mandato de la organización de que se trate. En el debate se ha planteado la interesante propuesta de que la Secretaría no sea preguntada por los ODS que la Organización considere pertinentes a su mandato, sino que se solicite a la Secretaría que presente al Comité un informe periódico sobre las solicitudes concretas de asistencia para implementar ODS recibidas de Estados miembros. El debate ha de atender a inquietudes prácticas a fin de que las peticiones concretas que se dirijan a la Secretaría respondan a necesidades reales. A partir de esas solicitudes prácticas, la Secretaría determinará lo que es pertinente y lo que no. El presidente advirtió de que no se tomará ninguna decisión si se continúan esgrimiendo argumentos y contraargumentos sobre qué es competencia de la OMPI y qué no lo es. El Comité debe pedir a la Secretaría que le informe caso por caso sobre las peticiones recibidas y el tratamiento que se les haya dado. La Secretaría decidirá si la solicitud es conforme a su mandato y a sus competencias y, por tanto, si puede emprender una acción concreta para ayudar y respaldar al Estado peticionario. De no serlo, la Secretaría informará al Comité de las causas por las que la solicitud en cuestión excede las posibilidades y competencias de la OMPI y explicará las razones concretas por las que la OMPI no puede ayudar al Estado en ese caso en particular. El presidente añadió que la cuestión que se ha planteado es una preocupación legítima que debe tenerse en cuenta. Propuso que se considere no de forma abstracta o teórica, sino a partir de situaciones concretas. De esta manera no se prejuzgarán las competencias y las posibilidades de la OMPI de ofrecer algún tipo de colaboración.

La delegación del Brasil declaró que el elevado número de delegaciones que han tomado la palabra pone de manifiesto la importancia que reviste el tema. Convino en la declaración hecha por la delegación de Nigeria, señalando sus vínculos con varios comités de la OMPI. La OMPI trata aspectos muy diversos de la P.I. y existen numerosas interrelaciones con sus actividades. El enfoque integrado ha sido defendido por el Grupo Africano y las delegaciones de Indonesia, Uganda y la India. Constituye el pilar central de la Agenda 2030. Dijo que el documento debatido en la última sesión no refleja un acuerdo de los Estados miembros y no debe considerarse la opinión de la Organización sobre los ODS pertinentes para su labor. Convino en que esa participación debe tener lugar conforme al mandato de la OMPI y que las actividades de la Organización no deben sobrecargar a la Secretaría. Así con todo, ningún ODS debe excluirse *a priori* sobre la base de que no presenta vínculos con la P.I. A modo de ejemplo, la delegación citó el ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas). En la sesión sobre los ADPIC celebrada en la OMC en febrero de 2015, las delegaciones de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, el Japón y Turquía solicitaron la inclusión del tema intitulado “*Women Innovation*”. En ese marco, los miembros describieron las ventajas que la igualdad de género tiene para la innovación y el emprendimiento. Fue un debate muy interesante que ilustró de qué forma la P.I. está relacionada con muchos de los ODS. Dio las gracias al Grupo Africano, al GRULAC y a las delegaciones de China, Indonesia, Sudáfrica, India, Ecuador, Nigeria y Túnez por apoyar la propuesta de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS en el CDIP. La inclusión de ese punto permanente del orden del día permitiría mantener un debate continuo, sustantivo, periódico y específico sobre la implementación de los ODS. Dijo que conviene también en que la presentación periódica a cargo de la Secretaría de un informe sustantivo ayudará a que los Estados miembros puedan debatir con conocimiento de causa. En cambio, expresó su disconformidad con la idea de que la implementación de los ODS esté relacionada exclusivamente con las peticiones de actividades de cooperación por parte de Estados miembros. La implementación de los ODS precisa una reflexión sustantiva y conceptual sobre cómo puede integrarse la P.I. en esos objetivos. Dijo que se trata de una relación a largo plazo y que este es el motivo que le ha llevado a presentar su solicitud para la inclusión de un punto permanente en el orden del día.

La representante de *Innovation Insights* dijo que, si se atiende a los ODS en su conjunto, la labor de la OMPI contribuye sin duda alguna y de manera especial a su consecución, dado que una de sus ámbitos de actividad se orienta al desarrollo de entornos habilitadores para la innovación y la difusión de la tecnología. La innovación y la difusión de tecnología se consideran dos importantes factores coadyuvantes al logro de los ODS. Los innovadores del sector privado están seriamente comprometidos con contribuir al logro de los ODS, para lo que esperan valerse de su competencia técnica y conocimientos especializados. En lo que respecta a los ODS, y tal como sucedió, por ejemplo, en el marco de los debates de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), sería fundamental estudiar cómo se desarrolla y florece la tecnología en la economía real, en particular qué se puede hacer para acelerar y perfeccionar esos procesos. Contar con sistemas de P.I. activos que generen derechos de P.I. de calidad en el momento oportuno y prevean procedimientos para su observancia podría tener una incidencia positiva a este respecto. Por ejemplo, podrían utilizarse herramientas de P.I. para transformar investigaciones prometedoras en soluciones que mejoren la vida de los ciudadanos tanto de países en desarrollo como de países desarrollados. No es solo cuestión de lograr que se cree valor y crecimiento económico. Se trata también de mejorar la vida de las personas a través de la innovación, un aspecto fundamental de los ODS. La representante puso el ejemplo de la empresa india *Simpa Networks*. Esta compañía suministra sistemas energéticos exclusivos a personas que se sitúan en la base de la pirámide. El acceso a la energía ha supuesto una enorme mejora para la vida de los clientes de Simpa. Una de las empresas asociadas a *Innovation Insights* proporciona soluciones propias de energías limpias fuera de red que están contribuyendo a la electrificación de las aldeas de Camboya. En los distintos sectores de la tecnología existen innumerables ejemplos de mejoras de la vida de las personas conseguidas por medio de la tecnología, la innovación y la difusión. La pregunta más acuciante ahora es cómo se puede acelerar y ampliar la difusión de la tecnología. También sería crucial examinar cómo evoluciona en la economía real la capacidad de absorción de la ciencia y, en última instancia, la innovación. Un cauce para ello es la colaboración, ya sea entre centros de investigación, entre centros de investigación y empresas, entre universidades y empresas, entre empresas, etcétera. Los derechos de P.I. facilitan la colaboración y la transferencia de tecnología al contribuir a aclarar quién ha puesto qué sobre la mesa. La P.I. es uno entre tantos factores que contribuyen al progreso de la tecnología y también es solo una de las muchas herramientas que pueden utilizarse para implementar los ODS. Es en este ámbito en el que se concentran los conocimientos especializados de la OMPI y, por tanto, donde puede hacer una aportación más significativa. En procesos como el que se sigue en el Grupo de Trabajo Interinstitucional del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, la OMPI debería seguir identificando estudios y concienciando sobre las políticas de P.I. e innovación que se han demostrado útiles para el avance y difusión de la tecnología a escala global.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su desacuerdo con la idea de eximir a la Secretaría de la responsabilidad de desempeñar un papel en aras de la consecución de los ODS. Los Estados miembros deberán presentar propuestas concretas a la Secretaría y ésta deberá suministrar periódicamente información sobre las actividades identificadas por los Estados miembros. En el preámbulo de la resolución se dice que el plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. La puesta en práctica de esta profusa y ambiciosa nueva Agenda exige una alianza mundial revitalizada. El Grupo ha observado que las aportaciones realizadas por los Estados miembros ponen de manifiesto que la OMPI puede tener un papel que desempeñar en la implementación de todos los ODS. Aunque resulta complicado dar por ultimado el debate en la presente sesión, nada impide a los Estados miembros dirigir propuestas concretas a la Secretaría para que los miembros las examinen en el marco del CDIP. El Grupo entiende que los miembros deben aspirar a una doble vía de examen que pase por tratar de identificar fórmulas para que la Secretaría contribuya a la consecución de los ODS a partir de las aportaciones de los Estados miembros y de ideas innovadoras o creativas de la Secretaría y, al mismo tiempo, que los Estados miembros tengan la oportunidad y la libertad de solicitar y hacer propuestas que prioricen determinados ODS. El Grupo desea reiterar su apoyo a la inclusión en el orden del día de un punto concreto sobre la implementación de los ODS. Dijo que el Grupo ha acogido con satisfacción el informe periódico sustantivo de la Secretaría sobre las actividades y las aportaciones de los Estados miembros. Esto podría hacerse cuando los Estados miembros tengan identificada una vía a seguir clara y la participación formal que la OMPI tendrá en ese ámbito.

El presidente sugirió explorar junto con los coordinadores regionales la manera de proceder. A su juicio, hace falta un formato más dinámico, con debates concretos basados en textos. Propuso que se distribuya un documento que recoja un texto basado en las negociaciones que pueda servir para que los Estados miembros lleguen a una conclusión. Recalcó que las posiciones no son irreconciliables ni tampoco enrevesadas. Los ODS han sido aprobados por los Jefes de Estado y todos los países están obligados a respetar lo acordado. Con esto en mente, no resultará difícil acordar un método para que la OMPI aborde esta cuestión. El presidente expresó su confianza en que los Estados miembros cooperen y se apoyen en aras del logro de resultados concretos y razonables que permitan al Comité continuar examinando tan importante asunto. Recordó que todos han contraído el mismo compromiso en relación con el desarrollo y el importante papel que la P.I. juega en él. El presidente suspendió los debates sobre el punto del orden del día.

Examen del documento CDIP/18/6 Rev. – Compilación de la información presentada por los Estados miembros sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Napolitano) presentó las propuestas, en particular, la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá (la “propuesta conjunta”), y la propuesta de la delegación de Sudáfrica. La propuesta conjunta, basada en el proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, también cita las actividades llevadas a cabo por la Organización en materia de transferencia de tecnología. Propone, entre otras cosas, revisar y actualizar la página web de la OMPI de transferencia de tecnología. La Secretaría recordó que está desarrollando una página web más completa que no solo incluya las transferencias basadas en patentes, sino también una gama más amplia de actividades relacionadas con la transferencia de conocimientos. Dijo que también ha examinado algunos sitios web semejantes existentes en otros Estados miembros, en particular los de los proponentes. En cuanto a la propuesta de la delegación de Sudáfrica, destacó su alcance más amplio. Afirmó que es importante entender en qué forma un proyecto puede complementar las actividades en curso emprendidas en los Estados miembros, en este caso, Sudáfrica. De este modo se reforzará la posibilidad de que el proyecto tenga efectos a largo plazo. Por último, invitó a las delegaciones que presentaron las propuestas a exponerlas con más detalle.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que considera que la transferencia de tecnología es un elemento fundamental del fortalecimiento de capacidades en aras del desarrollo humano, la industrialización y la promoción del desarrollo mundial. En las recomendaciones de la A.D. se reconoció su papel crucial y se incluyó en la “categoría C”. Dijo que toma nota de la propuesta conjunta que destaca las actividades de la OMPI en materia de transferencia de tecnología y propuso una serie de medidas para que la Secretaría refuerce los servicios de la OMPI relacionados con este tipo de transferencia. Sin embargo, manifestó su desacuerdo con los enfoques basados en el mercado propuestos. Además, respaldó la propuesta de la delegación de Sudáfrica y elogió que preste especial atención a los potenciales beneficios de la investigación financiada con fondos públicos. Su objetivo consiste en fortalecer las capacidades de las distintas partes interesadas en la cadena de valor del uso y la transferencia de tecnología. Esta propuesta es la medida más inmediata y práctica que el CDIP podría tomar. Por tanto, dijo que cuenta con el apoyo de los Estados miembros a la propuesta después de que se facilite la correspondiente información presupuestaria y de programa. Asimismo instó al Comité a acelerar las conclusiones acerca de las ideas de los expertos, un resultado del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones que ha sido objeto de desacuerdos en el seno del Comité. Mostró interés en mantener unos debates que permitan avanzar en la cuestión. Ello permitiría a los Estados miembros y otras partes interesadas beneficiarse de la información y las ideas procedentes de los diversos resultados del citado proyecto. Reiteró asimismo su propuesta previa de un informe fáctico de la OMPI, donde se reseñen las contribuciones interinstitucionales en torno a la promoción de la transferencia de tecnología y el desarrollo. Por último, subrayó que la facilitación de la transferencia de tecnología es un mandato de la Organización, recogido en el artículo 1 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI.

La delegación de Australia presentó la propuesta conjunta. La propuesta aborda una serie de aspectos clave sobre la base de la extensa labor ya realizada en materia de transferencia de tecnología. En primer lugar, podría mejorarse la actual página web de la OMPI de transferencia de tecnología para que sea más completa y sencilla de usar. En segundo lugar, podría resultar provechoso que la Secretaría elabore una hoja de ruta sobre la manera en que se promueven los actuales recursos de transferencia de tecnología. También indicó que considera valiosa la participación continua de la OMPI en otros foros de transferencia de tecnología. La realización de un esquema facilitaría información a los Estados miembros sobre las actividades conexas en curso y la potencial función de la OMPI en ellas. Del mismo modo, podría resultar beneficioso que la Secretaría investigue los enfoques basados en el mercado existentes para conectar a los innovadores con las potenciales oportunidades de concesión de licencias. Por otra parte, aseguró que estima que la labor futura de la OMPI debe basarse en proyectos concretos y prácticos. Para ello, la Secretaría podría realizar un análisis de las carencias en los actuales servicios de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología. Explicó asimismo que la iniciativa del Gobierno australiano denominada “*Source IP*” que figura en el punto 5 de la propuesta pretende promover a los investigadores australianos en el ámbito internacional identificando colaboraciones y oportunidades de concesión de licencias. Se trata de un mercado digital para intercambiar información, indicar las preferencias en concesión de licencias y facilitar contactos para P.I., que ha sido creado por el sector público de investigación de Australia. La institución australiana de P.I. (IP Australia) ha conseguido que participen en la referida iniciativa las 40 universidades australianas, la totalidad de las instituciones de investigación médica australianas, los centros de investigación cooperativa y la comunidad empresarial. IP Australia colabora también con otros sitios web extranjeros, entre ellos el de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKTPO), con el fin de promover a escala internacional las patentes que figuran en “*Source IP*”.

La delegación del Canadá hizo referencia a los foros internacionales que se mencionan en el punto 3 de la propuesta conjunta. Observó que la transferencia de tecnología se está debatiendo, además de en la OMPI, en una serie de foros internacionales como el Mecanismo de Facilitación de Tecnología de las Naciones Unidas y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Trazar un esquema de tales iniciativas a nivel internacional sería una orientación útil para los Estados miembros. Dicho esquema también orientaría la labor de la OMPI de forma que las futuras actividades se refuercen y complementen entre sí en el marco de una labor internacional más amplia. En lo que respecta al punto 6, la Secretaría podría organizar el esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (documento CDIP/17/9) por tipo de actividades de transferencia de tecnología, basándose en las recomendaciones de la A.D. de la “categoría C”. La información organizada por temas serviría para determinar en qué modo las actividades existentes pueden ser de ayuda para cumplir las recomendaciones de la A.D. Ello también podría contribuir a identificar dónde podrían ser útiles nuevas actividades y a garantizar su naturaleza complementaria y no duplicativa.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la transferencia de tecnología es, por definición, una materia compleja. Subrayó la participación activa de la Organización en un amplio elenco de actividades relacionadas con la transferencia de tecnología que benefician a países desarrollados y en desarrollo, tal como se describe en los documentos pertinentes de la OMPI. Mencionó los resultados de las actividades realizadas y la actualización de la página web de la OMPI de transferencia de tecnología. Respaldó la propuesta conjunta y también, en principio, la propuesta de la delegación de Sudáfrica, esperando con interés su versión revisada.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que los servicios de transferencia de tecnología que presta la OMPI abarcan una amplia gama de actividades, como la creación de marcos jurídicos propicios, establecimiento de estructuras, fortalecimiento de capacidades y múltiples herramientas facilitadoras. La OMPI colabora e intercambia información con importantes organizaciones de ámbito nacional e internacional que prestan servicios más allá del mandato de la OMPI. Además, dijo que considera que las actividades reseñadas en la propuesta conjunta aumentarían la sensibilización y facilitarían que los Estados miembros saquen provecho de los instrumentos existentes.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que, a su juicio, la Secretaría debe desarrollar más otros elementos concretos en lo que respecta a la propuesta de la delegación de Sudáfrica. Asimismo, respaldó la propuesta conjunta. Las actividades referidas en los puntos 2, 4 y 6 allanarán el camino para una mejor comprensión y un uso más eficiente de los actuales recursos de la OMPI. Del mismo modo, el esquema propuesto en el punto 1 podría entenderse como base para ulteriores debates en la próxima sesión del CDIP. Reiteró que todas las actividades reflejadas en la propuesta conjunta podrían perfeccionar y sustanciar mejor la labor que el CDIP lleva a cabo en materia de transferencia de tecnología.

La delegación del Brasil declaró que su experiencia como país receptor y proveedor de transferencias de tecnología pone de manifiesto que las actividades de desarrollo benefician a todos los participantes. Puso de relieve la interacción con países que se enfrentan a grandes retos y la oportunidad de intercambiar experiencias y soluciones. Señaló que la propuesta conjunta se refiere a la “categoría C” de las recomendaciones de la A.D. que, a su juicio, está relacionada con un debate conceptual de la función de la P.I. en la transferencia de tecnología. Esta categoría también contempla una serie de cuestiones, entre otras, el uso de la P.I. para atraer tecnología extranjera, la incidencia de la capacidad de absorción de los receptores de tecnología, los costos de transferir tecnología mediante acuerdos de licencia de P.I. y las situaciones en las que la P.I. puede oponer obstáculos a la transferencia de tecnología. Recalcó la importancia de analizar estas cuestiones en el Comité. Además, apoyó la propuesta de la delegación de Sudáfrica. El Brasil está desplegando muchos esfuerzos para permitir que las universidades e instituciones públicas de investigación se beneficien del uso de la P.I. No obstante, esas entidades requieren ayuda a fin de fortalecer capacidades en gestión de la P.I., como proveedores y como receptores de tecnología. La propuesta de la delegación de Sudáfrica puede secundar los esfuerzos de los Estados miembros para dar apoyo a universidades e instituciones públicas de investigación.

La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a las delegaciones de Australia y el Canadá por haber elaborado y presentado la propuesta conjunta que figura en el documento CDIP/18/6 Rev. Agradeció el apoyo recibido de los Estados miembros y dijo que espera que el Comité en su conjunto pueda también respaldar la propuesta. La propuesta se basa en la labor previa del CDIP en materia de transferencia de tecnología y persigue asegurar la sostenibilidad de los resultados del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones que ha sido objeto de desacuerdos en el seno del Comité. Sin volver a entrar en la propuesta, que ya ha sido examinada por otras delegaciones, la delegación señaló que pretendió ser lo más detallada posible al formular los seis elementos de la propuesta. Mostró la disposición de los proponentes a responder a cualquier pregunta. Agradeció la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Sudáfrica sobre gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la P.I. en los países en desarrollo. Agradeció también a la delegación de Sudáfrica y a otras delegaciones su labor desarrollada en la propuesta conjunta y su apertura a sugerencias. La delegación ha intentado introducir algunos elementos adicionales en su propuesta para dotarla de mayor efectividad a la hora de lograr los objetivos señalados y garantizar su sostenibilidad. Valoró positivamente la oportunidad de colaboración y la apertura y espíritu constructivo de los Estados miembros. Expresó su respaldo, en principio, a la propuesta de la delegación de Sudáfrica y afirmó que espera ver el texto revisado y que los Estados miembros apoyen también esa propuesta.

La delegación de Sudáfrica hizo un breve relato general de su propuesta, en la que se tratan las recomendaciones 1, 10, 12, 23, 25, 31 y 40 de la A.D. Aborda la transferencia de tecnología de instituciones de investigación financiadas con fondos públicos, no necesariamente transferencia de tecnología entrante sino un aspecto de la misma. Las instituciones de investigación financiadas con fondos públicos también están llevando a cabo una labor de investigación destacada. Por consiguiente, es preciso reforzar la capacidad de tales instituciones de trasladar los resultados de sus investigaciones al dominio público. Está presente un elemento de bien público pero también la posibilidad de que las instituciones públicas de investigación, en especial en los países en desarrollo y PMA, cobren cada vez más importancia para la sociedad. Este es uno de los mayores desafíos de Sudáfrica. El proyecto ha adoptado un enfoque relativamente integrado, de modo que el material pertinente de la OMPI puede ser incorporado. Reconoció que la P.I. es un instrumento de desarrollo. Se incluyeron cuatro clases distintas de grupos interesados, en particular, i) financiadores de la comercialización de los resultados de la investigación, que hagan avanzar el proyecto a lo largo de la cadena de innovación; ii) creadores de la P.I., incluidos los investigadores, que deben desarrollar capacidades de gestión de la P.I.; iii) gestores de la P.I., incluidos los empleados de las oficinas de transferencia de tecnología, que también deben desarrollar capacidades de gestión de la P.I. y de transferencia de tecnología; y iv) usuarios, incluidas pymes. Un entendimiento claro entre la totalidad de los cuatro grupos interesados resulta decisivo para garantizar una transición fluida a lo largo de la cadena de valor de la innovación. El proyecto persigue exponer una serie de actividades de valor añadido. Cuenta con numerosas colaboraciones de varias delegaciones que han realizado valiosas aportaciones. Es necesario revisar la propuesta preservando el concepto en el que se basa.

La delegación de Chile expresó su apoyo a la labor realizada por la OMPI y acogió con satisfacción el interés mostrado por los Estados miembros en esta materia. En particular, señaló la importancia de continuar trabajando para lograr resultados tangibles. Instó a la OMPI a continuar revisando, bajo la orientación de los Estados miembros, las políticas e iniciativas de P.I. requeridas a fin de promover la transferencia de tecnología en favor de los países en desarrollo. Exhortó igualmente a la Organización a adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo comprendan y se acojan a las disposiciones sobre flexibilidades que se prevén en los acuerdos internacionales.

La delegación del Pakistán hizo hincapié en la importancia de incluir todos los resultados de los proyectos relativos a transferencia de tecnología, en lugar de limitar los debates únicamente a las ideas de expertos procedentes del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. Ante la ausencia de una definición pactada por los Estados miembros del concepto de transferencia de tecnología, no es posible introducir enlaces a los materiales, actividades y documentos contenidos en el esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (documento CDIP/17/9) que figura en la página web de la OMPI de transferencia de tecnología. Por otra parte, es importante velar por que las futuras actividades en materia de transferencia de tecnología no se limiten al trazado de un esquema por la Secretaría o un análisis de las carencias de sus actividades. Se sumó a la propuesta de la delegación de Sudáfrica, ya que está en consonancia con las recomendaciones de la A.D. La propuesta persigue identificar las herramientas de P.I. ya existentes o que podrían elaborarse para el fortalecimiento de capacidades, la gestión y comercialización de la P.I. y transferencia de tecnología. Comprende asimismo estudios de caso pertinentes para el desarrollo socioeconómico.

La delegación de China reiteró que, con la globalización económica y tecnológica, la transferencia de tecnología ha pasado a ser un factor importante en las actividades de innovación. También ha llegado a ser un medio destacado para vincular la innovación tecnológica con los beneficios empresariales y con el desarrollo económico y social general. Asimismo sirve para establecer conexiones entre las actividades de innovación de países desarrollados y en desarrollo. Por tanto, establecer normas sobre transferencia de tecnología equilibradas, eficaces y sin obstáculos ofrecerá un marco jurídico a la innovación tecnológica y fomentará la difusión de la innovación. En este sentido, el fortalecimiento de la transferencia de tecnología propiciará sin duda la implementación de los ODS. Indicó que valora muy positivamente la labor realizada por la OMPI en este ámbito. Agregó que espera que, junto con los Estados miembros, la Organización redoblará los esfuerzos para desplegar su pleno potencial. Asimismo, mostró su deseo de mejorar la cooperación en materia de transferencia de tecnología con la OMPI y todos los Estados miembros. Respaldó la adopción de la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Sudáfrica y recalcó que favorecerá el fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo y PMA. Manifestó también su satisfacción con la propuesta conjunta y dijo que la considera de utilidad con vistas a mejorar el nivel de servicio de la OMPI en transferencia de tecnología.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, valoró positivamente las opiniones comunes expresadas por las delegaciones acerca de la futura labor del CDIP sobre transferencia de tecnología. La propuesta conjunta y la propuesta de la delegación de Sudáfrica pueden llevarse a la práctica de forma complementaria. Si se aprueban y aplican de modo efectivo, contribuirán a impulsar la labor futura de la OMPI en este ámbito. La propuesta conjunta contribuiría a consolidar la valiosa información producida por el Comité. Esa información podría utilizarse asimismo con objeto de facilitar el fortalecimiento de capacidades, orientar la formulación de políticas y difundir las plataformas destinadas a reunir a las partes interesadas. Es importante insistir en difundir entre los usuarios la labor ya realizada por el Comité. En la propuesta de la delegación de Sudáfrica se invita al Comité a considerar la P.I. como parte integral de un sistema más amplio con muchos elementos conectados que hacen posible la transferencia de tecnología. Las alianzas que podrían crearse entre instituciones públicas y privadas de investigación, así como los recursos técnicos y financieros disponibles, son elementos esenciales para promover la transferencia de tecnología. La propuesta de la delegación de Sudáfrica permitiría a diversas instituciones conocer casos de éxito y desarrollar instrumentos útiles y prácticos a fin de conectar a los creadores de tecnología con los mercados. Añadió que espera seguir trabajando en los elementos de esa propuesta y manifestó su interés en ser uno de los países piloto para su ejecución.

La delegación de Australia acogió con satisfacción la flexibilidad de la que ha hecho gala la delegación de Sudáfrica al mostrarse receptiva e incorporar a su propuesta las observaciones de los Estados miembros. Dijo que considera que dicha propuesta aborda una serie de necesidades específicas relacionadas con la transferencia de tecnología. Apoyó el concepto expuesto en el documento. Observó que espera que las actuales carencias de la propuesta sean resueltas con vistas a respaldarla en la próxima sesión del Comité.

La delegación del Japón se adhirió a la declaración realizada por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B. Respaldó la propuesta conjunta y añadió que, a su juicio, contribuirá a mejorar las actividades de la OMPI de transferencia de tecnología. La exposición que contiene de los antecedentes de las actividades llevadas a cabo por el CDIP en esta materia resulta muy informativa y útil para futuras iniciativas de transferencia de tecnología.

La delegación de Ghana expresó su apoyo a la propuesta conjunta e instó a los países desarrollados a compartir las prácticas de transferencia de tecnología con los países en desarrollo. Señaló que sería una actividad muy instructiva.

La delegación de Túnez respaldó la declaración hecha por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Acogió con agrado el debate del CDIP sobre P.I. y transferencia de tecnología. El creciente interés existente en la OMPI por esta cuestión dará lugar a soluciones tangibles y contribuirá a una promoción más eficaz a nivel mundial. La propuesta conjunta contiene información útil acerca de las actividades ya realizadas por el CDIP. Actualmente, la delegación está revisando esa propuesta. Se sumó también a la propuesta de la delegación de Sudáfrica y manifestó su interés en participar en la fase piloto. Dijo asimismo que atribuye gran importancia a la puesta en práctica del Mecanismo de Facilitación de Tecnología de las Naciones Unidas, que requiere la contribución de todas las partes interesadas de la OMPI. A este respecto, solicitó a la Secretaría que facilite informes periódicos acerca de la contribución de la Organización a este objetivo.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se sumó a la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. En su opinión, la transferencia de tecnología en el contexto del fortalecimiento de capacidades humanas es el medio más fiable para fomentar la innovación y promover el trabajo sostenible. Reconoció la importante función de la transferencia de tecnología sostenible en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Por consiguiente, expresó preocupación por la incapacidad del Comité de ponerse de acuerdo acerca de la forma de proceder con las ideas de los expertos. Exhortó a los Estados miembros a colaborar a fin de alcanzar un consenso sobre la manera de avanzar a este respecto. Recordó la importancia de ese resultado para satisfacer las necesidades más irreductibles de un significativo número de Estados miembros. Por último, dijo que apoya la propuesta de la delegación de Sudáfrica.

El presidente hizo constar que el contenido de las propuestas concita el interés general. Se ha pedido tiempo adicional para examinarlas con más detenimiento. Sugirió que las delegaciones proponentes lleven a cabo una ronda de consultas con las delegaciones interesadas. Además, preguntó a la delegación de Sudáfrica si la propuesta será revisada.

La delegación de Sudáfrica declaró que, a su entender, todas las aportaciones realizadas serán introducidas, junto con otros elementos, como las repercusiones financieras, en una propuesta revisada de proyecto que será presentada por la Secretaría en la próxima sesión del Comité.

El presidente observó que el debate de la propuesta de la delegación de Sudáfrica proseguirá en la próxima sesión sobre la base de un texto revisado. Por otra parte, solicitó a las delegaciones proponentes que presenten, previa consulta con otras delegaciones, un texto sobre los debates que se reflejará en el Resumen de la Presidencia.

La delegación de los Estados Unidos de América solicitó aclaraciones sobre la petición del presidente. Declaró que las propuestas fueron presentadas conforme a la decisión que el CDIP adoptó en su decimoséptima sesión. No se manifestó disconformidad alguna, sino un apoyo general de diversas delegaciones a la propuesta conjunta. La propuesta de la delegación de Sudáfrica es una propuesta complementaria en consonancia con el punto 6 de la propuesta conjunta. Por tanto, propuso que el Comité adopte la propuesta conjunta en lugar de proseguir los debates en su próxima sesión.

El presidente aclaró que su petición tiene por objeto definir la decisión que ha de adoptar el Comité tras el examen del documento. A su entender, la propuesta de la delegación de Sudáfrica ha de ser aún revisada y debatida en la siguiente sesión del CDIP. En lo que respecta a la propuesta conjunta, ha recibido apoyos, pero también se ha solicitado que se siga debatiendo. En consecuencia, reiteró su petición a los proponentes de llevar a cabo consultas informales en torno a la decisión que ha de adoptar el Comité.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la solución propuesta por el presidente. En su opinión, no existe consenso en torno a la adopción de la propuesta conjunta. Así se desprende de sus propias declaraciones y de las de otras delegaciones. Se remitió a la declaración hecha por la delegación del Pakistán. Recordó que el Comité no ha alcanzado un acuerdo sobre las ideas de los expertos, cuestión que aún está abierta al debate.

La delegación de Australia indicó su disposición a celebrar consultas informales tal como ha propuesto el presidente.

El presidente invitó a la Secretaría a tomar la palabra para realizar una aclaración.

La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que, a su entender, la propuesta de la delegación de Sudáfrica presenta aún algunos elementos que deben ser negociados y convenidos. Dijo que espera un texto acordado de la propuesta para llevarla adelante.

El presidente suspendió el debate.

Examen del documento CDIP/18/5 - Propuesta revisada de procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Alemán) aseguró que el documento objeto de examen obedece a la petición realizada por el Comité en su decimoséptima sesión de revisar el documento CDIP/17/5 titulado “Procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades”. Se pidió incluir las repercusiones financieras de las dos opciones que se presentan en el documento y estudiar la posibilidad de una tercera opción, a la luz de las observaciones formuladas por los Estados miembros. El documento objeto de examen se divide en dos partes. En la primera parte, se describen los antecedentes de la base de datos sobre flexibilidades, incidiendo en su contenido actual. En la segunda parte, se exponen las tres distintas opciones propuestas como procedimiento para actualizar la base de datos, incluidas sus repercusiones financieras.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que la experiencia pone de manifiesto que mantener actualizada la base de datos y alimentarla con contenidos exactos y útiles es una difícil tarea que requiere una inversión significativa de recursos y prestar atención a los detalles. Los esfuerzos desplegados por la Secretaría a este respecto han posibilitado que la base de datos continúe siendo útil para los Estados miembros, las partes interesadas y el público general. En este contexto, la delegación preguntó cómo se garantizará que la información recibida en una comunicación oficial procede de un representante autorizado de un Estado miembro. A su entender, los instrumentos similares de otros ámbitos aplican procedimientos de autenticación. Por consiguiente, pidió a la Secretaría que aclare cómo se plantea esta cuestión en el marco de la base de datos sobre flexibilidades.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que las flexibilidades forman parte integrante del sistema de P.I. Reflejan el margen de las políticas públicas existente en los distintos países y permiten adaptar los principios generales a los cambios tecnológicos, cada vez más imprevisibles y rápidos. En este contexto, se mostró partidaria de la creación de una base de datos sobre flexibilidades en el sistema de P.I. Sin embargo, la base de datos requiere un procedimiento de actualización a fin de lograr sus objetivos de contribuir al acceso al conocimiento y al avance de las políticas públicas. Por tanto, dijo que, durante el desarrollo de la sesión, espera llegar a un acuerdo acerca de un procedimiento de actualización de la base de datos. A juicio del Grupo, el procedimiento de actualización más rápido se propone en la primera opción de uno de los documentos. Pidió asimismo la mejora de la difusión de la base de datos en el sitio web de la OMPI, así como cualquier otro sistema de difusión que los Estados miembros pongan en práctica en nombre propio.

La delegación del Brasil subrayó la importancia del tema de las flexibilidades y observó que esta cuestión ha estado pendiente durante mucho tiempo en la Organización. Las flexibilidades están relacionadas directamente con el núcleo del sistema de P.I. y permiten a los países adaptar el marco de P.I. a sus características particulares. Así pues, dijo que apoya plenamente la creación y uso continuado de la base de datos a fin de informar a los Estados miembros. No obstante, reiteró su inquietud por que las disposiciones “ADPIC-plus” se incluyan como flexibilidades. Ello refleja un entendimiento defectuoso del término. Las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y otros tratados multilaterales de P.I. persiguen permitir a los países adaptar su sistema jurídico y sus procedimientos a sus necesidades. Además, las disposiciones “ADPIC-plus” reducen el margen de las políticas elevando el nivel de los requisitos mínimos del Acuerdo sobre los ADPIC. En consecuencia, estas disposiciones “ADPIC-plus” deben excluirse de la base de datos, ya que entrañan el riesgo de generar confusión en cuanto al concepto del término flexibilidades. La delegación pidió asimismo que la OMPI intensifique sus esfuerzos por difundir la base de datos y fomentar la sensibilización en cuanto a su contenido. En este sentido, sugirió introducir un enlace a la base de datos en la página de inicio de la OMPI. Así se crearía un acceso claro y directo a la base de datos y se respondería a las preocupaciones suscitadas por el bajo número de usuarios. Estaría también en consonancia con las recomendaciones de la A.D. pertinentes, tales como las recomendaciones 14, 17, 22 y especialmente la recomendación 25, según la cual la OMPI debe adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas. En lo que atañe a las opciones previstas en el documento, la delegación dijo no ser partidaria de la segunda. Aunque ensalzó el valor de los conocimientos técnicos de la Secretaría, esa opción impondría a ésta como único proveedor de información para la base de datos. Por último, hizo notar que la base de datos se limita en la actualidad a las flexibilidades relacionadas con patentes y declaró que debería ampliarse en el futuro a fin de incluir otros tipos de P.I.

La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, indicó que la base de datos se usa como una recopilación útil de información que contiene 1.371 disposiciones de las legislaciones nacionales de P.I. Representan el margen que los acuerdos internacionales confieren a los Estados miembros para adaptar sus legislaciones a sus necesidades nacionales. Sin embargo, las disposiciones que contiene no pueden considerarse recomendaciones a los Estados miembros de la OMPI o de la OMC ni una interpretación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC. De no ser así, no estarían comprendidas en el ámbito del mandato del Comité. Dijo que el Grupo opina que la base de datos, para que sea una fuente útil de información, ha de actualizarse periódicamente. Recordó la información facilitada por la Secretaría acerca del número muy escaso de usuarios de la base de datos y el breve tiempo que pasan en la página web correspondiente. Por ello, el Grupo reiteró que aumentar los recursos humanos y financieros a fin de concluir la labor que se propone en la segunda opción resulta excesivo y no es proporcional con el uso de la base de datos. En consecuencia, dijo que el Grupo apoya la primera opción del documento objeto de debate.

La delegación de China afirmó que considera que el examen del contenido de la base de datos por la Secretaría contribuirá a garantizar su pertinencia y facilitar su uso por los legisladores nacionales y los profesionales de la P.I. Si bien anteriormente se decantaba por la segunda opción, acepta la primera habida cuenta de los costos asociados y del hecho de que las actualizaciones de los Estados miembros podrán recogerse en la base de datos y los visitantes podrán utilizar su contenido según su propio criterio y conocimientos. Por otra parte, expresó su apoyo a la idea expresada por la delegación de Sudáfrica en la sesión anterior de incrementar la accesibilidad de la base de datos en el sitio web de la OMPI. Asimismo, la OMPI podría considerar la inclusión, en sus futuras actividades de difusión, de información relativa al uso de la base de datos con vistas a reforzar la comprensión de su contenido por los legisladores nacionales y los profesionales de la P.I.

La delegación de la República Islámica del Irán respaldó la primera opción prevista en el documento objeto de examen. Señaló que no apoya la segunda opción, que entraña que la Secretaría determine si las actualizaciones remitidas por los Estados miembros se atienen al ámbito y los criterios pactados por el CDIP. En cuanto al contenido de la base de datos, dijo ser favorable a la inclusión de información sobre experiencias nacionales y estudios de caso relativos a la aplicación de las flexibilidades en el ámbito nacional.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó la primera opción prevista en el documento examinado. Con la segunda opción, la opinión de la Secretaría se impondría sobre la de los Estados miembros sin posibilidad de recurso. La tercera opción ofrecería más información; sin embargo, existe el riesgo de que se susciten controversias si no se llevan a cabo unas consultas adecuadas entre la Secretaría y los Estados miembros durante el examen. Por consiguiente, dijo que el Grupo es flexible ante la tercera opción, siempre que los referidos riesgos no planteen dificultades. En caso contrario, el Grupo respaldaría plenamente la primera opción.

La delegación de México dijo que estima que las aportaciones de los Estados miembros son la fuente más importante para la actualización de la base de datos sobre flexibilidades. Los Estados miembros son responsables de garantizar la validez de la información. Por tanto, es crucial que los Estados miembros faciliten información conforme a los criterios pertinentes previstos en el documento. Ello evitaría demoras en la actualización al remitirla para una evaluación. En consecuencia, la delegación propuso que la Secretaría lleve a cabo acciones de acompañamiento para ayudar a los Estados miembros que carecen de la capacidad técnica necesaria para evaluar los respectivos criterios establecidos en el documento. Agregó que es importante actualizar de manera constante la base de datos a fin de que mantenga su atractivo y utilidad. Asimismo, observó que el procedimiento de actualización de la base de datos ha de hacer un uso adecuado de los recursos humanos y económicos de la Organización. Por último, manifestó su preferencia por la segunda opción descrita en el documento.

La delegación del Ecuador indicó que considera que la primera opción constituye el procedimiento más eficaz para lograr al objetivo deseado de mantener actualizada la base de datos. Añadió que ello ha de entenderse sin perjuicio de los ajustes que puedan introducirse para asegurar la pertinencia de la información facilitada.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que a fin de que la base de datos sirva a su objetivo, es preciso mantenerla actualizada, accesible y con una información exacta y de carácter fáctico. Señaló que las flexibilidades presentadas en el documento deben entenderse como una visión general de las opciones a las que recurren los Estados miembros con la transparencia como objetivo y en un marco de intercambio de las experiencias vividas en el plano nacional. Declaró que la interpretación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC está fuera del mandato del Comité. Habida cuenta de las repercusiones financieras, el uso modesto y la baja tasa de visitantes, se decanta por la primera opción propuesta por la Secretaría. A su juicio, a diferencia de las opciones segunda y tercera, la primera supone una carga realista y proporcionada para los recursos limitados de la Secretaría. Se mostró a favor de que en el nuevo campo en el que figuren las actualizaciones de los Estados miembros se haga constar claramente que las disposiciones no han sido examinadas por la Secretaría para verificar su conformidad con la flexibilidad de que se trate.

La delegación de Indonesia se decantó por la primera opción del documento. Recordó asimismo que la base de datos sobre flexibilidades no debe contener únicamente disposiciones de la legislación nacional relativas a las flexibilidades del sistema de P.I., sino también información acerca de las experiencias nacionales en su aplicación. Observó que la base de datos sobre flexibilidades incorpora disposiciones “ADPIC-plus”, tales como las sanciones penales por infracción de patentes. Ello menoscaba el espíritu y la finalidad de la recomendación 14 de la A.D. El enfoque de las flexibilidades adoptado en la base de datos es contrario al entendimiento común de las flexibilidades, que consiste en mejorar el margen de las políticas al suprimir barreras de P.I.

La Secretaría (Sr. Alemán) respondió a las observaciones de los Estados miembros. En cuanto a la cuestión referente a la manera de garantizar la calidad de la base de datos, recordó que el Comité acordó 14 flexibilidades y se prepararon documentos relativos a cada una de ellas con vistas a ofrecer, de forma sistemática, un ejemplo del significado de las flexibilidades y su aplicación en más de un centenar de legislaciones. Esa información es la fuente actual de la base de datos. Ha sido clasificada e introducida en el sistema para hacerla accesible a investigadores, profesores, responsables de la formulación de políticas y legisladores de las jurisdicciones de los Estados miembros. Ciertamente, cuando tales documentos son examinados por el Comité, se someten a un proceso de control en el que los Estados miembros pueden intervenir y realizar aclaraciones y correcciones al borrador presentado por la Secretaría. En consecuencia, dijo que comparte la petición de los Estados miembros de garantizar que la información que se introduzca en la base de datos sea examinada cuidadosamente con miras a preservar su objetivo principal. Añadió que esto puede lograrse con cualquiera de las opciones expuestas en el documento. En el marco de la primera opción, puede proporcionarse un formulario a los Estados miembros para que remitan la información. Dicho formulario podría obtenerse en la página web de la base de datos o a través del Comité. No obstante, antes de nada, la Secretaría debe recibir instrucciones del Comité acerca de la opción elegida, con objeto de poder poner en práctica su aplicación, incluidos los elementos mencionados por la delegación de Turquía.

El presidente señaló la preferencia por la primera opción del documento debatido. Sugirió que el Comité tome nota del documento y de las propuestas que contiene, haciendo constar esa preferencia. Propuso asimismo que el Comité solicite a la Secretaría que emprenda medidas para velar por que se difunda más adecuadamente la información contenida en la base de datos e informe al Comité sobre esas medidas en la próxima sesión.

La delegación de los Estados Unidos de América aclaró que la cuestión planteada por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B se refiere a la forma en que la Secretaría garantizará que la información sea remitida por los Estados miembros. Preguntó si existe algún tipo de procedimiento de autenticación para otras bases de datos.

La Secretaría (Sr. Alemán) explicó que en cuanto el Comité adopte una decisión sobre alguna de las opciones propuestas en el documento, introducir un mecanismo de autenticación no presenta dificultades. Tal mecanismo podría establecerse utilizando los diferentes medios tecnológicos existentes con objeto de asegurar que, en el caso de la primera opción, solo las autoridades puedan remitir la información.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, preguntó si el debate continuará en la próxima sesión.

El presidente señaló que no hay motivos para trasladar el debate sobre esta materia a la próxima sesión, ya que nadie se opone a elegir la primera opción.

La delegación de Suiza se hizo eco de la declaración formulada por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B. Tomó nota de la respuesta de la Secretaría. No obstante, manifestó que sigue encontrando dificultades e incertidumbres en torno a la primera opción. En su opinión, la aplicación de dicha opción no está totalmente clara. A su entender, otras herramientas de la OMPI incorporan un procedimiento de autenticación para transmitir por medios electrónicos información a las bases de datos. Preguntó si ese procedimiento de autenticación también existe en la base de datos sobre flexibilidades. Añadió que sería útil conocer en detalle cómo funciona.

El presidente señaló que esas afirmaciones están relacionadas con un debate técnico sobre la seguridad de la información. En consecuencia, propuso solicitar a la Secretaría que, en la próxima sesión del CDIP, proporcione más información acerca de la aplicación técnica de la primera opción preferida por el Comité. La aplicación de esa opción es un debate distinto, que puede abordarse sobre la base de la información antes mencionada. Sin embargo, dejar abierta la cuestión no sería un reflejo del debate mantenido en la sesión plenaria.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que la primera opción supone que los Estados miembros faciliten información por canales oficiales. A su entender, los Estados miembros proporcionarán información a través de los canales habituales existentes con la Secretaría para responder a cuestionarios, actualizar otras bases de datos e informar a los participantes financiados por la Secretaría, entre otras cuestiones. El procedimiento descrito en la primera opción es el mismo a través del cual los Estados miembros se comunican con la Secretaría en numerosas ocasiones. Desde este punto de vista, no se plantea ninguna cuestión tecnológica, al no haber conexión inmediata entre el Estado miembro y la base de datos. Conforme a esta opción, los Estados miembros facilitarán la información a través de una comunicación oficial a la Secretaría, que no verificará la información sino que la incorporará directamente a la base de datos. Es una práctica normal comunicarse con la Secretaría a través de las Misiones y por medio de otros mecanismos oficiales que los Estados miembros estimen oportunos. Ello debería ser una garantía de seguridad para los Estados miembros.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que no ha manifestado su preferencia por ninguna opción. Así pues, solicitó consultar brevemente con su Grupo.

El presidente suspendió la sesión para dar tiempo al Grupo B a mantener las consultas.

El presidente reanudó la sesión y preguntó a la delegación de Turquía por el resultado de las consultas.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su preferencia por la primera opción, siempre que las medidas de seguridad pertinentes se examinen en la próxima sesión del Comité.

El presidente afirmó que considera que existe un acuerdo y conformidad sobre la cuestión y sugirió de nuevo al Comité que tome nota del documento, haciendo constar la preferencia por la primera opción. Además, aseguró que la Secretaría deberá facilitar, en la próxima sesión, información técnica acerca de las condiciones de seguridad en las que operará la base de datos. Por último, recordó la petición del Comité a la Secretaría de que ésta adopte las medidas oportunas a fin de que la base de datos sea más adecuadamente difundida e informe sobre esas medidas en la próxima sesión.

La Secretaría (Sr. Baloch) pidió a la delegación de Turquía, en nombre del Grupo B, puntualizaciones adicionales acerca de la información técnica que se ha de proporcionar en la siguiente sesión del Comité. Aludió a la declaración hecha por la delegación de Chile acerca del párrafo 7 del documento. Así pues, la Secretaría recibirá actualizaciones mediante comunicaciones oficiales e introducirá la información en la base de datos. No existe un sistema por el cual los Estados miembros introduzcan la información en línea, en el que podría ser necesario un procedimiento de autenticación, tal como señaló la delegación de Suiza. Además, indicó que, tal como consta en el párrafo 12 del documento, está previsto migrar la base de datos a una nueva plataforma, en coordinación con la Sección de Comunicaciones por Internet de la OMPI. Reiteró que la opción debatida no apareja autenticación a distancia alguna. En consecuencia, solicitó orientaciones a este respecto con objeto de poder responder a la petición formulada por el Comité en este sentido.

El presidente pidió a la Secretaría debatir con la delegación de Turquía, en su calidad de coordinador regional, la cuestión concreta planteada por su Grupo. Reiteró su conclusión de la preferencia del Comité por la primera opción.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo convenir en la propuesta del presidente.

Examen de los documentos CDIP/8/INF/1; CDIP/9/16; CDIP/16/6 (continuación)

El presidente invitó a la delegación de España a informar sobre el resultado de las consultas informales mantenidas, a sus instancias, sobre la cuestión.

La delegación de España afirmó que ha celebrado durante la semana varias consultas informales con los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas. Todas las delegaciones interesadas pudieron participar en las consultas. Destacó que el diálogo se ha desarrollado de un modo muy constructivo. Se ha conseguido un acuerdo sobre el texto final y sobre la decisión final que hay que tomar. La delegación dio lectura al texto. Se solicitó a la Secretaría distribuir el texto para los retoques finales. El acuerdo representa el resultado de la flexibilidad de la que han hecho gala todas las delegaciones, en especial aquellas cuyas posturas eran más complejas en un principio. Al concluir, la delegación de España dio las gracias a esas delegaciones por su disponibilidad y los esfuerzos realizadas a fin de asegurar la consecución de un acuerdo.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, el documento constituye una solución de compromiso en el marco del examen de todos documentos existentes en el ámbito del punto del orden del día. Afirmó que el Grupo aguarda con interés participar de manera constructiva en la ejecución del plan de seis puntos.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la delegación de España por su labor sobre esta cuestión.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, subrayó la gran importancia del trabajo en equipo, que debería mantenerse para cuando se ejecute el plan de seis puntos.

El presidente aseguró que llegar a un acuerdo sobre una materia tan sensible propiciará un espíritu positivo de cara al examen de los otros puntos pendientes. A continuación, suspendió los debates sobre este punto.

Examen del documento CDIP/18/5 (continuación)

El presidente invitó a la delegación de Chile a realizar una presentación en el marco de los debates sobre el tema de las flexibilidades.

La delegación de Chile presentó una herramienta desarrollada por el INAPI a partir de la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades. La primera prueba fue llevada a cabo en febrero de ese año por el Director del INAPI en el Instituto Max Planck de Lima, el Perú. En esa ocasión, utilizó los materiales elaborados por la Secretaría de la OMPI en una presentación en la que se abordaron los requisitos de patentabilidad. Con el fin de realizar esa primera prueba, el INAPI usó la información contenida en los documentos de la OMPI sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional (a saber, CDIP/5/4 Rev., CDIP/7/3 Add. y CDIP/13/10 Rev., y CDIP/15/6 Corr.). La plataforma fue desarrollada utilizando un *software* llamado “*tableau*”, que permite conectar, visualizar y combinar datos de forma interactiva y rápida, ofreciendo también la posibilidad de modificar, mezclar y relacionar la información. El INAPI ha utilizado ese *software* principalmente para bases de datos que contienen información digital, pero también para crear una plataforma basada en información no digital. Esta herramienta permite realizar una serie de combinaciones con vistas a comprender las flexibilidades establecidas en el marco jurídico concreto de las distintas jurisdicciones. La herramienta es una versión de prueba y no recoge una lista exhaustiva. Una versión actualizada estará disponible para el público en general en la página web del INAPI. Invitó a los Estados miembros a formular observaciones con vistas a introducir mejoras y dijo que también facilitará esta herramienta a la OMPI si los Estados miembros lo consideran conveniente para visualizar las flexibilidades objeto de debate. Explicó que la página principal está dividida en cuatro partes. Contiene un mapamundi en el que se despliegan varios países con sus nombres y es posible acceder a la información sobre flexibilidades pulsando en el país de que se trate. Incluye también una opción para seleccionar una serie de distintas combinaciones de la lista de países. Dado que se trata de una herramienta dinámica, presenta las flexibilidades aplicables en cada país y la legislación correspondiente. Esta herramienta está disponible en inglés, ya que los documentos de origen están también en inglés.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA A.D. Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (REANUDACIÓN)**

Examen del documento CDIP/18/7 (continuación)

El presidente reanudo los debates e informó al Comité de que había celebrado consultas sobre el asunto. Dijo que el texto que se muestra en la pantalla quedará reflejado en el Resumen de la Presidencia.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que podría aprobar el texto propuesto. Pidió que se explique el contenido del informe que preparará la Secretaría. Indicó que, según tiene entendido, la Secretaría no proporcionará un informe de referencia fáctico, sino sus opiniones sobre la manera de aplicar las recomendaciones del examen.

El presidente manifestó que lo que acaba de declarar la delegación de Nigeria en nombre de Grupo Africano refleja el entendimiento alcanzado durante las consultas. Invitó a la Secretaría a pronunciarse sobre este asunto en particular.

La Secretaría (Sr. Baloch) explicó que una respuesta de la Administración incluiría información de referencia fáctica, su postura sobre las recomendaciones del examen, tratando también en una de sus partes de su futura aplicación.

El presidente concluyó el debate y dio por aprobado el texto propuesto ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, convino en la propuesta del presidente. Sin embargo, dijo que el hecho de que la Secretaría se disponga a preparar una respuesta de la Administración no supone que los Estados miembros hayan convenido o no en cada recomendación. Algunas recomendaciones suscitan preocupación en lo que hace tanto a su viabilidad como a su aplicación. Dijo que habría preferido que el CDIP hubiera examinado cada recomendación antes de pedirse un informe de la Secretaría. Con todo, en un espíritu de flexibilidad, el Grupo convendrá en la propuesta adoptada en el entendimiento de que la Secretaría tendrá en cuenta que las recomendaciones no han sido acordadas por el Comité.

El presidente indicó que la declaración hecha por la delegación de Turquía en nombre del Grupo B quedará reflejada en el informe del CDIP.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)**

Examen de los documentos CDIP/8/INF/1; CDIP/9/16; CDIP/16/6 (continuación)

El presidente reanudó los debates y pidió a la Secretaría que proyecte en la pantalla el texto distribuido por la delegación de España.

La delegación de la India manifestó su disposición a aceptar el texto. Dentro del espíritu de búsqueda del consenso y compromiso, es un avance positivo. El texto ha sido negociado durante mucho tiempo. Elogió la labor y los esfuerzos de la delegación de España. Exhortó asimismo a todos los delegados a respetar el espíritu de multilateralismo y aceptar el texto.

La delegación del Brasil respaldó el texto proyectado en la pantalla. Ha sido necesario un duro e intenso trabajo para llegar a un acuerdo. Dijo que aguarda con interés proseguir los debates relativos al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, incluyendo la propuesta del Grupo Africano y el Informe Deere-Roca. Señaló que está estudiando la propuesta relativa a los ODS y necesita más tiempo para llevar a cabo un examen cabal.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se manifestó conforme con la decisión adoptada de avanzar en la ejecución de los puntos concretos acordados. Ello permitirá al Comité seguir ofreciendo un seguimiento de la asistencia técnica que presta la OMPI. Señaló que es fundamental lograr los objetivos recogidos en la A.D.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su satisfacción por la cómoda solución alcanzada con respecto a puntos que han figurado en el orden del día del CDIP durante años. Indicó que el Grupo espera con interés la ejecución de la propuesta de seis puntos impulsada por la delegación de España. Expresó su satisfacción por el hecho de que, entre los documentos preexistentes, se encuentren el Informe Deere-Roca y la propuesta del Grupo. Esos documentos pueden todavía ser de utilidad en futuros debates.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció los esfuerzos realizados por la delegación de España y su efectiva facilitación en las sesiones informales. Dijo que el Grupo acoge con agrado el acuerdo alcanzado sobre la forma de proceder con el tratamiento de la importante cuestión de la asistencia técnica y señaló que la decisión impulsa la ejecución del plan de seis puntos presentado en la propuesta española revisada, que se adjuntó como Apéndice I del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión del CDIP. El Grupo ha intervenido en prolongadas consultas con un espíritu de compromiso. Ha utilizado el plan de seis puntos como base de consenso para colaborar de modo constructivo en la mejora de la asistencia técnica. La decisión confirma que el plan de seis puntos será el único objeto de los debates del CDIP en el marco del nuevo apartado del punto del orden del día titulado “Asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo”. El documento que contiene el plan de seis puntos será la base de las deliberaciones relativas a ese punto. Aseguró que el Grupo acoge con agrado que la decisión confirme también que el apartado del punto 7 del orden del día referido al “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo” se da por concluido. Indicó que el Grupo recalca que, con el cierre del punto del orden del día sobre el examen independiente, el Comité no termina las deliberaciones en torno a la mejora de la asistencia técnica que presta la OMPI. En los debates en curso se fija una hoja de ruta para las próximas sesiones del CDIP que consistirán en debates y acciones sobre el plan de seis puntos previsto en la propuesta española. La labor proseguirá y el Grupo está dispuesto a participar de manera constructiva. Subrayó que entiende que el final del período sucesivo o trienal supondrá para el Comité la finalización de la ejecución del plan de seis puntos y de todos los demás documentos relativos a la iniciación del examen independiente. Agregó que aunque el Grupo preferiría que ese examen, de seis años de antigüedad, finalizara de inmediato, la decisión apoyada es una muestra de compromiso y pone de manifiesto su flexibilidad, así como su gran interés en que se emprendan acciones concretas y significativas para avanzar en la asistencia técnica que presta la OMPI. Lamentablemente, la insistencia de algunas delegaciones de dar prioridad a la forma sobre el contenido, adoptando un “planteamiento de todo o nada”, ha demorado el avance varios años. Señaló que el Grupo cree que es momento de mirar al futuro y centrarse en la hoja de ruta práctica que ayudará al Comité a lograr avances tangibles en el punto del orden del día que lleva por título “Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la A.D.”

La delegación de China expresó su apoyo al texto propuesto. Añadió que le complace comprobar que, tras muchos años de consultas, se han registrado importantes avances en este punto del orden del día.

La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, expresó su satisfacción por el acuerdo general alcanzado sobre la base de la propuesta española revisada en las sesiones precedentes del Comité, que supone un avance significativo hacia la finalización de los debates sobre el examen independiente. Desde 2011 se han dedicado muchas horas a debatir el examen independiente y la posterior respuesta de la Administración, así como las contribuciones de los Estados miembros y los grupos regionales. Dijo que, según la UE y sus Estados miembros, la propuesta española revisada de seis puntos es el mejor acuerdo que se podía alcanzar. De una parte, prefieren que se produzca una adopción formal y la finalización de los debates atinentes al punto del orden del día. De otra, están dispuestos a participar de manera constructiva en los debates en torno a la asistencia técnica que la OMPI preste en el futuro.

El presidente dio por aprobado el texto propuesto ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/18/4 (continuación)

El presidente informó al Comité sobre los resultados de las consultas celebradas acerca de los ODS. Distribuyó el borrador de texto entre los miembros del Comité. El texto refleja su máximo empeño para intentar forjar una posición de consenso sobre todos los aspectos planteados en las consultas informales. Propuso sustituir “posibilidad de” con “solicitud de”. El texto se proyectó en la pantalla.

La delegación del Brasil recordó que la propuesta de inclusión de un punto permanente en el orden del día concitó un amplio respaldo en la sesión plenaria. La mayoría de los miembros del Comité manifestaron su apoyo a la propuesta. Sin embargo, haciendo gala de una gran flexibilidad, dijo estar dispuesta a aceptar el texto propuesto por el presidente.

La delegación de la República Islámica del Irán señaló que los ODS tienen un carácter a largo plazo y que el CDIP va a debatir este asunto en sus próximas sesiones. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de contar con un punto permanente en el orden del día para debatir sobre los ODS en los próximos años. Concluyó su intervención dejando constancia de su respaldo al texto propuesto por el presidente.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en aras de la flexibilidad y con miras a seguir avanzando, respalda el texto propuesto por el presidente. El Grupo considera que los ODS son objetivos comunes y universales que van a debatirse hasta 2030. Por tanto, merecen ser abordados en el marco de un punto del orden del día específico en el CDIP.

La delegación de Indonesia afirmó que la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS redundará en beneficio de todos los países dentro de la economía mundial. Los ODS encarnan una agenda global acordada por los Jefes de Estado y que precisa un espíritu de colaboración a escala global. En vista de ello, dijo que acepta el texto propuesto por el presidente.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que está de acuerdo con el texto propuesto por el presidente.

La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la delegación del Brasil de contar en el orden del día con un punto permanente sobre la implementación de los ODS. El texto propuesto por el presidente permite albergar esperanzas sobre la posibilidad de que ese punto se incluya en un futuro en el orden del día. En ese espíritu, dijo que el Grupo apoya la redacción propuesta.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/18/4 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. La propuesta de texto del presidente que se ha acordado se incluirá en el Resumen de la Presidencia.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del texto propuesto por el presidente. Explicó la posición del Grupo en relación con algunos puntos del texto.  Aunque el Grupo considera que la inclusión de un informe anual sobre los ODS no constituye el mejor uso posible de los recursos y el tiempo de la Secretaría, ambos limitados, dijo que apoya la propuesta por considerar que así se proporcionará una orientación más clara a la Secretaría.  Esta es una prueba notable de su compromiso.  Además, el Grupo solicita a la Secretaría que garantice que el CDIP es el único comité competente para debatir sobre los ODS.  Recordó que el mandato del CDIP establece que el Comité se creó para examinar las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo acordadas por el Comité, así como otras según decida la Asamblea General.  En lo que respecta a los ODS, el mandato transversal del CDIP se compagina bien con el carácter integrado de los ODS.  En cuanto a la redacción, dijo que cuando se redacta un resumen de un debate complejo resulta difícil colmar las expectativas de todos.  Sin embargo, subrayó que su Grupo considera de la máxima importancia que los resúmenes de la presidencia continúen siendo de índole fáctica y reflejando los debates en su integridad.  Por tanto, dijo que el Grupo B rechaza la propuesta de incluir en el orden del día un punto permanente sobre esta cuestión, posición en la que se ha reafirmado tras haberse introducido un informe anual sobre los ODS.  Observó también que las sesiones del CDIP son la prueba de que los ODS han sido objeto de un constante debate, ya desde la decimotercera sesión.  Esto demuestra que los Estados miembros han contraído un compromiso político en el plano nacional y que el CDIP está abierto a mantener ese debate sin que sea necesario incluir un punto permanente al efecto en el orden del día.

Examen del Documento CDIP/18/6 Rev. (continuación)

El presidente reanudó los debates y pidió a la delegación de Australia que informe al Comité sobre la situación de las consultas celebradas y el texto que refleja la decisión del CDIP.

La delegación de Australia comunicó que, junto con las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América, ha celebrado consultas con las delegaciones interesadas y llegado a un acuerdo sobre una serie de puntos de la propuesta conjunta. Se ha facilitado el texto a la Secretaría para su examen por el Comité.

La delegación de Sudáfrica explicó que está aún recibiendo aportaciones. Por tanto, la vía propuesta consiste en remitir un documento terminado a la Secretaría para que lo incluya en las repercusiones financieras y lo presente en la decimonovena sesión del Comité.

El presidente tomó nota de la declaración hecha por la delegación de Sudáfrica. Además, pidió a las delegaciones leer el texto que se muestra en pantalla que recoge el acuerdo alcanzado en las consultas celebradas por las delegaciones de Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América.

La delegación de Australia aclaró que el texto mostrado en la pantalla no es el correcto.

El presidente pidió a la delegación de Australia aportar el texto correcto para mostrarlo en la pantalla.

La delegación de Nigeria indicó que, en efecto, el texto exhibido no refleja el acuerdo alcanzado en las consultas. Dijo que espera el texto actualizado.

La delegación de Australia pidió más tiempo para facilitar al Comité el texto correcto.

El presidente aceptó la petición.

Examen del documento CDIP/18/10 (continuación)

El presidente aseguró que el tema fue debatido en la decimoséptima sesión del CDIP. El Apéndice II de su Resumen de la Presidencia contiene seis párrafos en los que constan distintos textos propuestos sobre esta cuestión. Durante la semana, el presidente ha celebrado consultas al respecto. Quedó claro que no hay posibilidad de seguir debatiendo la cuestión en sesión plenaria. Desde abril no ha habido voluntad política ni se ha producido cambio significativo alguno en las posiciones sobre el tema. Fue difícil emprender un intento de redactar un texto por la gran cantidad de propuestas diferentes. El presidente sugirió dos posibilidades. En primer lugar, posponer el debate de este tema a la siguiente sesión del CDIP. No obstante, se le dará prioridad en dicha sesión. Los trabajos se organizarían para asegurar que el Comité pueda centrar su atención en el tema. En segundo lugar, se propone autorizar al presidente a reformular el Apéndice II. De este modo, el presidente formulará una propuesta alternativa como base de los debates futuros. Parte del problema radica en que hay demasiadas propuestas distintas sobre la mesa y los Estados miembros tienen que negociar. Sin embargo, no se ha llegado a un acuerdo acerca de cuál de las propuestas es la base de los debates. El presidente propuso que se acuerde encomendarle la redacción de un nuevo Apéndice II que contenga las propuestas presentadas por los Estados miembros en su versión actual y, por separado, su propio intento de conciliar las distintas propuestas originales. En los artículos 1, 3 y 4 ya figuran propuestas del presidente. El punto 2 no suscita dificultades para los Estados miembros, y las propuestas 4, 5 y 6 serán redactadas por el presidente sobre la base del texto que ya figura en el Apéndice II. Instó a los Estados miembros a reflexionar sobre sus propias posiciones y comprender las de los demás, a fin de llegar a la próxima sesión con la predisposición de debatir la cuestión y encontrar una solución mutuamente aceptada. A este respecto, el presidente se comprometió a presentar el texto alternativo con antelación a fin de dar tiempo suficiente a los Estados miembros para estudiar su propuesta en detalle.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que acepta la propuesta. Pidió que el próximo CDIP dedique tiempo suficiente para debatir la cuestión.

El presidente agradeció la confianza exhibida por los Estados miembros y aseguró que facilitará el Apéndice II revisado sin demoras. A continuación reanudó los debates en torno al documento CDIP/18/10.

Examen del documento CDIP/18/6 Rev. (continuación)

El presidente reanudó el debate relativo a ese punto.

La delegación de Australia confirmó que la pantalla muestra el texto correcto.

El presidente aclaró que la pantalla muestra dos textos. El primero es el texto propuesto que se recogerá en el Resumen de la Presidencia. El segundo es el texto modificado de la propuesta conjunta.

La delegación de los Estados Unidos de América aludió al texto modificado de la propuesta conjunta, explicando que el punto 6 queda modificado del siguiente modo: “De conformidad con la decisión del Comité, contenida en el “Resumen de la Presidencia” de la decimosexta sesión del CDIP, de invitar a los Estados miembros interesados a presentar propuestas para examinarlas en la decimoctava sesión del Comité, invitamos a los Estados miembros a presentar al Comité proyectos específicos y prácticos que produzcan efectos concretos en pro de los Estados miembros, con objeto de fomentar la transferencia de tecnología a escala internacional, fortalecer las capacidades en los PMA y países en desarrollo, así como países con economías en transición, e impulsar de esa manera una trasferencia de tecnología más eficaz, además de mejorar la colaboración entre quienes intervienen en la transferencia de tecnología. Como paso primero, y aprovechando la importante labor realizada al trazar el reciente esquema de las actividades en el documento CDIP/17/9, la Secretaría debería efectuar un análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la A.D. como contribución al avance del examen y la evaluación de las propuestas y los ámbitos de prioridad. Los resultados no deberían impedir el suministro de proyectos similares para beneficiarios diferentes.” Con respecto a la propuesta conjunta, se propuso el texto siguiente para el Resumen de la Presidencia: “El Comité acordó proseguir con los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 (con las modificaciones incluidas) de la propuesta y seguir examinando el punto 5 en la siguiente sesión”.

La delegación de Sudáfrica hizo referencia al texto sugerido de su propuesta para el Resumen de la Presidencia. En su opinión, no refleja los debates habidos en sesión plenaria, que mostraron un apoyo general, en principio, a la propuesta. Por tanto, dio lectura al siguiente texto actualizado propuesto: “El Comité respaldó la propuesta de Sudáfrica, en principio, y seguirá examinándola en su siguiente sesión sobre la base de un documento revisado”.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó apoyo a la propuesta de la delegación de Sudáfrica. Explicó asimismo que la razón de solicitar la modificación del punto 6 de la propuesta conjunta es no impedir a los Estados miembros interesados beneficiarse de los proyectos del CDIP ya emprendidos. También se pretende incentivar a los Estados miembros a presentar propuestas para que el Comité aborde no solo debates basados en proyectos. A este respecto, dijo que espera proseguir en la próxima sesión del CDIP el examen del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. Recordó que el Comité no ha alcanzado un acuerdo sobre las ideas de los expertos, uno de los resultados de ese proyecto.

El presidente dio por aprobada la propuesta ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

**PUNTO** **8 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la lista de tareas para la decimonovena sesión. La lista reza así: i) el informe del director general sobre la aplicación de la A.D.; ii) el informe de la decimoctava sesión del Comité; iii) los productos de estudios de proyectos; iv) el informe de evaluación del proyecto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. Este documento, cuya presentación estaba prevista para la presente decimoctava sesión, no fue entregado por el evaluador; v) el informe sobre las recomendaciones del examen independiente; vi) el informe anual sobre la contribución de la OMPI a la implementación de los ODS; vii) un documento sobre la OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, tal como se solicitó en la decimoséptima sesión del Comité. Este documento depende de la aprobación de los indicadores de los ODS, según se dice en el Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión. Tendrá que celebrarse un debate a fin de estudiar la posibilidad de fusionar los dos documentos anteriormente aludidos; viii) el informe anual sobre la difusión de la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades. No es probable que la Secretaría vaya a estar en condiciones de presentar este documento en la decimonovena sesión del CDIP, pero sí en sus sesiones vigésima o vigésimo primera. El tema se incluirá en el debate interno sobre los planes de trabajo y el presupuesto bienal, y el Comité será mantenido informado; ix) la propuesta revisada de la delegación de Sudáfrica sobre transferencia de tecnología. La Secretaría proporcionará asistencia a esta delegación a fin de que pueda presentar un documento de proyecto en la próxima sesión; x) la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá. Las recomendaciones serán aplicadas, si bien la Secretaría no presentará los progresos que se hagan respecto de ellas en la próxima sesión, dejándolo para una futura sesión del Comité; xi) la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. En la próxima sesión se debatirán dos documentos, a saber, la propuesta del presidente sobre esta cuestión y la decisión de la Asamblea General en sí. Se ha tomado nota de la petición realizada por la delegación de Nigeria sobre la necesidad de dedicar tiempo suficiente al examen de esta cuestión; xii) la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. La Secretaría adoptará medidas conforme a la decisión tomada por el Comité sobre la aplicación de la propuesta revisada de España; xiii) una propuesta presentada por el Grupo Africano acerca de la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo. La Secretaría coordinará la propuesta con el Grupo Africano; xiv) el estudio sobre patentes ecológicas que la delegación de China presentará en las sesiones decimonovena o vigésima del CDIP; xv) las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI, tal como se señala en el Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión. Por último, cualquier solicitud de acreditación de ONG será también sometida al Comité en su próxima sesión.

El presidente aprobó la lista de tareas propuesta por la Secretaría para la próxima sesión ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de resumen, párrafo por párrafo. Señaló que el resumen contiene siete puntos, uno por cada punto del orden del día. Las decisiones tomadas en el marco de cada punto tienen su reflejo en él. El presidente invitó a los presentes a formular observaciones.

La delegación de China señaló que presentará el estudio sobre patentes ecológicas en una sesión futura del Comité. Dijo que precisa de alguna flexibilidad en cuanto al momento de llevar a cabo esa presentación. Pidió que ello conste en el Resumen de la Presidencia.

El presidente recordó que es aceptable que la delegación deje constancia de su propuesta en el informe. Así con todo, si los Estados miembros no plantean objeciones, podría incluirse también en el Resumen de la Presidencia. Recordó asimismo que la propuesta de la delegación de China relativa a la puesta a disposición y presentación al Comité de un estudio sobre patentes ecológicas fue presentada en el marco de los debates sobre los ODS.

La delegación de China dijo que, tras haberlo examinado con la Secretaría, desea retirar su solicitud.

Declaraciones de clausura

La delegación del Brasil subrayó los esfuerzos realizados por el presidente y la Secretaría que han permitido al Comité alcanzar importantes acuerdos. Incidió también en la ocasión que ha brindado la presente sesión del Comité de debatir el asunto de los ODS. En su opinión, la cuestión merece que la economía mundial le dedique esfuerzos continuados, exhaustivos y sostenibles. Recordó su propuesta de incluir en el orden del día un punto permanente sobre los ODS, si bien aceptó posponer el debate hasta la próxima sesión del Comité para dar pruebas de compromiso y con miras a avanzar en la labor referida a su implementación. Además, se felicitó del acuerdo sobre el informe anual relativo a la puesta en práctica por la OMPI de los ODS. Recordó que la facilitación de información a este respecto resultó fundamental para poder mantener un debate con conocimiento de causa en el Comité. También resultó importante para la minuciosa labor de examen de los Estados miembros. En ese sentido, reiteró que el debate en torno a la implementación de los ODS no cuadra con los puntos 6 y 7 del orden del día, por lo que habría de dedicársele un nuevo punto específico dentro de él. Adujo para ello que los puntos 6 y 7 del orden del día aluden a la obligación del Comité de elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., mientras que la implementación de los ODS guarda más bien relación con el debate sobre la P.I. y el desarrollo. Dijo que se sentiría honrada si fuera el director general el que se encargara de llevar acabo el informe sobre los ODS, a fin de realzar el nivel de compromiso de la Organización con esos objetivos. Asimismo, observó que el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha dado a los Estados miembros argumentos para la reflexión. Afirmó que esta cuestión está estrechamente relacionada con la aplicación del mecanismo de coordinación aprobado por la Asamblea general en 2010. El documento que se debatirá en la próxima sesión podría brindar nuevas orientaciones a los Estados miembros sobre las recomendaciones que se contienen en el informe. Señaló que las aspiraciones, principios y objetivos en materia de desarrollo que inspiraron las deliberaciones de la A.D. han de continuar traduciéndose en actividades. Asimismo, expresó su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo Africano de celebrar una conferencia sobre P.I. y desarrollo con carácter bienal y dijo que espera que el Comité pueda convenir en ello en su decimonovena sesión. Por último, la delegación se refirió al mecanismo de coordinación anteriormente mencionado. La adecuada puesta en marcha del tercer pilar de la decisión de la Asamblea General continúa siendo un problema para el Comité, que debería alcanzar un acuerdo al respecto próximamente. Asimismo, reconoció que el mecanismo de coordinación incumbe a cada uno de los Comités Permanentes de la OMPI, incluidos el CWS y el PBC. Por debajo de la Asamblea General, los comités se tienen por los órganos más importantes de la OMPI, pues son los que permiten avanzar en la ejecución del mandato de la Organización con sus debates en torno a los aspectos sustantivos de la P.I.

La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al presidente su liderazgo en la conducción de la sesión. Recalcó lo abultadísimo del orden del día de la sesión y elogió las importantes decisiones que se han tomado en el marco de la mayoría de sus puntos. Agradeció también el apoyo brindado por la Secretaría y los intérpretes. En cuanto al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., abundó en el abnegado trabajo llevado a cabo por el equipo encargado del examen y en el acuerdo alcanzado por el Comité sobre un plan de acción que permita seguir examinando las recomendaciones que se incluyen en el informe. Subrayó asimismo que el GRULAC participó en las deliberaciones y consultas celebradas en torno al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI. Dijo que valora los esfuerzos realizados por la delegación de España para lograr un consenso sobre la aplicación de su propuesta de seis puntos. Además, incidió en el acuerdo alcanzado sobre un procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades y para dotarla de una mayor visibilidad. El Grupo considera que estos acuerdos son fundamentales para reforzar el equilibrio del sistema de P.I. Dijo valorar también positivamente las propuestas sobre transferencia de tecnología presentadas por algunos Estados miembros. La transferencia de tecnología es una herramienta importante, pues permite a los países en desarrollo y los PMA crear una infraestructura adecuada para promover la industrialización y la innovación. Señaló asimismo la importancia que los ODS tienen para la Organización. El acuerdo alcanzado por el Grupo sobre la preparación de un informe periódico y sustantivo es consecuente con la necesidad de realizar un seguimiento a largo plazo de la cuestión. Animó a los Estados miembros a mantener un debate continuado sobre el tema, que incluya la posibilidad de contar en el orden del día con un punto permanente sobre los ODS. Por último, dijo que es lamentable que no se haya dedicado tiempo suficiente a debatir sobre la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. Expreso su confianza en la conclusión de un acuerdo que aborde las inquietudes de todos los Estados miembros. A modo de conclusión, reiteró la positiva valoración que hace de los resultados alcanzados en la sesión y expresó su deseo de que pueda conseguirse un mayor consenso en torno a las cuestiones pendientes.

La delegación de China dijo haber acogido con satisfacción los progresos realizados en los debates sobre la asistencia técnica que presta la OMPI y felicitó a la delegación de España por haber encaminado al Comité hacia un acuerdo en torno a esta cuestión. Subrayó asimismo el acuerdo alcanzado sobre un procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades. Además, expresó su apoyo a la propuesta sobre transferencia de tecnología de la delegación de Sudáfrica y acogió con agrado la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá. Dijo esperar que se avance en ese ámbito. Recalcó asimismo que le Comité debería centrar más su atención en cuestiones constructivas y prácticas referidas a la relación entre la Agenda 2030 y la labor de la OMPI. Animó a la Secretaría y a los Estados miembros a dar lo mejor de sí con miras a elucidar el modo en que la P.I. puede contribuir a la implementación de los ODS. La OMPI, en tanto que organismo de las Naciones Unidas, está capacitada y habilitada para asumir esta tarea. Dijo que confía en que el estudio preliminar sobre patentes ecológicas de su país pueda servir de inspiración a otros Estados miembros en lo referente al modo de acometer la labor relacionada con los ODS. Concluyó su intervención manifestando su disposición a seguir haciendo aportaciones en el futuro.

La delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reconoció los importantes progresos que el Comité ha realizado en cuestiones fundamentales y dijo que aguarda con interés el seguimiento que se haga de ellas. Reiteró el compromiso del Grupo a este respecto. Por último, agradeció a los intérpretes el apoyo que han brindado al Comité.

La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció los esfuerzos y la labor desplegados por el presidente, la Secretaría y los intérpretes durante la sesión.

La delegación de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente y a los Vicepresidentes, a la Secretaria y a los intérpretes su labor durante la sesión.

El presidente clausuró la sesión agradeciendo a los participantes y a los coordinadores su arduo trabajo la flexibilidad de que han hecho gala. En su opinión, los resultados han sido satisfactorios y se han realizado progresos.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/**

**LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Kerry FAUL (Ms.), Head, National Intellectual Property Management Office (NIPMO), Pretoria

ALBANIE/ALBANIA

Edmond AHMETI, Minister Adviser, Legal and Copyright Issues, Minister’s Cabinet, Ministry of Culture, Tirana

Elona BANO (Ms.), Specialist, Legal Department, Ministry of Culture, Tirana

ALGÉRIE/ALGERIA

Sami BENCHIKH EL HOCINE, directeur général, Office national des droits d’auteur et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Fayssal ALLEK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Christian ZWICKEL, Expert, Division for Trade Mark Law, Law against Unfair Competition, Measures to Combat Product Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Pamela WILLE (Ms.), Counsellor, Economic Division, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Gaspar Daniel FERNANDES, Legal Advisor, Angolan Institute of Industrial Property, Ministry of Industry, Luanda

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdullah ALNAFISAH, Expert, General Directorate of Copyrights, Ministry of Culture and Information, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Gonzalo LAVALLE, Director, Dirección de Asuntos Legales, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Buenos Aires

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE/ARMENIA

Armen AZIZYAN, Head, Intellectual Property Agency, Ministry of Economy, Yerevan

Kristine HAMBARYAN (Ms.), Head, Copyright and Related Rights Department, Intellectual Property Agency, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Kieran POWER, Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

Felicity HAMMOND (Ms.), First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Charline VAN DER BEEK (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Nazrul ISLAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Ivan SIMANOUSKI, Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BELGIQUE/BELGIUM

Sandrine PLATTEAU (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN/BENIN

Osanne Marie-Christine AMOUSSOU AHOKIN (Mme), chef, Département de la promotion de la propriété industrielle, Agence nationale de la propriété industrielle (ANaPI), Ministère de l’industrie et du commerce, Cotonou

Mouïnatou IBOURAÏM (Mme), attachée de commerce, Direction des relations économiques et commerciales internationales, Ministère des affaires étrangères et de la coopération, Cotonou

Maurille BIAOU, conseiller, Mission permanente, Genève

BHOUTAN/BHUTAN

Chhimi LHAZIN (Mrs.), Senior Intellectual Property Officer, Department of Intellectual Property, Ministry of Economic Affairs, Thimphu

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Josip MERDŽO, Director, Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina, Mostar

BRÉSIL/BRAZIL

Caue OLIVEIRA FANHA, Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Adriana SOUZA DE SIQUEIRA (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Wahabou BARA, directeur général, Bureau burkinabé du droit d’auteur (BBDA), Ouagadougou

Wennepousdé Philippe OUEDRAOGO, chef, Département de la documentation technique et de l’informatique, Centre national de la propriété industrielle, Ministère du commerce, de l’industrie et de l’artisanat, Ouagadougou

CAMEROUN/CAMEROON

Beng NDJALI, sous-directeur de la propriété industrielle, Direction du développement technologique et de la propriété industrielle (DDTPI), Ministère des mines, de l’industrie et du développement technologique (MINMIDT), Yaoundé

CANADA

Sylvie LAROSE (Ms.), Senior Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division (TMI), Global Affairs Canada, Ottawa

Saida AOUIDIDI (Ms.), Analyst, Policy, Planning, International Affairs and Research Office, Gatineau

Fréderique DELAPRÉE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Felipe FERREIRA, Asesor legal, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago

Catalina OLIVOS (Sra.), Abogada, Departamento Internacional y de Políticas Públicas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Santiago

Marcela PAIVA (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

XIANG Feifan (Ms.), Deputy Division Director, Copyright Administration Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

ZHANG Yinghui (Ms.), Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office of P.R. China (SIPO), Beijing

ZHONG Yan, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office of P.R. China (SIPO), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Demetris SAMUEL, Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Christina TSENTA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO SOTO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Carlos GONZÁLEZ, Embajador, Representante Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Representante Permanente Adjunto ante la OMPI, Misión Permanente, Ginebra

Manuel Andrés CHACÓN, Consejero Comercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI FORERO, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Jacqueline KIABIA (Mme), chef, Service administratif et financier, Direction de l’antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère de l’économie, du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Bernard MBEMBA, conseiller, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Elayne WHYTE GÓMEZ(Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Marcelo VARELA-ERASHEVA, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Agustín MELÉNDEZ GARCÍA, Subdirector General, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San Jose

Juan Carlos MONTERO VILLALOBOS, Junta Administrativa, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San Jose

Maricela MUÑOZ ZUMBADO (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D’IVOIRE

Anney Irène ASSA VIEIRA (Mme), directeur général, Bureau ivoirien du droit d’auteur (BURIDA), Abidjan

Kumou MANKONGA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CUBA

Madelyn RODRÍGUEZ LARA (Sra.), Primera Secretaria, Oficina Comercial, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK/DENMARK

Mette Wiuff KORSHOLM (Ms.), Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Wafaa Mohy Eldin Soliman HAMED (Mrs.), Director General, Technical and Electronic Services Department, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

EL SALVADOR

Katia María CARBALLO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OMPI, Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Juan Eduardo FALCONI PUIG, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Byron Patricio ROBAYO ARROYO, Abogado Experto en Propiedad Intelectual, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

Vanessa Johana RODRÍGUEZ VILLALOBOS (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

Pablo ESCOBAR, Primer Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Ñusta MALDONADO SARAVINO (Sra.), Tercer Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Eduardo ASENSIO LEYVA, Subdirector General Adjunto, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Jefa de Área, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Ana María URRECHA ESPLUGA (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Elena PINA MARTÍNEZ (Sra.), Técnica Superior, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Madrid

Oriol ESCALAS NOLLA, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Veikko MONTONEN, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D’AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Theodore ALLEGRA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Debra LEE (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Assistant, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Negash Kebret BOTORA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Yidnekachew Takle ALEMU, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Ismail JASHARI, Patent Examiner, Patent Department, State Office of Industrial Property, Skopje

Zufer OSMANI, Patent Examiner, Patent Department, State Office of Industrial Property, Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Petr KOSTIN, Deputy Head, Commercialization of Technology and Intellectual Property Division, Department of Strategic Development and Innovation, Ministry of Economic Development, Moscow

FRANCE

Francis GUÉNON, conseiller, Mission permanente, Genève

GAMBIE/GAMBIA

Abdoulie COLLEY, Senior State Counsel, Registrar General’s Department, Ministry of Justice, Banjul

Alieu JALLOW, Acting Registrar General, Registrar General’s Department, Ministry of Justice, Banjul

Yusupha M. CHAM, Senior Legal Clerk, Registrar General’s Department, Ministry of Justice, Banjul

GHANA

Oladele KWAKU ARIBIKE, Principal State Attorney, Ministry of Justice, Accra

Alexander BEN-ACQUAAH, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Joseph OWUSU-ANSAH, First Secretary, Geneva

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DIAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HAÏTI/HAITI

Antoine Fresnel JEAN PIERRE, assistant directeur, Direction des affaires juridiques, Service de la propriété intellectuelle,Ministère du commerce et de l’industrie, Port-au-Prince

INDE/INDIA

Kamal Singh GOONDLI, Deputy Controller of Patents and Designs, the Patent Office, Intellectual Property Office, New Delhi

Sumit SETH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Robert Matheus Michael TENE, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Denny ABDI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Razilu RAZILU, Executive Secretary, Secretariat, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Yuslianti IRNI (Ms.), Head, Section for Cooperation with International Organizations, Directorate of Cooperation and Empowerment of IP, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Erry Wahyu PRASETYO, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEHGHANI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Jaber AL-JABERI, Undersecretary, Ministry of Culture, Baghdad

Hind KHALEEL (Ms.), Director, Copyright Department, Baghdad

Aaisha HAJI (Miss), Chief Engineer, Industrial Property Division, Central Organization for Standardization and Quality Control (COSQC), Ministry of Planning, Baghdad

ISRAËL/ISRAEL

Judith GALILEE-METZER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dan ZAFRIR, Adviser, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Matteo EVANGELISTA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Alessandero MANDANICI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Carlo FAVARETTO, Intern, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Tatsuo TAKESHIGE, Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroki UEJIMA, Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Yui HAYASAKA (Ms.), Administrative Officer, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SAITO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Abdel-Haleem Sarhad Khaled EL-JAMRAH, Head, Industrial Designs and Models Section, Ministry of Industry and Trade and Supply, Amman

KENYA

Howard OKIROR, Legal Counsel, Legal Department, Kenya Copyright Board (KECOBO), Nairobi

Peter KAMAU, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Stanley MWENDIA, Expert, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI, Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE/LATVIA

Janis KARKLINS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Donatas VAINALAVICIUS, First Secretary, External Economic Relations Department, Ministry of Foreign Affairs, Vilnius

MALAWI

Loudon Overson MATTIYA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Edward GRIMA BALDACCHINO, Officer in Grade V, Industrial Property Registrations Directorate, Commerce Department, Ministry for the Economy, Investment and Small Business, Valletta

MAROC/MOROCCO

Asmaa BENNI (Mlle), conseiller (Droits de l’homme), Mission permanente, Genève

Mohamed Reda OUDGHIRI IDRISSI, conseiller (Droits de l’homme), Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Mónica VILLELA GROBET (Sra.), Directora General Adjunta de los Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Alma Elena DOMÍNGUEZ BATISTA (Sra.), Directora Divisional de las Oficinas Regionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Gilles REALINI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

NAMIBIE/NAMIBIA

Immanuel AWENE, Executive, Finance and Administration Services, Business and Intellectual Property Authority, Windhoek

Hendrina Naufiku FILIPPUS (Ms.), Information Officer, Copyright Services, Ministry of Information and Communication Technology, Windhoek

NICARAGUA

Hernán ESTRADA ROMÁN, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Jenny ARANA VIZCAYA (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Chloé MAURICE (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Peters S.O. EMUZE, Chargé d’Affaires, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Jane IGWE (Ms.), Principal Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Commercial Law Department, Federal Ministry of Trade, Industry and Investment, Abuja

Ugomma Nkeonye EBIRIM (Ms.), Senior Lecturer, Global Policy Department, University of Nigeria, Nsukka

Chichi UMESI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Mohammed AL BALUSHI, First Secretary, Directorate General of Organizations and Commercial Relations, Commerce and Industry, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

OUGANDA/UGANDA

Caroline Egesa TUSINGWIRE (Mrs.), Board Secretary, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Christine KAAHWA (Ms.), Board Member, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Maria NYANGOMA (Ms.), Senior Registration Officer, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

PAKISTAN

Tehmina JANJUA (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Aamar Aftab QURESHI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Fareha BUGTI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Syed Atif RAZA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Zunaira LATIF (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU/PERU

Luis Enrique CHÁVEZ BASAGOITIA, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Luis MAYAUTE VARGAS, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Carmen PERALTA (Ms.), Director, Documentation, Information and Technology Transfer, Intellectual Property Office of the Philippines (IPOPHIL), Department of Trade and Industry, Taguig City

Arnel TALISAYON, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Wojciech PIATKOWSKI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João FAUQUIER PINA DE MORAIS, First Secretary, Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Othman HAMED, Deputy Minister for Internal Trade and Consumer Protection, Directorate of Commercial and Industrial Property, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

Adib AL ASHKAR, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

PARK Da Hyun (Ms.), Assistant Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO),Daejeon

YANG Dae Gyeong, Assistant Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO),Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Andrei POPA, Deputy Director General, State Agency of Intellectual Property of the Republic of Moldova, Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Narcis Georgina TEJADA CUELLO (Srta.), Encargada de la Academia Nacional de la Propiedad Industrial, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Santo Domingo

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE’S REPUBLIC OF KOREA

PANG Hak Chol, Director, International Cooperation and External Affairs Division, Invention Office, Pyongyang

JO Myong Ju, Executive Officer, International Cooperation Department, State Commission of Science and technology, Pyongyang

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Catalin NITU, Director, Legal and International Affairs, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

Cristian FLORESCU, Head, International Relations Department, Romanian Copyright Office (ORDA), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Francis ROODT, Senior Policy Advisor, UK Intellectual Property Office (UK IPO), London

RWANDA

François-Xavier NGARAMBE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Myriam GATSIMBANYI (Ms.), Officer in Charge of Intellectual Property Policy, Ministry of Trade and Industry, Kigali

Edouard BIZUMUREMYI, Attaché, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENGHI, attaché, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Lamine Ka MBAYE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SEYCHELLES

Cecile Philomena Juliana KALEBI (Ms.), Director General (Culture), Office of the Registrar of Copyrights, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria, Mahe

Sybil Jones LABROSSE (Mrs.), Manager, Office of the Registrar of Copyrights, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria, Mahe

Thelma Micheline COLLE (Ms.), Copyright Office Assistant, Office of the Registrar of Copyrights, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria, Mahe

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Tomas KLINKA, Director, Legal and International Affairs, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica

Emil ZATKULIAK, First Secretary, Permanent Representation of the Slovak Republic to the European Union (EU), Ministry of Foreign and European Affairs of the Slovak Republic, Brussels

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Jakub SLOVÁK, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Manahil Elamin ABUBKR IDRIISS (Ms.), Legal Advisor, Intellectual Property Office, Ministry of Justice, Khartoum

SRI LANKA

Ravinatha ARYASINHA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dilini GUNASEKERA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Sofia JÖNSSON (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Marco D'ALESSANDRO, conseiller juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Ursula SIEGFRIED (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD, conseiller, Mission permanente, Genève

Alebe LINHARES MESQUITA, stagiaire, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Parviz EMONOV, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

THAÏLANDE/THAILAND

Porsche JARUMON, Trade Officer, Intellectual Property Promotion and Development Division, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Nonthaburi

TUNISIE/TUNISIA

Walid DOUDECH, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Nasreddine NAOUALI, conseiller, Mission permanente, Genève

Elyes LAKHAL, directeur adjoint, Direction générale des organisations et des conférences internationales, Ministère des affaires étrangères, Tunis

TURQUIE/TURKEY

Gümüş İSMAİL, Senior Expert, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankarajachari

Osman GOKTURK, Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

TUVALU

Losaline TEO (Ms.), Crown Counsel, Office of The Attorney General, Office of The Prime Minister, Funafuti

UKRAINE

Nelia POLONSKA (Ms.), Director, Innovation and Information Development, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise, Kyiv

Inna KOSTENKO (Ms.), Head, Division of Events from Development of Intellectual Property, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kyiv

Yurii KUCHYNSKYI, Head, Public Relations and Protocol Events Department, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kyiv

URUGUAY

Gustavo VANERIO BALBELA, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan José BARBOZA CABRERA, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VÉNÉZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/  
VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Gilberto Adolfo CAMPEROS QUINTERO, Director, Asesoría Jurídica, Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), Caracas

VIET NAM

NGUYEN Van Bay, Director, Research and Training Center, National Office of Intellectual Property of Vietnam (NOIP), Hanoi

MAI Van Son, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Hussein Taher Ahmed AL-ASHWAL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Margret Mary Lungu KAEMBA (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Taonga MUSHAYAVANHU, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Roda Tafadzwa NGARANDE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/   
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Carlos M. CORREA, Special Adviser for Trade and Intellectual Property, Geneva

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

HAN Bing (Ms.), Research Fellow, Geneva

CAI Yujiao (Ms.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

FÉDÉRATION DES CONSEILS ARABES DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE (FCARS)/FEDERATION OF ARAB SCIENTIFIC RESEARCH COUNCILS (FASRC)

Mubarak Mohamed Ali MAGZOUB, Secretary General, Khartoum

L'UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Remi NAMEKONG, Senior Economist, Geneva

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Ahlam ALMUSALLAM (Ms.), Patent Examiner, Pharmaceutical, Riyadh

Alhanouf ALOSAIMI (Ms.), Accountant, Riyadh

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Aissata KANE (Mme), observateur permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Halim GRABUS, conseiller, Mission permanente, Genève

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L’ALIMENTATION ET L’AGRICULTURE (FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Silvano SOFIA, Consultant, Partnerships and Communications, Liaison Office, Geneva

ORGANISATION EUROPÉENNE DE DROIT PUBLIC (EPLO)/EUROPEAN PUBLIC LAW ORGANIZATION(EPLO)

George PAPADATOS, Permanent Observer, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher KIIGE, Director, Industrial Property, Harare

Emmanuel SACKEY, Intellectual Property Development Executive, Harare

UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE OUEST AFRICAINE (UEMOA)/WEST AFRICAN ECONOMIC AND MONETARY UNION (WAEMU)

Iba Mar OULARE, ambassadeur observateur, Délégation permanente, Genève

Koffi Addoh GNAKADJA, conseiller, Délégation permanente, Genève

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Legal and Policy Affairs Officer, Directorate General for Grow, European Commission, Brussels

Oliver HALL ALLEN, First Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Lucas VOLMAN, Intern, Permanent Delegation, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Asociación Argentina de Intérpretes (AADI)

Martín MARIZCURRENA, Consultor de asuntos internacionales, Buenos Aires

Association de gestion internationale collective des œuvres audiovisuelles (AGICOA)/Association for the International Collective Management of Audiovisual Works (AGICOA)

Vera CASTANHEIRA (Ms.), General Counsel, Geneva

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students’ Association (ELSA International)

Felix MEYER, Representative, Brussels

Lydia BRUMMER (Ms.), Delegate, Brussels

Maria DROUNGELIDOU (Ms.), Delegate, Brussels

Zeynep KARAKAYA (Ms.), Delegate, Istanbul

Olga KOUMPOURI (Ms.), Delegate, Brussels

QINPEI Lin, Delegate, Brussels

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/  
International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Geneva

Emily BLOOM (Ms.), Junior Project Officer, E15 Initiative, Geneva

Jimena SOTELO (Ms.), Junior Programme Officer, Geneva

CropLife International/CropLife International

Tatjana SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Fédération internationale de l’industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Grega KUMER, Legal Manager, Geneva

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Benoît MÜLLER, Legal Advisor, Brussels

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Ms.), President, Geneva

Pierre SCHERB, Legal Counsellor, Geneva

Ingénieurs du Monde (IdM)

François ULLMAN, président, Divonne les Bains, France

Innovation Insights

Jennifer BRANT (Ms.), Director, Geneva

Ania JEDRUSIK (Ms.), Policy Advisor, Geneva

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

MALOCA Internationale

Leonardo RODRÍGUEZ PÉREZ, Expert, Bogota, D.C.

Médecins sans frontières (MSF)

Rohit MALPANI, Director of Policy and Analysis, Paris

HU Yuanqiong (Ms.), Legal and Policy Advisor, Geneva

Claire WATERHOUSE (Ms.), Access Campaign Advocacy Officer, Johannesburg

Rachael HORE (Ms.), Medical and Administrative Intern, Geneva

Roz SCOURSE (Ms.), Policy and Analysis Intern, Geneva

Third World Network Berhad (TWN)

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Researcher, Geneva

World Women Inventors and Entrepreneurs Association (WWIEA)

HAN Mi Young (Ms.), President, Seoul

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Luis Enrique CHÁVEZ BASAGOITIA (Pérou/Peru)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Kerry FAUL (Mme/Ms.) (Afrique du Sud/South Africa)  
  
 Osman GOKTURK (Turquie/Turkey)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Mario MATUS, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Mihaela CERBARI (Mme), administratrice adjointe chargée de l’appui au programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

Maria Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Mme), administratrice adjointe chargée de l’appui au programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

Luis Enrique CHÁVEZ PRADO, stagiaire, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Intern, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]